

Agricultura

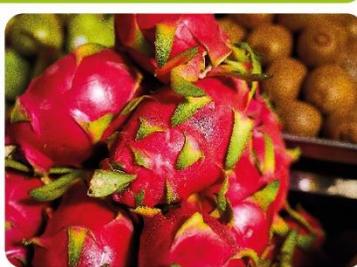
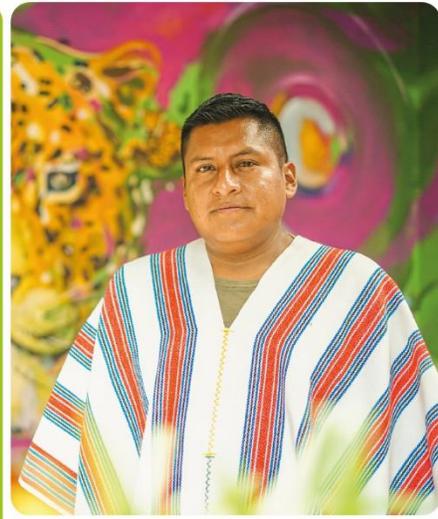


Agencia de
Desarrollo Rural

INFORME DE GESTIÓN

JUN 2023 - JUN 2024

Bogotá
Julio 2024





ÍNDICE DE CONTENIDO

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	5
1.1 Plataforma Estratégica.....	5
1.2 Modelo de Operación por Procesos	6
1.3 Sistema Integrado de Gestión – SIG	6
1.4 Cooperación Internacional.....	6
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	8
2.1 Gestión de Proyectos de Inversión	10
2.2 Funcionamiento	12
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	14
3.1 Gestión Jurídica	14
3.2 Tecnologías de la Información	16
3.3 Gestión de las Comunicaciones	16
3.4 Gestión Contractual.....	19
3.5 Control Interno.....	22
3.6 Servicio al Ciudadano y Transparencia.....	24
3.7 Gestión del Talento Humano.....	25
3.8 Gestión Financiera	28
3.9 Gestión Administrativa	29
3.10 Gestión Documental	29
4. OFERTA INSTITUCIONAL.....	31
4.1 Prestación y Apoyo al Servicio Público Adecuación de Tierras.....	31
4.2 Servicio de Extensión Agropecuaria	35
4.3 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET	45
4.4 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR	46
4.5 Servicios de Apoyo a la Comercialización	48
4.6 Servicio de Fortalecimiento Asociativo	50
4.7 Sustitución de Beneficiarios al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.....	54
5. ENFOQUES DIFERENCIALES	55
5.1 Étnicos	55
5.2 Ciclo de Vida (Jóvenes).....	57
5.3 Género	59
5.4 Reparador (Víctimas)	61
5.5 Paz	63
6. SEGUIMIENTO A PLANES.....	70



6.1	Seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 – 2026	70
6.2	Plan de Acción Institucional	71
6.3	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	74
6.4	Política de Administración del Riesgo	74
7.	ANEXO 1	75
8.	ANEXO 2	81

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1-1	Plataforma Estratégica Institucional	5
Ilustración 2-1	Ejecución Presupuestal Histórica 2019 – 2024	9
Ilustración 2-2	Comparativo De Ejecución Junio 2023 Frente A Junio 2024	10
Ilustración 4-1	Ruta para la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria	41
Ilustración 6-1	Cumplimiento general y por dependencia del Plan de Acción 2023	72
Ilustración 6-2	Estadísticas del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional	73
Ilustración 6-3	Cumplimiento general y por dependencia del PAI –PEI, primer semestre 2024	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1	Acciones de Cooperación	7
Tabla 2-1	Apropiación Vigente – Aplazamiento Decreto 0766	8
Tabla 2-2	Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2023	11
Tabla 2-3	Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2024 corte 30 de junio	11
Tabla 2-4	Ejecución Rubro de Funcionamiento entre el 1 junio y el 31 de diciembre 2023	12
Tabla 2-5	Ejecución Rubro de Funcionamiento a 30 de junio 2024	13
Tabla 3-1	Procesos judiciales	14
Tabla 3-2	Seguimiento al cumplimiento de órdenes	15
Tabla 3-3	Gestión adelantada a corte 30 de junio de 2024	15
Tabla 3-4	Estado actual de los predios	20
Tabla 3-5	Predios registrados a través de escritura pública	21
Tabla 3-6	Predios viabilizados para la oferta de compra	21
Tabla 3-7	Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023	22
Tabla 3-8	Asesorías a ciudadanos (1 de junio de 2023 a junio de 2024)	24



Tabla 3-9 Porcentaje de ejecución de PAC periodo junio 2023 – junio 2024. Cifras en millones	28
Tabla 4-1 Distritos rehabilitados y/o modernizados 2023-2024	31
Tabla 4-2 Maquinaria adquirida y entregada a Distritos - 2023.....	32
Tabla 4-3 Principales Resultados Servicio Público de Adecuación de Tierras 2023 - 2024 ...	34
Tabla 4-4 Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria en Convenio Administrativo	36
Tabla 4-5 Usuarios Atendidos por Departamento	37
Tabla 4-6 Convenio 11362023 – Suscrito entre la ADR y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	37
Tabla 4-7 Convenio 11352023 Universidad de Magdalena y ADR.....	38
Tabla 4-8 Convenio 9772023 Universidad de Magdalena y ADR.....	38
Tabla 4-9 Convenio 9762023 Universidad de Magdalena y ADR.....	38
Tabla 4-10 Convenio 10592023 Universidad de Cartagena y ADR.....	38
Tabla 4-11 Convenio 10622023 Universidad de Cartagena y ADR.....	38
Tabla 4-12 Convenio 10632023 Universidad de Cartagena y ADR.....	39
Tabla 4-13 Contrato 10722023 Unión Temporal GEPROYECTOS & OHTRAS y ADR	39
Tabla 4-14 Listado de Ordenanzas de PIDARET por departamento	45
Tabla 4-15 Proyectos productivos cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural	47
Tabla 4-16 Beneficiarios de los Servicios de Fomento, Fortalecimiento Asociativo y Participación Incidente y Sostenibilidad.....	51
Tabla 5-1 PIDAR Estratégico Nacional	66
Tabla 5-2 Proyectos Emblemáticos	67
Tabla 6-1 Fichas técnicas formuladas para seguimiento a los indicadores del PND 2022 – 2026	70
Tabla 6-2 Porcentaje de cumplimiento por componente del PAAC	74



1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1.1 Plataforma Estratégica

Durante el mes de noviembre del 2023 se llevó a cabo el ejercicio de Planeación Estratégica de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en este espacio se actualizó la Plataforma Estratégica de la Entidad quedando de la siguiente manera:

Ilustración 1-1 Plataforma Estratégica Institucional

MISIÓN

Garantizar progresivamente el acceso a la oferta de bienes y servicios relacionados con la **reforma agraria** y el desarrollo rural integral, mediante un **enfoque territorial, diferencial e inclusivo** que genere condiciones técnicas, financieras, organizacionales y políticas para que los **actores de la agricultura campesina, étnica familiar y comunitaria** consoliden su modo de vida y producción sostenible

VISIÓN

Para el año 2034, la Agencia de Desarrollo Rural consolidará la Agricultura Campesina, étnica, Familiar y Comunitaria **como eje fundamental del desarrollo**, contribuyendo de manera íntegra a la construcción de una **paz total** y posicionando a Colombia como una **potencia agroalimentaria**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo 1

Democratizar el acceso a agua para el riego y la producción agropecuaria



Objetivo 2

Aumentar la productividad sostenible de los actores de la economía y agricultura campesina, étnica, familiar y comunitaria



Objetivo 3

Mejorar la calidad y la generación de valor agregado de la producción rural y los campesinos, comunidades y familias



Objetivo 4

Aumentar los ingresos de la ACFC a partir de procesos de comercialización justa y transparente



Objetivo 5

Fortalecer las capacidades técnicas, estratégicas y financieras del campesinado para el desarrollo rural y agropecuario



Objetivo 6

Actualizar el modelo institucional para fortalecer la gestión interna y externa de la agencia basada en los procesos y la comunicación efectiva con los actores involucrados



Fuente: Oficina de Planeación, 2024

La implementación de una visión estratégica y el fortalecimiento institucional ha hecho que la entidad pueda construir sinergias alrededor de sus principales retos institucionales y alcanzarlos de manera eficiente. Los productos estratégicos y las actividades que los conforman agregan valor institucional, responden a políticas públicas de gestión institucional



y se convierten en el punto de partida para la definición de los bienes y servicios que deben generarse, buscando una estructura de planificación integral.

1.2 Modelo de Operación por Procesos

Actualización y articulación del Modelo de Planeación y el Sistema Integrado de Gestión

Con el fin de fortalecer el Modelo de Planeación y Gestión de la Agencia y articular los esquemas de planeación, durante la vigencia 2024 se estructuró una iniciativa institucional para actualizar el Modelo de Operación por Procesos. Esta actualización responde a las nuevas orientaciones relacionadas con la gestión por resultados, las cuales establecen que el enfoque ya no está en los procedimientos y acciones a realizar, sino en los objetivos establecidos para alcanzar los resultados futuros definidos en la plataforma estratégica de la entidad (misión, visión y objetivos). Mencionado lo anterior, la ADR está trabajando en la actualización del Modelo de Operación por Procesos, posicionando la generación de bienes y servicios como eje central.

Este nuevo modelo le permitirá a la Agencia tener una mayor capacidad para satisfacer las necesidades y expectativas razonables de los grupos de valor; así como una mayor precisión en la evaluación institucional.

1.3 Sistema Integrado de Gestión – SIG

Con el compromiso de mejorar la gestión y los procesos, desde el segundo semestre del 2023 y durante la vigencia 2024, la Agencia implementó y actualizó el Sistema Integrado de Gestión, como mecanismo de articulación de los Sistemas de Gestión existentes, incluido el MIPG. Además, se estableció a hoja de ruta para el fortalecimiento del sistema integrado como la herramienta que permite mejorar los resultados hacia las partes interesadas y fortalecer la eficiencia institucional.

Durante el primer semestre del 2024, se fortaleció la gestión de riesgos como mecanismo de prevención y aseguramiento de las actividades de la Agencia, avanzando en el diseño de una metodología integral de riesgos, que cubra diferentes aspectos como identificación, valoración, evaluación, priorización y control del riesgo en los niveles estratégico, táctico y operativo y que sea aplicable para los subsistemas y procesos de la entidad.

Finalmente, a nivel de planeación, la ADR centrará sus esfuerzos en adelantar las siguientes iniciativas: i) Fortalecer las capacidades institucionales y la implementación de estrategias de articulación del SIG; ii) Estructuración de la metodología integral de riesgos; iii) Despliegue del SIG en las Unidades Técnicas Territoriales – UTTs.

1.4 Cooperación Internacional

En materia de Cooperación Internacional, las principales acciones de la ADR realizadas durante el periodo se focalizaron en el fortalecimiento técnico de la oferta de servicios institucionales brindado por la entidad en temas como: i) comercialización; ii) estructuración e implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR; iii) fortalecimiento a procesos de participación y asociatividad de pequeñas y medianas organizaciones; y iv) fortalecimiento a servicios focalizados por desagregaciones



poblacionales. La siguiente tabla resume las principales acciones realizadas en el período mencionado:

Tabla 1-1 Acciones de Cooperación

Cooperante	Acciones
Embajada de Japón	La ADR coordinó esfuerzos con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, el MADR, y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la firma del canje de notas diplomáticas para una donación de 10 bancos de maquinaria verde provenientes del gobierno de Japón. Esta maquinaria se entregará a los departamentos de Sucre y Atlántico para apoyar a los productores de arroz y maíz en el segundo semestre de 2024.
Agencia de Cooperación Internacional de Japón – JICA	Durante el segundo semestre de 2023, la ADR gestionó ante JICA un seminario sobre la metodología SHEP para capacitar a 180 personas, incluyendo 130 extensionistas en el país. Además, se organizaron dos visitas oficiales para formación de funcionarios de la entidad en Japón y Panamá. En la ejecución técnica del convenio, se avanzó en los Proyectos Piloto de 2023 en los municipios de Valledupar, Montería, Ciénaga y Agustín Codazzi. En 2024, se fortalecieron PIDAR en Yacopí, Génova, Cunday y Quinchía mediante asistencia técnica en temas de paz, sostenibilidad y regeneración del tejido social.
AICS - Italia	El 14 de marzo del 2024, la ADR y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) firmaron un memorando de entendimiento para promover líneas de trabajo en PIDAR, Extensión Agropecuaria y Comercialización lideradas por jóvenes rurales en el país.
Unión Europea	La Unión Europea desarrolla dos agendas de trabajo con la ADR: Contrato de Reforma del Sector en Desarrollo Rural con Enfoque Territorial II (DRET II): destinado a fortalecer la agricultura y el desarrollo rural del país, gestionando \$8.000 millones de pesos para fortalecer las capacidades de la ADR en su misión institucional. Programa Tierras y Territorios Sostenibles: financia alternativas de generación de ingresos en Meta y Caquetá una vez la Agencia Nacional de Tierras – ANT entregue los títulos de tierras. Se cuenta con \$6.130 millones de pesos para apoyar estrategias de PIDAR en estos territorios.
Operación de Crédito Banco Mundial	Durante el segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, la ADR acompañó las misiones y reuniones de estructuración del crédito P180676 con el Banco Mundial para el Desarrollo Sostenible de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Se prestó apoyo en las discusiones sobre los arreglos institucionales y esquemas de gobernanza, y se facilitó la articulación técnica entre la ADR, el Banco Mundial, Agrosavia y el MADR.
World Bicycle Relief	En 2023, la ADR firmó un memorando de entendimiento con World Bicycle Relief para dotar hasta 10,000 bicicletas rurales en La Guajira. Actualmente, la ADR está evaluando la continuidad de este proyecto en su tercera fase.
Relacionamiento bilateral con Francia	En 2023, la ADR negoció con el Ministerio de Agricultura francés un acuerdo para fortalecer e intercambiar conocimientos en innovación, asociatividad y extensión agropecuaria. Además, se presentó un proyecto al Fondo del Gobierno Francés para fortalecer temas de extensión agropecuaria por \$430 millones. En 2024, la ADR espera desembolso de los recursos para iniciar el presente marco cooperativo.
Misión PBL Reforma Rural Integral AFD	En el primer semestre de 2024, la ADR participó en una misión con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) para formular la operación de crédito presupuestario Reforma Rural Integral / CCO 1117. En abril, se socializaron los avances de la ADR en la implementación de la Reforma Rural Integral y se atendieron las inquietudes del equipo de AFD.
USAID	En el 2024, mediante el programa de Agricultura Sostenible, USAID apoyó estudios y diseños, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y la mejora de procesos de comercialización en 14 proyectos cofinanciados por la ADR bajo el PIDAR. Además, durante el primer semestre de 2024, la ADR sostuvo reuniones exploratorias con programas como Finanzas para la Equidad, Territorios de Oportunidades y Nuestra Tierra Próspera.
IX Diálogos de Alto Nivel Colombia Estados Unidos	La ADR participó activamente los días 28 y 29 de mayo de 2024 en la plataforma política de concertación bilateral para concretar compromisos en la agenda de ambos estados en varios temas clave: i) Apoyo técnico de programas de USAID para la implementación y estructuración de PIDAR; ii) Fortalecimiento de los procesos de comercialización y agroindustrialización; iii) Mejora de iniciativas climáticamente inteligentes a través de programas como Agricultura Sostenible de USAID

Fuente: Oficina de Planeación



2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el año 2023 la Agencia tuvo una apropiación presupuestal de \$694.122 millones de los cuales \$92.025 millones corresponde al presupuesto de funcionamiento, \$643 millones a aportes al fondo de contingencia (servicio a la deuda) y \$601.453 millones al presupuesto de Inversión.

Con corte primero de junio de 2023, la ADR alcanzó recursos comprometidos por \$86.558 millones equivalente al 12,47% de su apropiación vigente y logró obligaciones por \$26.628 millones que equivalen a 3,84% de la apropiación.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, la Agencia logró realizar compromisos acumulados por \$517.499 millones equivalentes a 74,55% y obligaciones por \$384.366 millones equivalentes a 55,37% de la apropiación.

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar que durante el periodo comprendido entre el primero de junio al 31 de diciembre de la vigencia 2023, se lograron suscribir compromisos por \$430.941 millones equivalentes al 62,08% de la apropiación final de presupuesto de la ADR.

Por otro lado, con el Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, a la ADR se liquidó una apropiación presupuestal de \$1.001.732 millones de los cuales \$106.840 millones corresponden al presupuesto de funcionamiento y \$894.893 millones al presupuesto de Inversión.

Sin embargo, en el mes de junio de 2024, el gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda realizó un aplazamiento al presupuesto, el cual quedó oficializado a través del Decreto 0766 del 20 de junio de 2024. Dando como resultado una distribución de la apropiación vigente como se muestra a continuación:

Tabla 2-1 Apropiación Vigente – Aplazamiento Decreto 0766

Tipo / Proyecto	Área Líder	APR. Vigente	Aplazamiento Decreto 0766	APR. Vigente luego aplazamiento Decreto O 0766
Funcionamiento		\$106.839.606.045	\$19.000.000.000	\$87.839.606.045
1. Gastos de Personal	Secretaría General	\$18.580.099.000		\$18.580.099.000
2. Gastos Administrativos	Secretaría General	\$29.292.595.590		\$29.292.595.590
3. Gastos de Personal	Secretaría General	\$57.906.558.455	\$19.000.000.000	\$38.906.558.455
4. Impuestos	Secretaría General	\$250.000.000		\$250.000.000
5. Cuota de auditaje	Secretaría General	\$810.353.000		\$810.353.000
Inversión		\$894.892.572.970	\$50.698.041.332	\$844.194.531.638
1. PIDAR	1. VIP	\$48.271.429.104	\$1.500.000.000	\$46.771.429.104



Tipo / Proyecto	Área Líder	APR. Vigente	Aplazamiento Decreto 0766	APR. Vigente luego aplazamiento Decreto O 0766
1. PIDAR	2. VP	\$473.230.419.782	\$2.600.000.000	\$470.630.419.782
2. Asociatividad y comercialización	1. VIP	\$40.000.000.000		\$40.000.000.000
2. Asociatividad y comercialización	2. VP	\$15.339.184.404	\$600.000.000	\$14.739.184.404
3. Extensión Agropecuaria	1. VIP	\$80.742.515.430	\$1.600.000.000	\$79.142.515.430
4. AOCCM	1. VIP	\$37.239.607.213	\$330.956.350	\$36.908.650.863
5. FONAT	1. VIP	\$179.823.474.580	\$39.906.875.612	\$139.916.598.968
6. Desempeño Institucional	Presidencia	\$2.736.535.000		\$2.736.535.000
6. Desempeño Institucional	Presidencia	\$1.007.282.131	\$361.199.419	\$646.082.713
7. Gestión Documental	Secretaría General	\$3.265.046.376	\$799.009.951	\$2.466.036.425
8. Capacidades Tecnológicas	Presidencia	\$13.237.078.950	\$3.000.000.000	\$10.237.078.950
Total		\$1.001.732.179.015	\$69.698.041.332	\$932.034.137.683

Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución 30 de junio de 2024

En cuanto a la ejecución presupuestal de enero al 30 de junio de 2024, la ADR realizó registros presupuestales de compromisos por \$562.724 millones equivalente al 60.4% de su apropiación vigente después del aplazamiento y logró obligaciones por \$182.602 millones que equivalen a 19.6% de la apropiación.

Ilustración 2-1 Ejecución Presupuestal Histórica 2019 – 2024



Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución 30 de junio de 2024

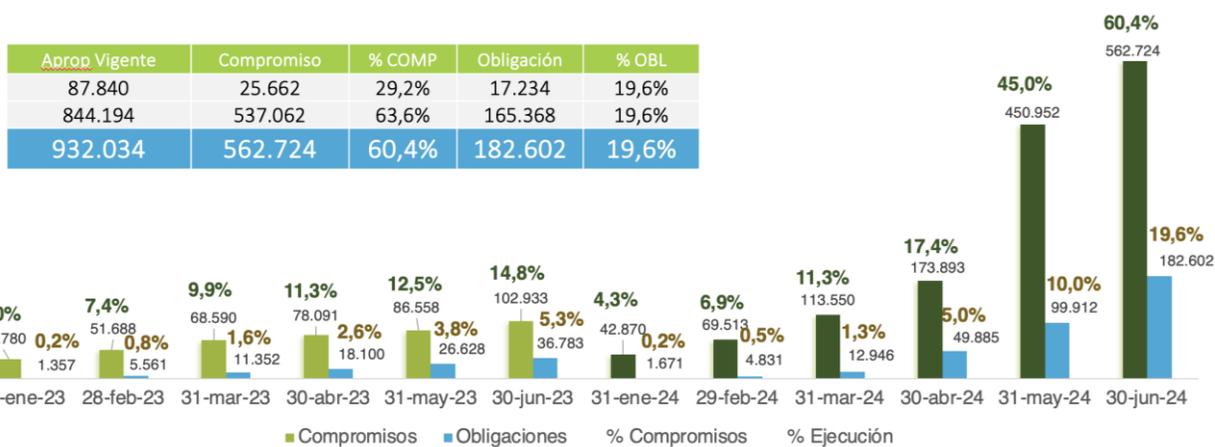


Como se puede observar, en la historia de la ADR, no se había contado con un presupuesto superior a 300 mil millones, así como tampoco se ha ejecutado la totalidad del presupuesto en ninguna de las vigencias anteriores, lo cual ha representado un desafío importante en ejecución para el campo colombiano.

Se puede concluir que por primera vez la ADR, en su último año de ejecución (junio 2023 a junio 2024), logró compromisos por \$993.251 millones, los cuales fueron superiores en \$160.675 millones a la suma de los compromisos obtenidos de las últimas 4 vigencias anteriores (2019 a 2022). En el mismo sentido, durante el periodo comprendido entre el mismo periodo de análisis se obligaron recursos por \$540.340 millones, estos equivalen al 92% de las obligaciones sumadas de los cuatro años anteriores (\$586.992 millones).

En lo que corresponde a la vigencia 2024, al corte del 30 de junio de 2024, se ha ejecutado en compromisos más de 562 mil millones de pesos, que en términos porcentuales representa un 447% más de lo ejecutado a junio de 2023, Por otro lado, las obligaciones en 2024 son casi cinco veces mayor al resultado de junio de 2023.

Ilustración 2-2 Comparativo De Ejecución Junio 2023 Frente A Junio 2024



Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución 30 de junio de 2024

La ejecución presupuestal en términos de obligaciones no ha crecido significativamente en los últimos meses, ya que a pesar de que se han realizado diferentes solicitudes para la aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MCHP, no se ha logrado dicha aprobación, específicamente para el mes de julio en los proyectos PIDAR y Convenio Fondo Colombia en Paz.

2.1 Gestión de Proyectos de Inversión

El Banco de Proyectos de Inversión de la ADR se enmarca en los objetivos y funciones de la Entidad, que se articulan con la planeación de largo plazo y el presupuesto que ejecuta mediante los programas presupuestales del Sector Agricultura y Desarrollo Rural. A continuación, se exponen los proyectos de inversión vigentes y en ejecución durante el año 2023 y 2024.



Tabla 2-2 Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2023

BPIN	Nombre Proyecto de Inversión	Avance Físico 2023	Avance Financiero 2023*
2020011000200	Optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios a nivel Nacional	76%	72%
2020011000024	Fortalecimiento de las competencias organizacionales asociativas y de participación de productores agropecuarios y sus organizaciones, en el territorio nacional	98%	68%
2018011001172	Implementación de un Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, nivel nacional	76%	84%
2018011000152	Fortalecimiento a la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria Nacional	30,5%	32%
2022011000027	Implementación del fondo nacional de adecuación de tierras - FONAT a nivel nacional	100%	45%
2022011000026	Fortalecimiento de la administración, operación, conservación o mantenimiento y la prestación del servicio en los distritos de adecuación de tierras de propiedad del estado a nivel nacional	96%	52%
2020011000022	Mejoramiento de la gestión de capacidades tecnológicas que permitan la generación valor público en la ADR	97%	91%
2018011000131	Administración Integral de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural Nacional	0%	81%
2019011000298	Fortalecimiento del desempeño institucional de la agencia de desarrollo rural a nivel nacional	102%	84%
2021011000290	Adecuación y dotación de sedes administrativas a nivel nacional	0%	15%

*Avance registrado sobre obligaciones presupuestales

Fuente: Registro avance ejecución PIIP y SIIF corte a 31 de diciembre de 2023

Para la vigencia 2024, se encuentran en ejecución ocho (8) proyectos de inversión:

Tabla 2-3 Ejecución proyectos de inversión en la vigencia 2024 corte 30 de junio

BPIN	Nombre Proyecto de Inversión	Avance Físico 2024	Avance Financiero 2024*
2022011000027	Implementación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT a Nivel Nacional - BPIN	13%	2%
2022011000026	Fortalecimiento de la Administración, Operación, Conservación o Mantenimiento y la Prestación del Servicio en los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado a Nivel Nacional - BPIN	91%	10%
202300000000226	Apoyo para la Estructuración y Cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a nivel Nacional	12%	28%
202300000000220	Implementación de estrategias de inserción de la población rural a procesos colectivos	3%	8%



BPIN	Nombre Proyecto de Inversión	Avance Físico 2024	Avance Financiero 2024*
	económico-sociales que inciden en el desarrollo rural sostenible de los territorios, nivel Nacional		
202300000000065	Fortalecimiento de la gestión y apropiación del conocimiento técnico de los procesos productivos agropecuarios y rurales, en los productores y las asociaciones u organizaciones de productores a nivel Nacional	0,38%	4%
202300000000210	Mejoramiento De la capacidad tecnológica de la Agencia de Desarrollo Rural a nivel Nacional	83%	9%
202300000000120	Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Agencia de Desarrollo Rural el Territorio Nacional	0%	19%
202300000000141	Fortalecimiento del Sistema de Planeación y Gestión Institucional a nivel Nacional	21%	29%

*Avance registrado sobre obligaciones presupuestales

Fuente: Registro avance ejecución PIIP corte a 31 de mayo de 2024 y SIIF corte a 30 de junio de 2024

2.2 Funcionamiento

Del 1 de junio del 2023 al 31 de diciembre del 2023, la ejecución presupuestal del rubro de funcionamiento es el siguiente:

Tabla 2-4 Ejecución Rubro de Funcionamiento entre el 1 junio y el 31 de diciembre 2023

(Cifras en millones de pesos)

Rubro	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	% Compromiso	% Obligación
A	FUNCIONAMIENTO	92.025	19.234	23.153	20,900%	25,16%
A-01	Gastos de personal	16.196	9.840	9.840	60,75%	60,75%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	16.215	7.780	11.699	47,98%	72,15%
A-03	Transferencias corrientes	57.810	61	61	0,10%	0,10%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	556	306	306	55,01%	55,01%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	482	482	482	100,00%	100,00%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	766	766	766	100,00%	100,00%

Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución 1 junio 2023 al 31 de diciembre 2023



El rubro de funcionamiento del 1 de junio al 31 de diciembre de 2023 se comprometió el 20,9% del total del rubro de funcionamiento, más de la mitad de lo comprometido en toda la vigencia 2023. Para la ejecución presupuestal, sucede algo similar, ya que a corte 31 de diciembre 2023, la ejecución llegó al 34,7%, siendo obligado el 25,16% en el segundo semestre del 2023.

Sin embargo, es importante aclarar que el rubro de funcionamiento contempla partidas presupuestales sin ejecución, como son los recursos asignados para la financiación del rediseño institucional por valor de \$54.261,8 millones de pesos, es decir, el 95% de lo no ejecutado del total del presupuesto de funcionamiento.

Como se mencionó anteriormente, mediante el Decreto No. 2295 de 29 de diciembre de 2023, a la ADR le fue asignada un presupuesto de funcionamiento de \$106.840 millones para la vigencia 2024. Con el aplazamiento realizado mediante el Decreto 0766 del 2024, dicho presupuesto quedó en \$87.84 millones.

Tabla 2-5 Ejecución Rubro de Funcionamiento a 30 de junio 2024
(Cifras en millones de pesos)

Rubro	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	Obligación	% Compromiso	% Obligación
A	Funcionamiento	87.840	25.662	17.234	29,21%	19,62%
A-01	Gastos de personal	18.580	7.937	7.937	42,72%	42,72%
A-02	Adquisición de bienes y servicios	29.293	17.504	9.076	59,76%	30,98%
A-03	Transferencias corrientes	38.907	54	54	0,14%	0,14%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	250	166	166	66,57%	66,57%
A-08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	810	0	0	0,00%	0,00%

Fuente: SIIF Nación reporte de ejecución junio de 2024

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, del rubro de funcionamiento, la ADR comprometió recursos por 25.662 millones de pesos, es decir, un 29,21% de la apropiación vigente, posterior al aplazamiento presupuestal. En suma, de estos compromisos, se ha ejecutado \$17.234 millones de pesos, equivalente al 19,62% obligado.



3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Gestión Jurídica

La Gestión Jurídica de la Entidad se ha llevado a cabo siguiendo las directrices del proceso de Asesoría y Defensa Jurídica, que está soportado en siete procedimientos:

Defensa Jurídica

La ADR se encuentra vinculada, en calidad de demandada, en 129 procesos judiciales (medios de control, acciones constitucionales y procesos civiles, entre otros), y 9 en calidad de demandante, conforme a la siguiente relación:

Tabla 3-1 Procesos judiciales

Medio de Control / Proceso	Demandada	Demandante
Reparación Directa	52	1
Simple Nulidad	1	-
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	32	3
Protección de Derechos e Intereses Colectivos	22	-
Controversias Contractuales	9	2
Reparación de Perjuicios Causados a un Grupo	4	-
Acción de Repetición	3	-
Declarativo Especial - Expropiación	2	-
Ejecutivo	1	-
Ordinario Laboral	1	-
Recurso extraordinario de Revisión	1	-
Verbal	1	-
Acción de Repetición	-	3
Total	129	9

Fuente: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano - eKOGUI

Durante el periodo informado, la ADR fue notificada de 13 fallos de segunda instancia, de los cuales solamente uno fue desfavorable para los intereses de la Entidad.

Acciones de tutela

Al corte requerido, la ADR ha sido notificada de 131 acciones de tutela, dentro de las cuales se alega la presunta vulneración de los siguientes derechos:

- Derechos de petición: 65 acciones de tutela, correspondiente al 50%
- Víctimas: 23 acciones de tutela, correspondiente al 17%
- Debido proceso: 14 acciones de tutela, correspondiente al 11%
- Otros: 29 acciones de tutela, correspondiente al 22%



En lo que respecta a la tasa de éxito procesal en estas acciones, la ADR presenta un balance positivo, dado que el 94% de los fallos han sido favorables a los intereses de la Entidad.

Acciones policivas, denuncias penales y denuncias ambientales

La Oficina Jurídica tiene a su cargo 32 acciones policivas activas y 31 denuncias penales. En la actual vigencia, se han radicado tres denuncias ambientales ante la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá (1) y Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima.(2)

Seguimiento de fallos de Jurisdicción Especial

Durante el periodo informado, y en el marco de este procedimiento, se ha llevado a cabo el seguimiento al cumplimiento de 71 órdenes, así:

Tabla 3-2 Seguimiento al cumplimiento de órdenes

No.	Órdenes	Cantidad
1	Derechos Territoriales	44
2	Procesos de Justicia y Paz	4
3	Sentencias de Tutela	22
4	Sentencias altas cortes	1

Fuente: Información extraída de la base de procesos con órdenes judiciales. Oficina Jurídica – ADR

Asimismo, la Oficina Jurídica de la ADR ha contestado 119 demandas en el marco de procesos de restitución de derechos territoriales.

Cobro Coactivo

Considerando la necesidad de actualizar el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del año 2018, la Oficina Jurídica lideró y articuló con las diferentes dependencias el trámite de expedición de la Resolución 076 de 2024, con la cual se derogó el anterior Reglamento y se adoptó el nuevo con el fin de poner en marcha los mecanismos alternativos para el pago por cuotas, entre otros.

En consonancia con lo anterior, la Oficina Jurídica ha venido tramitando las siguientes gestiones en los procesos de cobro coactivo, por concepto del no pago de la tasa por la prestación del Servicio Público de Adecuación de Tierras, a saber:

Tabla 3-3 Gestión adelantada a corte 30 de junio de 2024

No.	Actuaciones	Cantidad
1	Procesos activos	904
2	Terminaciones por pago	415
3	Archivo	116
4	Terminación por saneamiento	22
5	Orden de seguir adelante con la ejecución	28



No.	Actuaciones	Cantidad
6	Notificaciones	326
7	Validación requisitos del título para iniciar cobro coactivo	125
Total		1936

Fuente: Oficina Jurídica, corte 30 de junio de 2024

3.2 Tecnologías de la Información

Desde la Oficina de Tecnologías de la Información se ha trabajado en la actualización de los documentos y que brindan lineamientos de gestión de TI para la entidad, articulada con el Sistema Integrado de gestión. Así mismo en el marco de la gestión de infraestructura de TI para la ADR, se migró y se mejoró la versión de los sistemas operativos desde la nube de Azure hacia la Nutanix, y se realizó la migración de los sistemas de información y aplicaciones con su correspondiente base de datos, tanto de Orfeo como de Isolución, con la finalidad de reducir costos de mantenimiento en nube.

Así mismo, se desarrollaron actividades que permiten apoyar el índice de capacidad en la prestación del servicio de tecnología en la ADR, propiciando disponibilidad, integridad y confidencialidad de los servicios tecnológicos en el marco de seguridad Digital, alineadas al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y política de Gobierno Digital, brindando las soluciones requeridas para cerrar las brechas que puedan generarse en la seguridad digital de la Agencia.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, así como la definición de los lineamientos frente al uso y manejo de la información de la Agencia, la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI realizó el diagnóstico de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI tomando como base la herramienta definida por Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, dando como resultado de avance el 48,3% en el modelo de operación y el 32% en la evaluación de efectividad de los controles. Este subsistema se encuentra en el proceso de articulación con el Sistema Integrado de Gestión, con lo cual se espera un incremento significativo en el avance al finalizar el 2024.

3.3 Gestión de las Comunicaciones

La Agencia de Desarrollo Rural acogió el mandato de la reforma constitucional que modificó el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia para reconocer al campesinado como sujeto de derechos. En este sentido, desarrolló una estrategia de comunicaciones que plasma este reconocimiento en el logo de la entidad, en sus objetivos, narrativas y en todos sus canales institucionales. En el último año, la ADR ha logrado un crecimiento sostenido de su presencia en medios regionales y nacionales, para un total de 845 registros de prensa, mientras que en redes sociales ha tenido un alcance orgánico de 4,95 millones de personas. También desarrollamos una robusta estrategia de WhatsApp con una base de datos que incluye colaboradores, funcionarios y funcionarias, organizaciones campesinas, sociales, congresistas, alcaldes y gobernadores logrando más de 2.404 suscriptores del canal.



Así mismo, en virtud de lo contemplado en Ley 1712 de 2014 y comprometidos con el principio de transparencia, durante el periodo de análisis de este informe se realizaron un total de 165 comunicados de prensa difundidos a través de la página web institucional. De este total de publicaciones, 52 contemplaron los enfoques diferenciales como política transversal en la comunicación pública de la Agencia y del impacto de la misionalidad en grupos poblacionales étnicos.

Como parte de la estrategia de comunicaciones de la entidad, se trazó un objetivo específico para la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Reforma Agraria, materializado en la campaña #ReformaAgrariaImparable, y en las sinergias en fechas emblemáticas y agendas estratégicas del sector.

También se han adoptado la política de articulación en las acciones comunicativas con las demás entidades del gobierno nacional, bajo las directrices de la Presidencia de la República, sumando esfuerzos para posicionar el Plan Nacional de Desarrollo como instrumento para avanzar en los derechos humanos y el cumplimiento de obligaciones internacionales.

Algunos hitos destacables en este trabajo comunicativo en sinergia han sido las jornadas de Gobierno con el Pueblo -realizadas en Guajira, litoral Pacífico y sures del Caribe-, la maratón de entregas de tierras promovida por la Agencia Nacional de Tierras, el I Congreso del Sistema Nacional de Reforma Agraria y la conmemoración del Día del Campesinado.

Estas sinergias han tenido como impacto un alcance orgánico en las redes sociales de la ADR de 93.575 personas en las redes sociales, con comportamientos destacables en enero, con la gira litoral Pacífico, cuando las publicaciones relacionadas alcanzaron las 50.433 impresiones; en marzo, durante el gobierno con el Caribe, con 81.745 impresiones; y en mayo con la sinergia #ReformaAgrariaImparable, con 7.800 impresiones.

Para el mes de junio de la vigencia 2024 se adelantaron cinco sinergias que lograron un alcance orgánico en redes sociales de 29.589 impresiones. Estos esfuerzos interinstitucionales abordaron las siguientes campañas digitales impulsadas desde el sector: #OrgulloCampesino, #SanJuanDeBetulia, #MejorColombiano, #PensionarseUnaRealidad y #DíaNacionalDelCafé.

Por primera vez la Oficina de Comunicaciones de la Agencia de Desarrollo Rural organizó giras para comunicar el contexto territorial, poblacional e histórico de los proyectos que estructura y entrega la ADR, dando a conocer su mandato en relación con la reforma rural integral, reforma agraria, el Acuerdo Final de Paz y la Paz Total.

A la fecha de presentación de este informe se habían realizado las dos giras nacionales relacionadas a continuación:

Gira Caribe (16 al 25 de mayo de 2024)

Inversión total: \$36.995.185.429

Hectáreas intervenidas: 752

Familias aliadas: 237

Mujeres: 311

Jóvenes: 138



Víctimas: 257

Pueblos étnicos: 23

Gira Semillas de Paz (13 al 25 de junio de 2024)

Inversión total: 57.514.104.348

Familias aliadas: 2669

Mujeres: 698

Jóvenes: 186

Víctimas: 1005

Firmantes de paz: 650

En esta misma línea se previó la realización de otra gira con énfasis en ganadería sostenible. Con las tres impactar 14 departamentos para una inversión total de \$99.290.775.320.

Gira Ganadería Sostenible (3 al 13 de julio de 2024)

Inversión total: \$18.055.435.700

Familias aliadas: 443

Mujeres: 192

Jóvenes: 118

Víctimas: 190

También se proyectó la realización de la Gira Agua para la Vida (16 al 23 de julio de 2024) para la presentación de las obras de adecuación y modernización que adelanta la ADR para democratizar el acceso al agua para la agricultura familiar, étnica y comunitaria con una inversión estimada en \$9.287.846.727, 990 aliados y aliadas y una intervención de 7.290 hectáreas.

En lo que respecta a la cultura institucional de la Agencia, entre junio de 2023 y junio de 2024 se creó un sistema de información y comunicación interna denominado Semillas que incluye el lanzamiento de una nueva intranet. En este espacio se aloja un boletín informativo (Informativo Semilla) de consulta para colaboradoras y colaboradores, un botón destinado a contenidos con del equipo de género de la Agencia de Desarrollo Rural, un módulo informativo especial relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo y una serie de píldoras con información relevante denominadas Semillas Informativas. Adicionalmente, en un esfuerzo por medir el impacto de los contenidos internos difundidos a través del correo institucional, se implementó un indicador de medición de la tasa de apertura que a la fecha señala un 23%.

Con todas estas acciones comunicativas se ha afianzado el protagonismo del campesinado familiar, étnico y comunitario y, a través del lenguaje escrito, gráfico y audiovisual, se ha ido transformando su rol hacia aliados y aliadas, -más que beneficiarios- de Proyectos de Desarrollo Agropecuario y Rural, PIDAR, pero también de los programas de comercialización, asistencia técnica, adecuación de tierras y asociatividad. Así se está haciendo visible su trabajo, su patrimonio y sus saberes como aportes fundamentales, y se enfatiza en su rol como sujetos políticos de la reforma agraria.



3.4 Gestión Contractual

Desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2023, la Vicepresidencia de Gestión Contractual – VGC atendió un total de 2.909 trámites, entre los cuales se destacan con mayor relevancia los siguientes:

- 615 trámites etapa precontractual, incluyendo 32 procesos de selección con recepción de ofertas en las distintas modalidades establecidas por el Estatuto General de la Contratación Pública, 66 convenios, 442 contratos de prestación de servicios y 75 contrataciones vía acuerdo marco de precios.
- 714 trámites en etapa contractual, de los cuales se resaltan 250 cambios de supervisión, 30 cesiones de contratos, 156 pólizas aprobadas, 70 terminaciones anticipadas y 96 modificaciones de contratos de prestación de servicios, entre otros.
- 1210 trámites en etapa postcontractual, de los cuales 1153 corresponden a certificaciones de contratos y 57 a liquidaciones.

Sumado a lo anterior, en el segundo semestre de 2023 se llevó a cabo la revisión de 197 términos de referencia correspondientes a PIDAR, con lo cual se brindó un apoyo fundamental a la consolidación de estos proyectos estratégicos para cumplir con la misionalidad de la ADR.

Con relación al período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2024 se suscribieron 20 contratos derivados de procesos de selección. Asimismo, se han firmado 1.376 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y se han realizado 40 modificaciones. Con respecto a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC se han suscrito 3 Órdenes de Compra, 7 modificaciones y 4 trámites de suscripción.

En cuanto a las liquidaciones de contratos, hay en trámite 550 solicitudes, incluidos 139 contratos misionales y 411 contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión que cuentan con recursos para liberar. De igual manera, se han liquidado 21 contratos de forma bilateral y en 4 casos se ha promovido la liquidación judicial.

En vista a la revisión y aprobación de garantías, se realizaron 665 trámites, de igual manera, se revisaron 185 Términos de Referencia PIDAR, se avanzaron en etapa previa 9 y en audiencia 3 procesos sancionatorios. También, se ha dado respuesta a 1.254 derechos de petición y se han cerrado 128 expedientes. Así las cosas, se han atendido 3.749 trámites.

Con corte a mayo de 2024, se han suscrito 10 convenios, de los cuales se destacan los suscritos con el Fondo Colombia en Paz, pues este se desarrolla para la vigencia 2024 a través de FONAT, 44 PIDAR, en comercialización se fortalecerán 3 asociaciones y se ejecutarán 32 PIDAR, entre otros.

En cuanto a los convenios vigentes a la fecha, se resalta el No. 126-2023 suscrito con UNODC, para para el desarrollo en todas sus fases de los PIDAR, con el fin de promover el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible del sector rural con enfoque territorial y diferencial por valor de \$175.863 millones de pesos, con el cual a la fecha se han impactado 75.009 beneficiarios.



Sumado a lo anterior, se debe resaltar que, durante el primer semestre de 2024, se ejecutaron 8 convenios con Universidades, para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, por valor de \$95.178.6 millones, de los cuales la ADR aportó \$83.011 millones y las Universidades \$ 12.167 millones. Con los convenios suscritos se beneficiaron 122.218 personas.

Sancionatorios

Durante el período reportado a la VGC fueron radicadas 12 solicitudes en etapa previa y se tienen 5 procesos aperturados en audiencia. En el último semestre se sancionaron dos contratos: Contrato 7672022, en el que, se impuso multa por valor de \$743.10 millones y el Contrato 7422020, en el que, se impuso cláusula penal por valor de \$49.43 millones.

En el mes de noviembre de 2023 se cerraron 4 procesos administrativos sancionatorios mediante Resolución motivada.

Predios

En lo referente al informe de gestión de adquisición de predios en cumplimiento del fallo de Acción Popular de "La Copa", se tienen los siguientes antecedentes:

El Tribunal Administrativo de Boyacá, en fallo de primera instancia proferido el 14 de noviembre de 2013 y confirmado parcialmente el 26 de marzo de 2015 por el Consejo de Estado, dentro de la acción popular 15001-23-31-002-2011-00031-00, dictó entre otras órdenes al INCODER, hoy en competencia de la ADR, adquirir los predios ubicados por debajo de la cota 2673,5 del Embalse la Copa del Distrito de Adecuación de Tierras de Alto Chicamocha y Firavitoba de Boyacá.

En consecuencia, la ADR inició gestiones prediales de campo, teniendo en la actualidad identificados con sus características técnicas y naturaleza jurídica de 80 predios, como consecuencia de los análisis preliminares, las visitas de campo y los cambios en la formación catastral por debajo de la cota máxima de inundación del Embalse La Copa, los cuales están clasificados de la siguiente forma:

Tabla 3-4 Estado actual de los predios

No	Estado actual de los predios (categoría)	Cantidad
1	Predios adquiridos (registrados y pagados)	15
2	Predios transferidos por el Incoder a la ADR	10
3	En trámite de pago	1
4	Predios viables para compra 2024	6
5	Predios inviables por razones jurídicas	8
6	Predios inviables por razones técnicas	4
7	Predios en verificación para reiteración de la oferta	7
8	Predios en verificación técnico-jurídica para adquisición	3
9	Predios por excluir por estar fuera de la cota de inundación	6
10	Predios Incora, Incoder e Himat (transferencia ANT)	9



11	Predios presuntamente baldíos	11
	Total de predios	80

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Los siguientes predios adquiridos por la ADR fueron registrados desde el 01 de septiembre de 2023:

Tabla 3-5 Predios registrados a través de escritura pública

No	Folio	Predio	Valor	Contrato	# Escritura Notaria de Toca	Fecha de registro de EP a nombre de ADR
1	070-217848	SANTA TERESA_1	\$94.840.108,00	12782023	308 del 2023-11-10	05-12-2023
2	070-222626	LOTE DE TERRENO	\$23.633.852,00	9802023	255 del 2023-09-29	28-11-2023
3	070-219721	EL RODEO LOTE 1 VDA LEONERA	\$303.057.826,00	12772023	309 del 2023-11-10	30-11-2023
4	070-30833	SANTA ANA* (IGAC)	\$47.713.935,00	10452023	256 del 2023-09-29	26-12-2023
5	070-219244	SANTA TERESA_2*	\$15.688.318,00	12792023	335 del 2023-12-15	27-12-2023
6	070-111143	LA MANGA* (IGAC)	\$98.368.122,00	11592023	304 del 04-11-2023	28-02-2024
7	070-222629	LOTE DE TERRENO	\$16.303.114,00	12152023	316 del 14-11-2023	26-04-2024

Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

Dentro de la categoría de predios viabilizados para la oferta de compra de 2024, se identificaron 6 predios, los cuales ya cuentan con actualización de avalúo comercial y se está adelantó el trámite de oferta de compra:

Tabla 3-6 Predios viabilizados para la oferta de compra

No	Código Catastral	Folio	Nombre del Predio	Valor	Resolución de Utilidad Pública
1	1581400000070200000	070-47194	LOTE N. 2	\$ 429.974.315,90	Resolución 587 del 07-09-2023
2	1581400000040600000	070-11885	EL RECREO (IGAC)	\$ 405.169.785,78	Resolución 790 de 29-11-2023
3	1581400000060100000	070-11114 1	SAN RAFAEL	\$ 688.016.351,00	Resolución 587 del 07-09-2023
4	1581400000050300000	070-14939 1	VILLA ELENA	\$ 403.100.753,00	Resolución 587 del 07-09-2023
5	1581400000040500000	070-21523 5	LOTE EL ARENAL	\$ 129.130.207,00	Resolución 587 del 07-09-2023
6	1581400000060600000	070-21049 0	LOTE SANTA TERESA 3	\$62.564.416,00	Resolución 587 del 07-09-2023
			TOTAL	\$2.117.935.092,94	



Fuente: Vicepresidencia de Gestión Contractual

La VGC hizo parte del comité estructurador y verificador de los procesos de negociación directa adelantados para la adquisición de los inmuebles objeto del cumplimiento del fallo judicial del embalse LA COPA del Distrito de Adecuación de Tierras de Alto Chicamocha y Firavitoba en los años 2021, 2022 y 2023, de conformidad con lo ordenado en la Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá con ocasión de la acción popular con radicado N° 20110003100.

Entre el año 2021 y el primer semestre de 2023, se adquirieron 8 predios, a partir del 1 de junio de 2023 a la fecha se han adquirido 7 predios, para un total de 15 predios.

Para el año 2024, la VGC ha realizado varias reuniones con la Dirección de Adecuación de Tierras de VIP, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para la adquisición de los inmuebles. Teniendo en cuenta que se requerían los avalúos vigentes para la compra de los predios, adelantó el proceso de contratación del evaluador y se suscribió el contrato 1210 de 2024 y está en revisión de los estudios previos.

3.5 Control Interno

Durante el segundo semestre de 2023 la Oficina de Control Interno – OCI finalizó la ejecución al 100% de su Plan Anual de Auditoría 2023 vigente y aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control interno, el cual quedó estructurado con un total de 32 informes, de la siguiente manera:

Tabla 3-7 Cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2023

Plan anual de auditoría 2023			Cumplimiento a: 31-dic-23			
Tipo de actividad	Cantidad de informes planeados	Proporción porcentual	Ejecución		% avance	
			Mes	Acumulada	Tipo de actividad	Total, plan anual
Cumplimiento Normativo	18	56,25%	0	18	100%	56,25%
Aseguramiento (Auditorías Procesos y Especiales)	12	37,50%	2	12	100%	37,50%
Seguimiento	2	6,25%	1	2	100%	6,25%
Consultoría	0	0%	0	0	0%	0,00%
Total	32	100%	3	32	N/A	100,00%

Fuente: Oficina de control Interno

De igual manera, mediante Acta Número 005 del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 12 de diciembre de 2023 se aprobó el Plan Anual de Auditoría 2024, modificado bajo las actas Número 001 del 14 de febrero de 2024, 002 del 22 de abril de 2024 y 004 del 28 de junio de 2024 del mencionado Comité, y cuya ejecución a 30 de junio de 2024 corresponde al 44,4%.



Gestión de Riesgos

La OCI, como tercera línea de defensa, adelantó auditorías internas con un enfoque basado en riesgos, que permiten analizar las debilidades y fortalezas del control y de la gestión.

Así mismo, esta dependencia emite, cada cuatro meses, el informe de Seguimiento al PAAC / Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC. De este modo, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024, se han emitido 3 seguimientos de este tipo, lo que ha permitido determinar oportunidades de mejora y alertas para fortalecer la gestión de riesgos en la entidad. Los informes pueden ser consultados en el siguiente enlace <https://www.adr.gov.co/transparencia/informes-de-la-oficina-de-control-interno/>.

Planes de Mejoramiento

• Internos

Desde la evaluación del cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento para eliminar, subsanar o corregir la causa(s) que originó(aron) los hallazgos detectados en los trabajos de aseguramiento o auditorías internas realizadas por la OCI, se analizaron los avances frente a cada plan, identificando las acciones que no garantizaban la corrección o subsanación de las situaciones observadas en la auditoría, lo que conllevó a que se solicitara por las dependencias la reformulación.

De igual manera desde el mes de mayo inició el primer seguimiento de la vigencia 2024, para los planes de mejoramiento tanto nivel central como UTTs, con el fin de ejecutar las actividades de revisión y acompañamiento efectivas.

• Contraloría

En atención a lo establecido en la Resolución Orgánica 042 de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, y observando los lineamientos determinados en la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emitida por el mismo órgano de control, la OCI ha efectuado la verificación, tanto del cumplimiento como de la efectividad de las acciones propuestas por la Agencia para gestionar los hallazgos emitidos por el Ente de Control Fiscal, producto de lo cual se han emitido los respectivos informes semestrales, así como a su vez se ha llevado a cabo un trabajo conjunto con las dependencias que a su cargo tienen la ejecución de acciones de mejoramiento contempladas en este plan, con el objetivo de realizar un monitoreo y control continuo sobre éste.

Actividades de Fomento de la Cultura de Control

Para el fomento de la cultura de control, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 la Oficina de Planeación y la OCI desarrollaron diferentes actividades que promueven la toma de conciencia respecto a las líneas de defensa por medio de la campaña "Selección ADR", dando a conocer los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de Defensa y su relación con los principios del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

De igual manera en las visitas realizadas a las UTTs y mesas de trabajo elaboradas en el marco de los seguimientos a planes de mejoramiento se ha brindado asesoría sobre el



fomento de la cultura de control y la responsabilidad que se tiene desde la primera y segunda línea de defensa.

3.6 Servicio al Ciudadano y Transparencia

Teniendo en cuenta que la ADR tiene por objeto ejecutar las políticas de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que buscan impactar y mejorar las condiciones de productividad y vida de las poblaciones rurales del país, el relacionamiento que se tiene con estas poblaciones a través de Servicio al Ciudadano de la Agencia, resulta ser un eje fundamental en la misionalidad y en el quehacer institucional, toda vez que el ciudadano es la razón de ser de la gestión y administración pública. Es así que la ADR no solo cuenta con una oficina de atención al ciudadano en la sede central en la ciudad de Bogotá, sino que cuenta con un enlace de dicha oficina en cada una de las 13 UTTs ubicadas a lo largo y ancho del país, mediante las cuales se brinda cobertura en todos los departamentos del territorio nacional.

Para garantizar el contacto de los ciudadanos, organizaciones, asociaciones comunitarias y campesinas, como de todos los interesados en la oferta institucional de la ADR, la entidad ha dispuesto una variedad de canales de atención y servicio, así:

- **Presencial y escrito**, en Bogotá y en todas las UTTs
- **Telefónico** (línea fija (601) 748 22 27, Línea gratuita nacional 01 8000-189889,
- **Línea Celular** 316 8341665)
- **Virtual y correo** (Correo electrónico institucional: correspondencia@adr.gov.co,
- **Buzón de PQRS** en la Página web de la ADR www.adr.gov.co,
- **Chat** a través de la página web de la entidad www.adr.gov.co
- **WhatsApp** 316 834 1665)
- **Canal de denuncias de corrupción** (Correo electrónico: denuncias@adr.gov.co
- **Línea telefónica** (601) 747 78 27 y Formulario de denuncias en www.adr.gov.co).

Con la implementación de la estrategia, desde el 1 de junio del 2023, con corte a junio del 2024, la agencia ha recibido de los ciudadanos por los canales ya mencionados un total de 54.871 requerimientos, los cuales son atendidos por el equipo de Servicio al Ciudadano en la sede central y UTTs (telefónicos, presenciales, WhatsApp y Chat) y por las dependencias de la agencia (comunicaciones vía ORFEO), tal como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3-8 Asesorías a ciudadanos (1 de junio de 2023 a junio de 2024)

Tipo de Canal	Nº de atenciones
Línea fija	6.916
Presencial	10.684
Feria de Servicio	1.792
Línea celular	2.087
WhatsApp	3.775
Chat	605
Documentos Radicado	29.012
Total usuarios atendidos	54.871

Fuente. Elaboración propia, con información del registro de usuarios y ORFEO



Por otra parte, para la retroalimentación de los procesos adelantados por el equipo de servicio al ciudadano, la Agencia realiza de forma permanente evaluaciones del servicio prestado, mediante encuestas de satisfacción realizadas a la ciudadanía. Así como en los dos últimos cuatrimestres del 2023, se realizaron más de 3500 encuestas a ciudadanos, de las que alrededor del 97% calificaron el servicio entre excelente, muy bueno y bueno. Adicionalmente, alrededor del 98% de los encuestados, manifiestan su credibilidad y confianza en el servicio prestado por la ADR.

Por su parte, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se encuestaron a más de 1.200 ciudadanos, de los cuales alrededor del 98% calificaron el servicio recibido entre excelente, muy bueno y bueno. Adicionalmente, alrededor del 98% de los encuestados, manifiestan su credibilidad y confianza en el servicio prestado por la ADR, manteniendo este valor de satisfacción, en comparación con el año anterior.

Acciones positivas en materia de Transparencia

- En el segundo semestre de 2023, se dio la recepción y gestión de 133 comunicaciones en el canal de denuncias, de las cuales 6 fueron denuncias de corrupción, 7 reclamos, y 120 corresponden a peticiones. Los informes del tercer y cuarto trimestre se encuentran publicados, en la página web de la entidad, espacio enlaces de interés - "claro como el agua". En el primer semestre de 2024 se recibieron y tramitaron 153 comunicaciones en el canal de denuncias. Siendo 8 actos de corrupción, 2 quejas, 1 reclamo y los 142 peticiones.
- En la vigencia 2023 y 2024 se continuó a la campaña telefónica y en página web, para informar a los ciudadanos de la ADR sobre la gratuidad de los trámites ante la entidad, precisando que NO se requieren intermediarios para acceder a la oferta institucional, Campaña: GRATUIDAD de trámites y NO INTERMEDIARIOS.
- Seguimiento mensual a través del canal telefónico orientado a la identificación de posibles actos de corrupción. A la fecha, los ciudadanos encuestados NO han reportado posibles hechos de corrupción por parte de un servidor público o contratista directo de la Agencia.
- Sensibilización a 320 profesionales, entre servidores públicos y contratistas de la Agencia, en materia de transparencia, acceso a la información pública, lenguaje claro, derechos de petición y equidad de género.

3.7 Gestión del Talento Humano

Frente al Programa de Bienestar Social Institucional, entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se desarrollaron 23 actividades dirigidas a los servidores y sus familias, enmarcadas en los ejes de calidad de vida laboral y equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Para la presente vigencia, se cuenta con contratos para la ejecución de los Planes y Programas de Capacitación y Bienestar Social. Adicionalmente, se ha surtido el proceso de evaluación del desempeño laboral y/o Acuerdos de gestión a todos los servidores públicos.

En el marco del Plan Anual de Vacantes y previsión del recurso humano entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se realizaron 20 cargos de libre nombramiento y remoción, 5 en cargos de carrera administrativa, 3 en nombramiento en periodo de prueba y 2 en provisionalidad.



Así mismo, se ha brindado un mejoramiento continuo al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante la entrega de elementos de protección personal a los contratistas y personal de planta.

En cuanto al plan de trabajo aprobado en Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, se cumplió con el 90% de las actividades programadas. Al corte de junio del 2024, se ha desarrollado el 92% de las actividades planeadas en el primer semestre para el SGSST. Por lo anterior, se espera que en la evaluación de estándares mínimos estipulados en la Resolución 0312 de 2019 se obtenga un cumplimiento del 92% para el año 2024.

Formalización del empleo público (rediseño institucional)

Con la llegada del nuevo Gobierno Nacional, se hizo necesario revisar la modificación a la estructura organizacional y su planta de personal aprobadas mediante Acuerdo 08 de marzo 30 de 2023, para poder orientar las capacidades institucionales de la Agencia al cumplimiento de las metas estratégicas allí contenidas.

En la revisión realizada durante el segundo semestre de 2023 por la administración de la Agencia de Desarrollo Rural, se encontró pertinente adelantar un nuevo proyecto de rediseño institucional, con un enfoque diferente al del anterior plan nacional de desarrollo 2018–2022, entre otras razones, por la finalización del anterior plan de desarrollo.

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida se sentaron “las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común¹.”

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 se materializa en cinco transformaciones²:

Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

Seguridad humana y justicia social.

Derecho humano a la alimentación.

Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Convergencia regional.

Para la materialización de estas transformaciones, se hace necesario repensar la organización interna de la Agencia a fin de cumplir con los retos asignados en esta nueva carta de



navegación nacional. Ahora bien, este nuevo proyecto de fortalecimiento institucional debe incorporar lo dispuesto en el artículo 82 del mismo Plan Nacional de Desarrollo, en el sentido de diseñar e implementar un plan de formalización del empleo público, que contribuya a proveer todos los cargos de las plantas de personal, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicios.

Bajo estos marcos normativos, se formula un nuevo proyecto de fortalecimiento institucional, con un plan de trabajo descrito en la Circular 04 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que establece las fases y fechas para la formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia.

En atención al plan de trabajo descrito en la mencionada circular, a la fecha de corte del presente informe se han dado cumplimiento a las siguientes fases:

Diagnóstico de fuentes de financiación.

Socialización

Acopio de información.

Levantamiento de cargas laborales

Una vez se culmine la validación de las cargas de trabajo, se realizará la actualización de los equipos de trabajo, los cuales se compararán con las cargas validadas. De este ejercicio se estructurará la planta de personal propuesta, con lo cual el proyecto entraría en su recta final cumpliendo las dos últimas fases, así:

Socialización de la propuesta: Entre el 1 y 30 de julio.

Entrega del estudio técnico: A más tardar agosto 7.

Adicional a la viabilidad preliminar otorgada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, durante el período reportado, la Secretaría General de la Agencia gestionó ante la Dirección General del Presupuesto Público de la Nación – DGPPN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la conservación de los recursos apropiados en el decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023, mediante el cual se liquida el presupuesto general de la Nación de la presente vigencia, los cuales ascienden a \$54.261.797.455 bajo el rubro Otras Transferencias Distribución Previo Concepto DGPPN para el fortalecimiento de la planta de personal. Es importante señalar que, en virtud del decreto 766 de 2024, es rubro tuvo un aplazamiento por valor de \$19.000.000.000, los cuales se deben considerar en la programación del poblamiento de la planta propuesta que apruebe el Gobierno Nacional.

Finalmente, y de conformidad con el plan de trabajo interno del proyecto, se espera que, para el segundo semestre de 2024, se presente el estudio técnico y sus anexos ante las instancias de aprobación interna (Consejo Directivo) y externas (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – concepto previo; Departamento Administrativo de la Función Pública – viabilidad técnica y Ministerio de Hacienda y Crédito Público – viabilidad presupuestal).



Las necesidades de presupuesto derivadas del proyecto de Rediseño/Fortalecimiento Institucional se incorporaron en el Marco de Gastos de Mediano Plazo (MGMP) 2023–2026.

3.8 Gestión Financiera

Es importante destacar que durante el primer semestre del año 2024, la Contraloría General de la República realizó auditoría financiera de la vigencia 2023, la cual arrojó como resultado, por primera vez en la ADR, una opinión contable “Sin salvedades”, lo que evidencia mejoras significativas en los registros contables de los hechos económicos de la entidad, así como en el control que se realiza de los saldos contables desde la dirección administrativa y financiera, lo que denota mejoras en la calidad de la información contable y financiera para la toma de decisiones de los directivos de la agencia.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el comportamiento del Programa Anual Mensualizado de Caja- PAC, durante el periodo el periodo de análisis de este informa, la ejecución del PAC fue la siguiente:

Tabla 3-9 Porcentaje de ejecución de PAC periodo junio 2023 – junio 2024. Cifras en millones

Consolidado Por Objeto De Gasto									
Mes	Gastos De Personal			Gastos Generales			Inversión		
	PAC Solicitado	PAC Ejecutado	% PAC Ejecutado	PAC Solicitado	PAC Ejecutado	% PAC Ejecutado	PAC Solicitado	PAC Ejecutado	% PAC Ejecutado
Junio 2023	1.655,0	1.645,2	99,4%	897,8	885,1	98,6%	6.556,1	6.431,8	98,1%
Julio 2023	1.619,8	1.458,8	90,1%	762,0	726,2	95,3%	8.624,4	8.499,6	98,6%
Agosto 2023	1.717,1	1.453,0	84,6%	1.152,7	1.152,4	100,0%	9.773,8	9.689,8	99,1%
Septiembre 2023	1.313,0	1.126,7	85,8%	1.561,1	733,6	47,0%	18.506,0	15.797,2	85,4%
Octubre 2023	1.150,0	1.116,4	97,1%	1.625,6	1.559,1	95,9%	56.210,5	44.461,5	79,1%
Noviembre 2023	1.193,0	1.188,1	99,6%	865,1	635,1	73,4%	170.739,5	150.225,9	88,0%
Diciembre 2023	1.968,5	1.912,1	97,1%	6.346,7	5.940,4	93,6%	97.476,8	93.695,5	96,1%
Enero 2024	1.145,4	1.145,4	100,0%	733,9	491,3	66,9%	400,0	-	0,0%
Febrero 2024	1.242,0	1.203,9	96,9%	1.289,3	779,7	60,5%	2.047,3	1.004,2	49,1%
Marzo 2024	1.310,0	1.309,2	99,9%	1.677,6	1.665,5	99,3%	5.480,8	5.034,4	91,9%
Abril 2024	1.530,8	1.484,9	97,0%	2.653,9	1.615,2	60,9%	35.764,3	33.547,6	93,8%
Mayo 2024	1.487,0	1.487,0	100,0%	1.996,3	1.924,2	96,4%	46.724,7	46.720,9	100,0%
Junio 2024	1.379,5	1.361,1	98,6%	1.762,5	2.745,9	155,8%	80.284,4	79.886,2	99,5%

Fuente. Dirección Administrativa y Financiera

Con lo anterior, se evidencia una mejora significativa en el cumplimiento de los indicadores de INPANUT del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que se han utilizado casi la totalidad de los recursos asignados a la ADR, cerrando el mes de junio 2024 en el uso del 98,6% de los recursos de Gastos de Personal, Inversión en 99,5% y en el 155,8% el rubro de Gastos Generales (se utilizaron los recursos aplazados de meses anteriores).



3.9 Gestión Administrativa

En respuesta a la necesidad de la entidad de tener presencia en zonas prioritarias para la reforma agraria y en áreas clave como la lucha contra la deforestación y la ejecución de sus proyectos, la agencia ha avanzado en la apertura de nuevas sedes satélites. Estas sedes permitirán a la ADR consolidar su presencia en el territorio y trabajar de la mano con los campesinos y campesinas. En abril, se inauguró la nueva sede satélite en Puerto Asís, Putumayo, y actualmente se están llevando a cabo las gestiones necesarias para abrir las sedes satélites en San Marcos, Sucre y San José del Guaviare.

En el primer semestre de 2024, la Secretaría General, basándose en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines de la ADR, diseñó un plan de austeridad. Este plan, alineado con el Decreto 199 de 2024, busca elevar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos y atender las necesidades señaladas en dicho decreto.

Por otro lado, la ADR, comprometida con el bienestar de sus colaboradores en todo el territorio nacional y con la mejora del servicio y atención a los campesinos, ha fortalecido sus programas de mantenimiento, adecuación y dotación de sedes. Desde julio de 2023, se han tomado diversas acciones para mejorar los inmuebles, tanto propios como en comodato, donde la Agencia presta sus servicios. Hasta diciembre de 2023, se realizaron trabajos de mantenimiento en las unidades técnicas territoriales de Cartagena, Medellín, Manizales, Neiva y parcialmente en la sede central de Bogotá. En lo que va de 2024, se han continuado los trabajos en las sedes de Ibagué, Popayán y en la sede central, alcanzando un 36% de avance del programa proyectado para enero. Actualmente, se está desarrollando un plan de mantenimiento, inexistente hasta ahora, para garantizar la mayor vida útil de cada uno de los inmuebles.

3.10 Gestión Documental

Dando continuidad a la implementación del Plan Institucional de Archivos – PINAR y al Programa de Gestión Documental – PGD se llevaron a cabo actividades de alto impacto para la función archivística de la ADR así:

- Acompañamiento y realización de la primera transferencia primaria, logrando con ello descongestionar los espacios de archivo, facilitar el acceso a la información con los archivos organizados e inventariados y cumplir con la normatividad archivística. Con la anterior actividad se organizó 1.024 cajas de archivo, de las que 846 fueron objeto de la primera transferencia primaria.
- Para liderar actividades para la conservación documental, se realizaron visitas documentadas a los espacios de archivo de la entidad para gestionar las adecuaciones necesarias, mantenimientos preventivos y limpieza de archivos requeridos para cumplir con los criterios mínimos de conservación según la normatividad vigente.
- Se actualizaron las Tablas de Retención Documental – TRD de la Entidad. Metodología, visitaron las diferentes dependencias de la Entidad (oficinas productoras) y se construyeron las TRD para llevarlas en julio de 2024 al Comité de Gestión y Desempeño, para su posterior gestión ante la Archivo General de la Nación, para su convalidación.
- Se levantó el Diagnóstico Integral de Archivo Electrónico de la ADR con el siguiente



resultado (ver gráficas) que generó la necesidad de adquirir un Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – SGDEA que cubra los requerimientos institucionales en documento electrónico.

- Los formatos actuales de los documentos de archivo producidos por la ADR se encuentran en físico en un 20% y electrónicos en un 80%.
- El porcentaje del cumplimiento de requisitos normativos por ORFEO que cumplen están en un 34%, los que no cumplen se encuentra en un 66%.

Se realizó el levantamiento de información institucional y se estructuró el Modelo de Gestión Documental con enfoque a expediente y documento electrónico de archivo que cumpla con los requisitos emitidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerio de las TIC el cual se llevará a aprobación al Comité de Gestión y Desempeño del mes de julio de 2024.



4. OFERTA INSTITUCIONAL

4.1 Prestación y Apoyo al Servicio Público Adecuación de Tierras

En cuanto a la modernización y/o rehabilitación de Distritos de Adecuación de Tierras, durante el período de junio de 2023 a 30 de junio de 2024, se adelantaron inversiones por valor de \$46.154 millones de pesos (obra e interventoría) mejorando la productividad de 32.305 hectáreas y beneficiando a 10.903 familias; representadas en 15 distritos de adecuación de tierras, 8 de pequeña escala (menores a 500 hectáreas) y 7 de gran escala (mayores a 5.000 hectáreas), ubicados en 11 departamentos del país.

Tabla 4-1 Distritos rehabilitados y/o modernizados 2023-2024

Departamento	Distrito	Inversión (Obra e interventoría) Millones de pesos	Área	Beneficiarios
Cundinamarca	Lázaro Fonte	\$1.730	207	207
	Disriego No. 2	\$1.686	211	211
	Susagramal	\$4.274	250	238
Meta	San Juanía	\$1.593	360	62
Cauca	Aguablanca	\$757	80	56
Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	\$5.063	5.123	967
Nariño	Alex - San Alejandro	\$399	218	150
	San Francisco	\$399	225	194
La Guajira	El Molino	\$903	250	150
Bolívar	María La Baja	\$3.607	6.475	1.599
Magdalena	Río Frío	\$6.731	2.520	370
	Tucurínca	\$4.516	3.079	227
Boyacá	Alto Chicamocha - Firavitoba	\$3.999	5.207	5.346
Santander	Lebrija	\$2.998	3.500	269
Norte de Santander	Zulia	\$7.495	4.600	857
Total		\$46.154	32.305	10.903

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

De otra parte, se avanzó en la rehabilitación y/o complementación parcial del Distrito de Pequeña Escala Bellavista –207 El Puente, en el municipio PDET de Algeciras, Huila; intervención que beneficiarán 117 hectáreas y 79 familias usuarias, con una inversión, aproximada, de \$8.317 millones (obra e interventoría), intervención iniciada en la vigencia 2022 y que ha presentado retrasos, entre otras causas, por problemas de orden público de la zona.

Con las inversiones en distritos de riego de pequeña escala se avanza en el cumplimiento al Plan Nacional de Riego y Drenaje de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria – PNRDECFC del Acuerdo de Paz.



La ADR en 2023, inició un programa de reposición de maquinaria amarilla y volquetas obsoletas en los Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala, propiedad de la ADR. Así, se realizaron inversiones en quince (15) proyectos (11 de gran escala y 4 de mediana escala) en nueve (9) departamentos (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Boyacá, Norte de Santander, Santander, Valle del Cauca, Putumayo), impactando positivamente además dos municipios PDET (María la Baja y Aracataca), todo esto por la suma de \$34.043,5 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 4-2 Maquinaria adquirida y entregada a Distritos - 2023

Descripción	Cantidad
Excavadora de Orugas (Brazo Estándar)	16
Retroexcavadora de Llantas (Pajarita)	10
Motoniveladora	6
Vibrocompactador (Cilindro de Compactación Autopropulsado)	8
Volqueta Sencilla de C=7 M3	15
Total adquisición de maquinaria y vehículos (Volquetas)	55

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En cuanto a los proyectos estratégicos de adecuación de tierras, se continuó con la ejecución de la hoja de ruta para la terminación de los tres Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras Ranchería (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol (Huila), que plantea 7 pasos: 1) actualización de los estudios y diseños técnicos; 2) estructuración financiera y legal de la financiación y operación sostenible incluyendo la posibilidad de vinculación de capital privado; 3) solución de cuellos de botella ambientales, sociales, técnicos y de articulación institucional; 4) gestión para el cierre financiero; 5) contratación de obras total o por etapas. 6) inicio y ejecución obras total o por etapas y 7) entregas progresivas de obras con áreas bajo riego.

Para el Proyecto Ranchería (La Guajira), en el marco de la Sentencia en segunda instancia del Consejo de Estado y la declaración de emergencia en el departamento de La Guajira, el Consejo de Estado y el Gobierno Nacional priorizaron el Agua Potable por encima del agua para Riego, por lo que la concepción del proyecto cambia y es necesario destinar mayor cantidad de agua del Embalse El Cercado para suplir la demanda de agua de los acueductos de todos los municipios de La Guajira, tanto para población urbana como rural, especialmente comunidades indígenas, lo cual implica una disminución sustancial del agua que se destinaría inicialmente a los Distritos de Riego de Ranchería y San Juan, por lo cual ya no es viable la construcción de dichos Distritos, con el agua que sobre del embalse después de descontar el nuevo caudal de acueductos, el caudal ecológico y el remanente, será utilizada en distritos de riego de pequeña escala. Se instaló y desarrollo la mesa técnica de trabajo ordenada por el Consejo de Estado.

A pesar de lo anterior, la ADR finalizó la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter, lográndose obtener resultados definitivos a nivel de diseños detallados; de la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, quedando una alternativa como la más recomendada para su financiamiento: Presupuesto General de la Nación (70%) más aportes



de Gobernación de La Guajira y alcaldías de Fonseca, Distracción, Barrancas y San Juan del Cesar (30%). Se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes. No se lograron suscribir actas de recuperación de inversión con los usuarios de los Distritos Ranchería y San Juan, dado que el costo total de la inversión arrojado en los estudios y diseños de Findeter es de \$1.6 billones por lo que los valores a pagar por predios serían bastantes onerosos y los usuarios no están dispuestos a pagar dicho monto.

Adicionalmente, se requiere modificar la licencia ambiental para aumentar la concesión del Distrito Ranchería y disminuir la del Distrito San Juan, según las nuevas demandas de agua de los cultivos del plan agropecuario; lo anterior, implica la realización de un nuevo estudio de impacto ambiental y una nueva consulta previa con los pueblos de la sierra que se opusieron inicialmente al proyecto, lo anterior, hace inviable continuar con los distritos de riego previstos.

De otra parte, el proyecto, actualmente, complementa el Acueducto del municipio de Fonseca, con posibilidad de ampliar este suministro a los municipios de Barrancas y Hato Nuevo, dado que el embalse suministra agua cruda (caudal 0.16 m³/s) a la Planta de Tratamiento de Metesusto, la cual está operada por la Empresa VEOLIA Aguas del Sur de la Guajira S.A.S.E.S.P. Igualmente, suministra agua para el uso del campamento del proyecto Ranchería con un promedio de 0.000247 m³/s.

Para el Proyecto Triángulo del Tolima se finalizó la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter, lográndose obtener resultados definitivos a nivel de diseños detallados; el costo estimado para su terminación es de \$1.1 billones. De la misma forma, se avanzó en el proceso de estructuración de la financiación de la Fase III con el apoyo de la FDN quedando dos alternativas: Presupuesto General de la Nación (100%) y un mixto (Presupuesto General de la Nación (80%) más aportes de Gobernación Tolima y alcaldías de Coyaima, Natagaima y Purificación (20%)). Se realizaron las gestiones ambientales y sociales pertinentes.

Se aprobó, por parte del MADR, la hoja de ruta del proyecto para su finalización, en cumplimiento al CONPES 3926 de 2018. De otra parte, se continuó interponiendo denuncias por tomas ilegales de agua ante: Fiscalía, CORTOLIMA e Inspecciones de Policía de Coyaima y Natagaima.

Con miras a cumplir la solicitud de la ANLA respecto a la modificación de la licencia ambiental (Resolución No 2710 de 2006), se avanzó en la elaboración de los pliegos de condiciones en borrador para la actualización del Estudio de Impacto Ambiental – EIA siguiendo los términos de referencia aportados por dicha autoridad ambiental.

Para el Proyecto Tesalia – Paicol se continuó con el desarrollo de actividades correspondientes a la actualización de los estudios y diseños a través de Findeter el cual tiene un costo de terminación de \$215.625 millones. Igualmente, se prosiguió con las gestiones ambientales y sociales para solucionar los cuellos de botella que se presentan en cuanto a estos temas, en especial con el Ministerio del Interior a través de la Dirección Nacional de Consulta Previa, para lograr gestionar el permiso de la comunidad indígena Picaw Thafiw para ingresar a su territorio y terminar de instalar el tramo de tubería de conducción que hace falta por instalar.

Balance del Servicio Público de Adecuación de Tierras

En relación con la optimización del servicio público de Adecuación de Tierras, la Agencia logró la intervención de 24 distritos de pequeña, mediana y gran escala de su propiedad, mediante



obras de rehabilitación, administración, operación y conservación, beneficiando, aproximadamente, 158.076 hectáreas y 28.341 familias.

Igualmente, se garantizó la Administración, Operación y Mantenimiento – AOM de la infraestructura existente en los proyectos estratégicos de adecuación de tierras Ranchería – San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima (Tolima) y Tesalia – Paicol, para mantenerla en óptimo estado hasta que se logre su terminación.

Así mismo, se da continuidad a la administración, operación y mantenimiento o conservación de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado y 65 de pequeña escala, velando por la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones a 26.994 familias usuarias en 156.158 hectáreas, logrando una continua y eficiente prestación del servicio público de adecuación de tierras en las regiones de influencia de estas infraestructuras, con una inversión de \$36.818 millones de pesos.

Se inició el programa de reposición de maquinaria y volquetas que permitirán mejorar las labores de mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego y drenaje contribuyendo a que se preste un mejor servicio de adecuación de tierras para 156.158 hectáreas, representados en 26.994 usuarios, y adicionalmente evitando que a futuro se requieran intervenciones más costosas en la rehabilitación de los distritos.

Se continuó ejecutando la alianza estratégica con la Gobernación del Atlántico para mejorar la Administración, Operación y Conservación – AOC de los distritos de propiedad de la Agencia, Repelón, Santa Lucía y Manatí.

A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados para optimizar el servicio público de adecuación de tierras, en el periodo junio 2023 – junio 30 del 2024:

Tabla 4-3 Principales Resultados Servicio Público de Adecuación de Tierras 2023 - 2024

Resultado	Departamento	Municipios	No. Proyectos/ Distritos
Entrega de 941 hectáreas rehabilitadas, distritos pequeña escala, propiedad de la ADR.	Cundinamarca, Cauca, Nariño	Pasca, Ubaque, Santander de Quilichao, El Peñol, Guaitarilla	5
Rehabilitación de 15 Distritos de pequeña y gran escala.	Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, La Guajira, Meta, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Santander, Valle del Cauca	María La Baja, Arona, Mahates, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa, Firavitoba, Santander de Quilichao, Fómeque, Pasca, Ubaque, El Molino, Acacías, Zona Bananera, El Zulia, El Peñol, Guaitarilla, Sabana de Torres, Roldanillo, La Unión, Toro.	15
Prestación continúa del servicio público de Adecuación de Tierras, mediante la administración, operación y conservación de 15 distritos de mediana y gran escala, propiedad ADR	Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Putumayo, Valle del Cauca	Repelón, Manatí, Santa Lucía, María La Baja, Arjona, Mahates, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa, Firavitoba, Montería, Cereté, San Carlos, Ciénaga De Oro, San Pelayo y Cotorra, Loricá, San Bernardo del Viento, Aracataca, Zona Bananera,	15



Resultado	Departamento	Municipios	No. Proyectos/ Distritos
		Zulia, Cúcuta, Ábrego, Lebrija, Colón, Santiago, San Francisco, Sibundoy, Roldanillo, La Unión, Toro	
Reposición de maquinaria de 15 distritos de mediana y gran escala, propiedad ADR.	Atlántico, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Putumayo, Valle del Cauca	Repelón, Manatí, Santa Lucía, María La Baja, Arjona, Mahates, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa, Sogamoso, Santa Rosa, Firavitoba, Montería, Cereté, San Carlos, Ciénaga De Oro, San Pelayo y Cotorra, Loricá, San Bernardo del Viento, Aracataca, Zona Bananera, Zulia, Cúcuta, Ábrego, Lebrija, Colón, Santiago, San Francisco, Sibundoy, Roldanillo, La Unión, Toro	15
Administración, Operación y Mantenimiento de las obras de infraestructura construidas de los tres (3) Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras	La Guajira, Tolima, Huila	San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Distracción, Coyaima, Natagaima y Purificación, Tesalia, Paicol.	3

Fuente: Dirección de Adecuación de Tierras

En la vigencia 2024, se destacan las siguientes gestiones en desarrollo:

- Postulación de proyectos de modernización de distritos de mediana y gran escala de propiedad de la ADR y de las Asociaciones de Usuarios, por valor de \$25.000 millones. Se planea financiar entre 5 y 8 proyectos.
- Focalización de proyectos de modernización de distritos de pequeña escala de propiedad de la ADR y Asociaciones de Usuarios, por valor de \$36.000 millones. Se proyecta financiar entre 30 y 50 proyectos. Lo anterior, focalizado en municipios PDET que cuenten con distritos de riego de pequeña escala, que requieran modernización, según diagnóstico realizado por la ADR a través de las UTTs.
- Focalización de proyectos de preinversión para elaborar estudios y diseños de proyectos de distritos de riego nuevos, de acuerdo con las solicitudes recibidas en la ADR y a compromisos de Gobierno, por valor de \$17.000 millones.
- Focalización de proyectos para la financiación de la construcción de 2 distritos de riego, en convenio con la Gobernación de Nariño, donde la ADR aportará recursos 2024 y vigencias futuras por valor de \$43.000 millones y el ente territorial por valor de \$6.800 millones de cofinanciación.

4.2 Servicio de Extensión Agropecuaria

Para la vigencia 2023, la ADR, implementó la estrategia de territorialización de la extensión agropecuaria, para promover la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de la prestación del servicio público en el nivel territorial.

Esta perspectiva y orientación de trabajo, se enfocaba en promover la innovación, calidad, oportunidad y pertinencia de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria;



potenciando el rol técnico y articulador de la ADR, optimizando e implementando nuevos procesos en la cadena de valor de la prestación del servicio, y a su vez fomentando la articulación y coordinación con los demás actores del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y de los actores del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria contenidos en la Ley 1876 de 2017.

Dentro de este contexto, la ADR durante 2023 y 2024 estableció un mecanismo destinado a fortalecer las capacidades territoriales en el marco de la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, a través de las siguientes acciones:

- Proceso de Licitación Pública N°LP052023, realizado con el objeto de “contratar la prestación del servicio público de extensión agropecuaria conforme a lo dispuesto en la ley 1876 de 2017, a través de las EPSEA, respondiendo a las necesidades definidas en los proyectos departamentales de extensión agropecuaria”. Contrato N° 10722023, Unión Temporal GEPROYECTOS & OHTRAS.
- Convenios Interadministrativos (2023): Esta modalidad se ejecutó con aliados estratégicos, en este caso con las Instituciones de Educación Superior universidades públicas – EPSEA, para aunar esfuerzos entre sí, en razón a que estas contaban con profesionales altamente capacitados en diversas áreas del conocimiento, como agronomía, veterinaria, ingeniería agrícola, biotecnología, entre otras, con acceso a recursos e infraestructuras especializadas, como laboratorios, centros de investigación, fincas experimentales y programas de posgrado.

Es de anotar que estos actores fueron claves en la ejecución de la prestación del servicio de extensión agropecuaria, lo cual permitió mejorar la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad del sector agropecuario a través de la generación y transferencia de conocimientos especializados y de alta calidad.

Producto de esta estrategia, se relacionan a continuación las EPSEA que se encuentran prestando el servicio de extensión agropecuaria en el territorio nacional, mediante la modalidad de convenios interadministrativos.

Tabla 4-4 Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria en Convenio Administrativo

EPSEA	Departamento
Universidad Tecnológica de Pereira	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Meta, Amazonas, Antioquia, Huila, Tolima, Guainía, Guaviare, Vaupés, Valle del Cauca, Caldas, Quindío, Risaralda, Nariño, Cauca, Chocó, Caquetá y Putumayo.
Universidad del Magdalena	La Guajira, Magdalena, Atlántico y Córdoba
Universidad de Cartagena	Bolívar, Sucre y PIDAR – Mojana
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá, Norte de Santander, Santander y Arauca

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Con respecto al avance del Servicio Público de Extensión Agropecuaria entre el 01 junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se relacionaron con la Estrategia Territorialización, como mecanismo para promover la planificación, la implementación, el seguimiento y la evaluación



de la prestación del servicio público en el nivel territorial atendiendo 117.526 usuarios con el servicio público de extensión agropecuaria:

- Con el convenio 11232023 se han atendido a la fecha 60.673 usuarios con el servicio público de extensión agropecuaria en 336 municipios de 19 departamentos, a continuación, se presentan los datos desagregados por departamento.

Tabla 4-5 Usuarios Atendidos por Departamento

Departamento	Nº Usuarios atendidos
Cundinamarca	5.160
Huila	3.830
Valle del cauca	4.098
Nariño	4.810
Tolima	4.236
Antioquia	4.345
Caldas	3.459
Cauca	4.500
Meta	3.741
Risaralda	1.000
Putumayo	3.607
Quindío	1.681
Chocó	3.976
Caquetá	3.804
Guaviare	2.027
Vaupés	981
Amazonas	1.800
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.191
Guainía	2.427
Total	60.673

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-6 Convenio 11362023 – Suscrito entre la ADR y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Departamento	Número de municipios	Usuarios atendidos
Arauca	7	4554
Norte de Santander	38	3994
Santander	46	4516
Total	91	13064

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica



Tabla 4-7 Convenio 11352023 Universidad de Magdalena y ADR

Departamentos	Número de municipios	Usuarios atendidos
Atlántico	11	1584
Córdoba	30	5330
Total	41	6914

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-8 Convenio 9772023 Universidad de Magdalena y ADR

Departamento	Número de municipios	Usuarios atendidos
Magdalena	22	5.082
Guajira	15	5.108
Total	37	10.190

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-9 Convenio 9762023 Universidad de Magdalena y ADR

Departamento	Número de municipios	Usuarios atendidos
Boyacá	35	5.707

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-10 Convenio 10592023 Universidad de Cartagena y ADR

Departamento	ZODES	Número de municipios	Usuarios atendidos
Bolívar	Norte	7	713
	Dique	7	689
	Montes de María	7	732
	Mojana	6	611
	Isla de Mompos	6	611
	Loba	7	712
	Magdalena Medio	6	611
	Total	46	4679

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-11 Convenio 10622023 Universidad de Cartagena y ADR

Departamento	Región	Número de municipios	Usuarios atendidos
Sucre	Montes de María	7	757
	Morrosquillo	3	893



Departamento	Región	Número de municipios	Usuarios atendidos
	La Mojana	3	1035
	Sabana	4	880
	San Jorge	4	1007
	Total	21	4572

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-12 Convenio 10632023 Universidad de Cartagena y ADR

Departamento	Municipios	Usuarios atendidos
Sucre	Caimito	163
	Guaranda	176
	Majagual	178
	San Benito de Abad	227
	Sucre	184
	La Unión	159
	San Marcos	209
	Total	1296

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Tabla 4-13 Contrato 10722023 Unión Temporal GEPROYECTOS & OHTRAS y ADR

Departamento	Número de municipios	Usuarios atendidos
Cesar	18	4.425
Casanare	23	4.291
Vichada	4	1.715
Total	45	10.431

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica

Aun con estos avances desde la Agencia se ha buscado fortalecer la participación de diversos actores, y con esta premisa se identificó la necesidad de efectuar la actualización del trámite "Habilitación de Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEAS" en el "Sistema Único de Información de Trámites" SUIT, con el fin de involucrar a las asociaciones campesinas en el trámite. Es así que en la presente vigencia la Agencia de Desarrollo Rural para la presente vigencia ha realizado varios requerimientos al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, donde se solicitó la actualización de dicho trámite según las normas vigentes, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta dentro de los términos establecidos, situación que ha retrasado esta actividad.

En ese sentido, la ADR logró concertar con la Dirección de Participación Ciudadana del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, la realización de 3 mesas de trabajo



con el fin de verificar la documentación requerida para la actualización de dicho trámite y resultado de estas reuniones, se han remitido la documentación requerida para adelantar esta gestión, siguiendo los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas

Desde la Dirección de Asistencia Técnica de la ADR se ha dinamizado el fortalecimiento de capacidades de los y las extensionistas para contribuir a una mejor calidad y pertinencia en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria. En ese sentido, durante la vigencia 2023 se implementó la denominada "Estrategia de Actualización y Cualificación de Extensionistas", a través de la cual se pudo capacitar a 3.550 extensionistas en temáticas como metodologías de extensión, manejo de plagas, agroecología, educación financiera y enfoques diferenciales a través de la articulación de actores especialmente públicos del sector agropecuario y ambiente como lo fue el SENA, Agrosavia, MADR y Ministerio de Ambiente.

Estrategia de Extensión Agropecuaria para la Reforma Agraria

Para la vigencia 2024, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017, la cual crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA, en su Artículo 29 señala: "(...) El Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA es el instrumento de planificación cuatrienal en el cual cada departamento, en coordinación con sus municipios, distritos y demás actores del SNIA, definirá los elementos estratégicos y operativos para la prestación del servicio de extensión agropecuaria en su área de influencia (...)".

Cabe señalar que estos planes deben ser consensuados con los actores del sector agropecuario y deben integrarse con el Plan Nacional de Asistencia Técnica y Promoción de la Investigación. La financiación de los PDEA se realiza con las fuentes de recursos señaladas en el Artículo 14 de la Ley, que incluyen el Presupuesto General de la Nación – PGN, el Sistema General de Participaciones – SGP, los recursos propios de los departamentos y los de otras entidades públicas o privadas.

Ahora bien, en este contexto la ADR, y en el marco de la Ley 1876 de 2017, para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria se hace necesario que los departamentos cuenten con los planes departamentales de extensión agropecuaria – PDEA para la vigencia 2024-2027, por tanto, la responsabilidad directa de la formulación de estos recae en las Secretarías de Agricultura Departamentales o aquellas que cumplan funciones equivalentes.

En ese sentido, la ADR ha venido implementando una estrategia de acompañamiento técnico para la formulación de los PDEA, con el objetivo de concretar la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en la actual vigencia, para establecer un marco normativo y operativo que garantice la planificación y ejecución de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria, asegurando la participación activa y colaborativa de las entidades involucradas a nivel regional y local.

En aras de generar una construcción colectiva donde los intercambios de conocimientos entre las familias, promotoras y promotores agroecológicos, profesionales técnicos, extensionistas, academia, instituciones del sector, entre otros actores, se busca potencializar las capacidades de las comunidades en el acompañamiento a sus sistemas agroalimentarios, reconociendo sus usos, costumbres y tradiciones, además de la especificidad de cada territorio; priorizando



aquellos municipios y comunidades que se encuentren en una o más zonas de interés territorial como lo son Zonas de Reserva Campesina – ZRC, zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC, Municipios con prioridad de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, Municipios que hacen parte del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS, Territorios Campesinos Agroalimentarios - TECAM y los Territorios Excluidos.

En este contexto adicionalmente, resulta preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo transitorio del artículo 29 de la Ley 1879 de 2017, establece que “un año después de entrar en vigencia la presente ley, cada Gobernación Departamental deberá presentar el PDEA ante la Asamblea para su aprobación por el periodo de gobierno que reste en cada departamento”. Lo anterior permite entender que el PDEA continúa vigente más allá del cambio de gobierno departamental.

Por lo anterior, se interpreta que la vigencia del PDEA también representa un instrumento de gran aporte para que, un servicio de carácter público, permanente y descentralizado, como lo es la extensión agropecuaria, no se interrumpa por efectos del cambio de plan. Además, al mantenerse en curso, el PDEA garantiza la continuidad de programas y proyectos que benefician a los productores rurales, así como la coordinación eficaz entre las diferentes instancias gubernamentales y los actores del sector agropecuario y su vigencia refleja un compromiso a largo plazo con el desarrollo rural integral y la mejora continua de las capacidades de los productores en las zonas rurales, lo que lo convierte en un instrumento fundamental para la construcción de un futuro próspero y sostenible en el campo colombiano.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el objetivo de buscar la articulación interinstitucional mediante la gestión del desarrollo agropecuario y rural, y la implementación efectiva para la ejecución de la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, a la Agencia le corresponde crear un entorno que contribuya a la productividad y el bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos para todos los habitantes del campo colombiano.

En ese sentido, la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en los departamentos priorizados se planifica a partir de la siguiente ruta:

Ilustración 4-1 Ruta para la prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria



Fuente: Dirección de Asistencia Técnica



En ese orden de ideas, para la vigencia 2024, desde la extensión agropecuaria se busca garantizar que no solo sea una simple transferencia de tecnologías sino un proceso que debe incorporar la inserción económica, social, ambiental e institucional desde una perspectiva sistémica integral, la cual representa una oportunidad invaluable para orientar de manera adecuada el desarrollo rural del país, por lo que es absolutamente necesario que el modelo de este servicio, sus metodologías y herramientas busquen responder a los desafíos expuestos, generando propuestas sólidas e innovadoras que apoyen el cambio, que debe iniciar desde el productor y ser sostenido por las instituciones, cuyo marco normativo y lineamientos han de clarificar y viabilizar sus programas y proyectos.

Por tanto, para la actual vigencia, con el planteamiento del nuevo modelo de extensión agropecuaria se propende de la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos de manera eficiente e incluyente con las comunidades campesinas, organizaciones sociales y familias productoras incentivando, apoyando y fortaleciendo el uso de saberes y prácticas agroecológicas tradicionales y ancestrales, y de nuevas prácticas para consolidar sistemas productivos sostenibles y territorios resilientes, logrando progresivamente la seguridad y soberanía alimentaria de los habitantes. Además, se busca aumentar la cobertura de la producción agrícola y ganadera baja en carbono, resiliente a la variabilidad y al cambio climático para reducir la vulnerabilidad de la producción ante las amenazas climáticas; así que se tiene como eje central garantizar el derecho a la alimentación de todos los habitantes del país, basado en la planificación del ordenamiento productivo desarrollada según criterios de sostenibilidad ambiental, donde priorizar la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de interés ambiental.

Así mismo, se propende por la contención de la deforestación, trabajando en el fortalecimiento de las estrategias para el desarrollo de nuevas alternativas productivas, reconversión productiva y negocios verdes, para evitar la alteración en los principales núcleos activos de deforestación y destrucción de sus áreas protegidas y ecosistemas estratégicos y generar condiciones para garantizar la soberanía alimentaria de las poblaciones y el desarrollo territorial.

En este mismo sentido y como respuesta imperante a la situación expuesta, hoy la extensión rural del país se desarrolla bajo los lineamientos propuestos tanto en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria – SNIA (Ley 1876 de 2017), como en la Reforma Rural Integral-RRI, contenida como primer punto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto (2016), y en los lineamientos estratégicos de Política Pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (Resolución 464 de 2017).

La Estrategia de Extensión Agropecuaria contribuirá a la consolidación de la Reforma Agraria contiene cinco (5) ejes; el primero aborda el perfil del promotor rural y del extensionista requerido para materializar esta propuesta, así como las temáticas, aspectos y programas con los que los actores podrán fortalecerse y capacitarse para dar un servicio público con calidad; el segundo eje se refiere a los conocimientos y saberes para Colombia potencia agroalimentaria. El tercer eje; democratización del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, implica fomentar que la Entidad Prestadora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – EPSEA, sean actores del sector público y/o entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, debidamente habilitadas como EPSEA, dando así pasos para la transformación de un Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA en realidad público. El cuarto eje corresponde a la perspectiva de ajustes normativos necesarios para mejorar la calidad del SPEA. Finalmente, como quinto eje se contempla el seguimiento y evaluación participativa,



con una perspectiva de recopilación de experiencias y lecciones aprendidas de los actores vinculados en la prestación del SPEA, para mejorar la prestación en vigencias futuras.

Estrategia Nacional de Actualización y Cualificación de Extensionistas

En el periodo entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024 se recogieron las lecciones y aprendizajes de la Estrategia de Cualificación y se decidió ajustar el modelo de fortalecimiento de capacidades para extensionistas ampliando su cobertura para promotores y promotoras rurales, además de cambiar el modelo pedagógico de uno por oferta demanda y discontinuo a uno de Escuela y por tanto de continuidad en el aprendizaje a través del reconocimiento de los saberes propios. Así se diseñó la Escuela de promotores y extensionistas para la reforma agraria, fundada en el PND *Colombia Potencia Mundial de la Vida* y en los enfoques territoriales, diferenciales y poblacionales, y la promoción de la transición agroecológica como medio para el desarrollo sostenible, donde mediante 5 módulos de formación que se implementarán en un periodo de 10 a 12 meses virtualmente y presencial, se logrará dotar al extensionista y promotor con las capacidades y conocimientos necesarios para prestar un Servicio Público de Extensión Agropecuaria.

Habilitación de Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria – EPSEA

Cabe señalar que el servicio público de extensión agropecuaria es prestado a través de las EPSEA habilitadas para ello, por tanto, desde la Dirección de Asistencia Técnica – ADR en el periodo de 1 de junio del 2023 al 31 de diciembre del 2023 se habilitaron 148 EPSEA (Ver anexo 1).

En el transcurso de la vigencia 2024 se han habilitado 73 Entidades Prestadoras del Servicio Extensión Agropecuaria, conforme a la distribución que se presenta en el Anexo 2 de este informe.

La Dirección de Asistencia Técnica, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de la Vida*, y en consonancia con el Punto 1: Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, específicamente el punto 1.3.3.2., que garantiza la provisión del servicio de asistencia integral, técnica y tecnológica a la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria de manera descentralizada, ha realizado acciones promoviendo los cinco aspectos del enfoque del Servicio Público de Extensión Agropecuaria definidos en la Ley 1876 del 2017 a la luz del principio del enfoque diferencial. Los cuales se han concretado hasta la fecha en los siguientes avances:

- Fortalecer capacidades a extensionistas de los departamentos de La Guajira y Magdalena en el abordaje conceptual sobre los enfoques de acción sin daño, derechos humanos, enfoque territorial y diferencial; destacando el género y lo étnico en la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, vigencia 2023.
- Fomento a la participación e incidencia de mujeres representantes de 30 municipios y 22 departamentos (firmantes de paz, campesinas, productoras, extensionistas, integrantes de entes territoriales, con autorreconocimiento étnico como mujeres raizales, afrocolombianas, negras e indígenas del pueblo Pijao, Nasa, y la etnia Cocan del resguardo indígena Aticoya, lideresas de organizaciones sociales de base y población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa – OSIGED) provenientes de Nariño, Cauca, Boyacá, Cundinamarca, Huila, San Andrés, Providencia, Córdoba, Antioquia, Meta, Bolívar, Cesar, La Guajira, Valle del Cauca, Atlántico, Quindío, Caldas, Tolima, Amazonas, Caquetá, Norte



de Santander y Risaralda. Quienes como generadoras de conocimiento técnico, social y comunitario aportaron a la optimización y mejora del Servicio Público de Extensión Agropecuaria en el año 2023.

- Articulación con instituciones del sector con la perspectiva de fomentar propuestas encaminadas a las mujeres rurales, étnicas y campesinas de la provincia del Sumapaz. (2023 – 2024)
- Durante el año 2023, la Dirección de Asistencia Técnica enfocó sus esfuerzos en fortalecer las capacidades y la pedagogía de las EPSEA y extensionistas para integrar el enfoque diferencial de género en su quehacer. En colaboración con la Dirección de Mujer Rural del MADR, en el marco de la estrategia de cualificación de la Agencia de Desarrollo Rural, se abordaron diversas temáticas relevantes: 1. Género y ruralidad, 2. Trabajo de cuidado rural, 3. Masculinidades y lenguaje inclusivo, 4. Diversidades sexuales y de género, 5. Producción de datos desagregados y construcción de indicadores sensibles al género.
- Difusión de la oferta institucional desde la Dirección de Asistencia Técnica a las 6 federaciones de mujeres firmantes de paz, haciendo énfasis en la habilitación de EPSEA Campesinas y la estrategia de cualificación con enfoque territorial, de género y de transición hacia sistemas de producción de base agroecológica.
- Incorporación del enfoque diferencial (incluido el enfoque de género) en el proceso de formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA, a través de la construcción de lineamientos que promuevan el cierre de brechas en los procesos de planeación, gestión, prestación del servicio, seguimiento y evaluación del SPEA, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 1876 del 2017 y la Resolución 096 del 2024. Buscando garantizar un proceso claro, incluyente y eficaz en favor de la población, las trabajadoras y trabajadores agrarios, el campesinado, poblaciones étnicas, OSIGED, víctimas, juventudes y firmantes de paz acorde a las necesidades territoriales. (Hasta la presente fecha han sido retroalimentados los PDEA preliminares de los departamentos de Tolima, Boyacá, Valle del Cauca y Vichada)
- Incorporación de la perspectiva de género en el Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica – IPPTA con variables para caracterizar la unidad productiva y medir tres indicadores sobre autonomía económica de las mujeres, participación y economía de cuidado.
- Incorporación del enfoque diferencial con particular énfasis en el enfoque de género en la formulación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades a personas promotoras y extensionistas en el marco de la implementación de la Reforma Rural Integral, desarrollado de manera transversal con el reconocimiento particularizado de saberes, prácticas, usos y costumbres de la población rural y con la profundización del módulo “Mujeres Rurales y Agricultura Campesina Étnica Familiar y Comunitaria” que permitirá la puesta en marcha para el 2024 de la prestación del SPEA con pertinencia cultural y territorial, acogiendo las reclamaciones y recomendaciones de las mujeres participantes del Foro Nacional “Mujeres rurales protagonistas de la extensión agropecuaria y la transformación territorial”.
- Difusión de la estrategia de prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria para el 2024 con organizaciones de mujeres y consejos comunitarios de Buenaventura, profundizando en el tema de habilitación de las EPSEA campesinas y escuela para promotorías y extensionistas.
- Avance en la construcción de la “Ruta Estratégica del Enfoque Diferencial de Género y Diversidades Rurales” para el fortalecimiento de la prestación del Servicio Público de



Extensión Agropecuaria con perspectiva de género. Para lo cual se incorporan dos indicadores adicionales al AG19 fomentando el reconocimiento, la reducción, redistribución, recompensación y representación del trabajo de cuidado no remunerado y el cierre de brechas de género; además de otras recomendaciones para los contratos y/o convenios suscritos con las EPSEA.

4.3 Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET

Durante la vigencia 2023, para la formulación de los PIDARET la ADR completó al 100% del acompañamiento en la adopción de las ordenanzas.

Tabla 4-14 Listado de Ordenanzas de PIDARET por departamento

Departamento	Vigencia	Número de ordenanza
Tolima	2018	011 de 2019
Magdalena	2018	103 de 2019
Cesar	2018	183 de 2018
Huila	2018	051 de 2019
Caldas	2018	848 de 2019
Nariño	2018	034 de 2018
Antioquia	2018	035 de 2018
Boyacá	2018	041 de 2019
Buenaventura	2018	009 de 2020
Chocó	2020	115 de 2021
Córdoba	2020	023 de 2021
Risaralda	2020	023 de 2021
Norte de Santander	2020	009 de 2021
Bolívar	2020	323 de 2021
Caquetá	2020	001 de 2022
Cundinamarca	2020	061 de 2021
Atlántico	2020	552 de 2021
Sucre	2020	004 de 2022
Guainía	2020	297 de 2022
Vaupés	2020	009 de 2022

Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva

Activación de las Gerencias

Como parte del modelo de operación de los PIDARET, se encuentra la activación de las Gerencias. De acuerdo con lo propuesto en los PIDARET, la Agencia de Desarrollo Rural mediante las Unidades Técnicas Territoriales junto con las Secretarías de Agricultura y Planeación, o a las instancias que cumplan sus funciones, son las llamadas a asumir la responsabilidad de Gerencia del PIDARET, con el objetivo de establecer canales de coordinación permanentes, y así realizar la implementación y el proceso el seguimiento



participativo a la ejecución y resultados del plan. Durante la vigencia 2023 se activaron 22 Gerencias. Esta activación consiste en la conformación del equipo o la estructura de la Gerencia, establecer el reglamento, construir plan de trabajo para la implementación con la gestión técnica y financiera de corto plazo y la gestión del proceso del seguimiento y evaluación, como son los principales procesos sobre los que la gerencia ejercerá liderazgo.

Estrategia o Modelo de Implementación

La Agencia de Desarrollo Rural, presentó un mecanismo de implementación basado en la definición y consolidación de las apuestas territoriales plasmadas en los PIDARET, mediante la reconceptualización de los PIDAR territoriales y las alianzas estratégicas que permitan brindar la integralidad y el impacto proyectado de dichas apuestas. Esta propuesta, se constituye en el insumo principal para la construcción del modelo operativo y metodológico para la implementación de los PIDARET. El principal reto, de acuerdo con las nuevas perspectivas para el desarrollo rural, a partir de la estrategia de intervención integral para el desarrollo agropecuario y rural que se defina, se consolidarán las apuestas de desarrollo rural integral con enfoque territorial articulando el conjunto de instrumentos, planes, programas y proyectos de la oferta pública y privada en territorios estratégicos, en el marco de estrategias y acciones construidas a partir de escenarios de diálogo Nación-Región/Territorio para su implementación.

Estos escenarios se orientarán a facilitar procesos de concertación y diálogo entre actores participantes y tienen competencia en los procesos de desarrollo territorial, para identificar actores, roles y acciones concretas para formular soluciones integrales de desarrollo agropecuario y rural, susceptibles de implementarse mediante proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural. El modelo de implementación planteado se desarrollará en los denominados Núcleos de Reforma Agraria y los sistemas agroalimentarios, los cuales han sido priorizados por el MADR. La actuación de la ADR en los Núcleos Territoriales busca contribuir para afianzar procesos de reforma agraria integral que además de redistribuir la tierra y el agua, redistribuyan los mercados, los activos de la producción (tecnología, capital y conocimiento) y la participación política en el campo colombiano. De manera que esta redistribución, genere mayores niveles de productividad, producción física, sostenibilidad ambiental, rentabilidad económica, e inclusión social en la producción de alimentos en estos Territorios.

Durante la vigencia 2024, en cuanto a la gestión de los PIDARET, desde la Vicepresidencia de Integración Productiva se ha brindado información a las nuevas administraciones departamentales sobre su pertinencia e importancia y estos cómo aportan elementos para la construcción de los Planes de Desarrollo en sus capítulos de desarrollo rural. Así mismo, en el proceso de definición de intervenciones integrales para el desarrollo agropecuario y rural, se han venido analizando los elementos que aportan los PIDARET como instrumentos para dinamizar la reactivación productiva en las zonas priorizadas por el MADR y sus aportes para la construcción de estrategias orientadas a determinar las apuestas territoriales en los núcleos territoriales de reforma agraria

4.4 Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR

En el marco de la gestión de la ruta de Estructuración, Viabilidad, Cofinanciación y Ejecución para Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) por parte de La Agencia de Desarrollo Rural, se identificaron una serie de cuellos de botella en los procesos del ciclo;



Lo cual resultó en la ausencia de proyectos PIDAR puestos en marcha durante el primer semestre del año 2023.

Con el objetivo de fortalecer y optimizar la gestión del ciclo PIDAR, se ha trabajado en la estrategia de articulación institucional y mejora de los procesos, así como la implementación del reglamento PIDAR, adoptado mediante Acuerdo 011 de 2023; con ello se lograron avances significativos en las etapas de Estructuración, Viabilidad y Cofinanciación, y de la misma manera se implementaron mejoras en cuanto al fortalecimiento de enfoques, lo que ha conllevado a alcanzar los siguientes resultados en el desarrollo de los proyectos

Entre el 1 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, la Agencia de Desarrollo Rural ha viabilizado la puesta en marcha de 86 proyectos productivos por más de \$375.725 millones de pesos de los cuales la Agencia ha cofinanciado \$260.697 millones de pesos (\$1.718 millones son recursos de 2023 UNODC).

Esta inversión representa el total de la inversión de los 3 años anteriores (2020-2022) la cual tuvo un valor total de cofinanciación de \$257.361 millones de pesos.

A continuación, se indica la inversión a los beneficiarios directos por departamento:

Tabla 4-15 Proyectos productivos cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural

Tipo de PIDAR	Subsector	Sector	Nº PIDAR	Beneficiarios	Cofinanciación ADR	Valor total PIDAR	
Asociativo	Convocatoria	Asociativa	9	632	\$ 30.783.760.652	\$ 41.164.706.639	
		Mujer Rural	4	295	\$ 8.243.427.723	\$ 11.153.515.461	
Total Asociativo			13	927	\$ 39.027.188.375	\$ 52.318.222.100	
Estratégico Nacional	Deuda	Deuda Histórica	20	2.056	\$ 50.968.305.673	\$ 70.826.931.593	
	Total Deuda		20	2.056	\$ 50.968.305.673	\$ 70.826.931.593	
	GOBIERNO CON EL PUEBLO	Enfoque Territorial / Gobierno con el Pueblo	4	691	\$ 16.902.538.181	\$ 26.288.086.012	
	Total GOBIERNO CON EL PUEBLO		4	691	\$ 16.902.538.181	\$ 26.288.086.012	
	MAQUETA	Maqueta Paz	1	34	\$ 1.164.228.575	\$ 1.448.920.775	
	Total MAQUETA		1	34	\$ 1.164.228.575	\$ 1.448.920.775	
	PDET	Enfoque Territorial/Paz	az	8	2.081	\$ 47.314.798.912	\$ 62.872.222.106
			Territorial Integradores	1	626	\$ 27.910.974.376	\$ 35.023.742.451
	Total PDET		9	2.707	\$ 75.225.773.288	\$ 97.895.964.557	
	REFORMA AGRARIA	Reforma Agraria/ANT	Reforma Agraria/SAE	2	56	\$ 3.413.509.758	\$ 5.046.458.462
Reforma Agraria/SAE			6	252	\$ 15.835.812.289	\$ 20.520.030.289	
Total REFORMA AGRARIA		8	308	\$ 19.249.322.047	\$ 25.566.488.751		
SENTENCIAS	Sentencias	4	324	\$ 7.803.496.061	\$ 9.891.482.051		



Tipo de PIDAR	Subsector	Sector	Nº PIDAR	Beneficiarios	Cofinanciación ADR	Valor total PIDAR
	Total SENTENCIAS		4	324	\$ 7.803.496.061	\$ 9.891.482.051
	ZRC	Reserva	2	475	\$ 14.759.588.563	\$ 19.547.207.083
	Total ZRC		2	475	\$ 14.759.588.563	\$ 19.547.207.083
	Emergencia Climática	Emergencia Climática	2	1.319	\$ 6.992.393.318	\$ 12.719.221.233
	Total Emergencia Climática		2	1.319	\$ 6.992.393.318	\$ 12.719.221.233
	CONPES	Compromiso CONPES	1	45	\$ 600.021.900	\$ 766.568.300
	Total CONPES		1	45	\$ 600.021.900	\$ 766.568.300
	Total Estratégico Nacional		51	7.959	\$ 193.665.667.606	\$ 264.950.870.355
	Total Territorial		22	2.254	\$ 28.004.715.086	\$ 58.456.330.227
	Total General		86	11.140	\$ 260.697.571.067	\$ 375.725.422.682

Fuente: Vicepresidencia de Proyectos

En cuanto al año 2023, se suscribió un convenio que actualmente está en proceso de ejecución, superando los \$89.000 millones de pesos y en la vigencia 2024, se suscribió un convenio que actualmente está en proceso de ejecución por la suma de \$104.000 millones para cofinanciación de PIDAR. En este sentido, durante el periodo mencionado se han comprometido recursos por más \$538.462 millones de pesos en Proyectos Integrales de Desarrollo Rural Agropecuario PIDAR.

4.5 Servicios de Apoyo a la Comercialización

La Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización de la ADR, promueve servicios y estrategias para generar capacidad instalada en los municipios orientadas a resolver las brechas en la comercialización que enfrentan a diario las organizaciones de productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria – ACFC y la incorporación de actores del orden Nacional y territorial.

Esto se logra con la materialización de los circuitos cortos de comercialización “mercados, compras públicas locales, agro ferias, ruedas de negocios en el nivel municipal” los cuales son iniciativas agroalimentarias encaminadas a lograr precios justos en la comercialización de alimentos, promoviendo dinámicas agroecológicas de participación social y de desarrollo territorial, enfocados en dinamizar los niveles organizacionales y de asociatividad de la población rural, siendo éste el punto de partida para alcanzar, como política pública, la consolidación y sostenibilidad de los mismos.

La intervención de la ADR, en los territorios ha buscado el mejoramiento en la rentabilidad de las actividades productivas de las organizaciones, como parte de un enfoque de desarrollo sostenible que contribuya a su bienestar, construyendo así un campo más competitivo y con mejor calidad de vida. Esto se evidencia a través de los siguientes resultados conseguidos entre el 01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2024:

Circuitos Cortos de Comercialización

- Se han realizado 69 mercados campesinos con la participación de 888 organizaciones y 3.469 productores individuales beneficiando un total de 40.330 pequeños productores



(dentro de los cuales se destacan 12.011 mujeres y 3.730 jóvenes) con ventas aproximadas por \$1.287 millones de pesos, interviniendo 54 municipios en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Huila, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. De estos circuitos, 15 se realizaron en 14 municipios PDET, con la participación de 214 organizaciones y 802 productores individuales beneficiando un total de 26.049 productores (dentro de los cuales 8.325 son mujeres y 2.520 son jóvenes) con ventas por más de \$191,6 millones de pesos.

- Se realizaron de 29 Agro ferias con la participación de 543 organizaciones y 2.309 productores individuales beneficiando un total de 22.612 pequeños productores (de los cuales 7.902 son mujeres y 2.896 son jóvenes), con ventas aproximadas por \$16.861 millones de pesos, interviniendo 25 municipios en los departamentos de Amazonas, Antioquia, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima. De estos circuitos cortos, 4 se realizaron en 3 municipio PDET, con la participación de 35 organizaciones y 98 productores individuales beneficiando un total de 4.290 pequeños productores con ventas por más de \$66 millones de pesos.
- A través del DRET II y en alianza con la Universidad de Bologna y Procolombia, se hizo posible la participación de una delegación de pequeños productores conformada por 6 organizaciones productoras de uchuvas, papaya, arándanos, hierbas aromáticas, mangos, ahuyama y gulupa, que representó a Colombia en la Feria Internacional del sector hortofrutícola – MACFRUT 2023 en Rímini, Italia.
- Se resalta la implementación de 36 ruedas de negocio de compras públicas, en los departamentos de Arauca, Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, San Andrés y Providencia, Sucre y Valle del Cauca, Vaupés y Vichada. Estos contaron con la participación de 926 organizaciones (7.148 mujeres y 2.790 jóvenes) y 689 operadores, suscribiéndose al cierre de la jornada 1.402 preacuerdos comerciales por \$ 21.219 millones de pesos. Al realizar el seguimiento en la fase V, se reportan 127 acuerdos con ventas efectivas por \$5.333 millones. Se destacan cuatro de las 31 ruedas de negocio las cuales fueron realizadas en 5 municipios PDET, con la participación de 64 organizaciones (122 mujeres) y 90 compradores, logrando 54 preacuerdos suscritos al cierre de la jornada por valor \$1.326 millones de pesos.
- Se lograron 115 encadenamientos comerciales privados con 115 asociaciones y 4.894 productores y productoras individuales de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca, estableciendo relaciones comerciales con aliados como: Crepes&Waffles, Supermercados Fénix, Macs Comercializadora y Distribuidora, Alimentos Mi País, Almacén Euro, Megatiendas, Meraki Fruits S.A.S, Coolechera, Olímpica, Almacenes Éxito, Casa Luker, entre otros, estableciendo negocios por más de \$1.361 millones de pesos. Se destaca la realización de 22 encadenamientos en 14 municipios PDET beneficiando a 22 organizaciones y 1.799 productores rurales con ventas por \$ 202 millones de pesos.
- Servicios complementarios: 112 organizaciones con 9.140 pequeños productores fueron beneficiados con acompañamiento comercial y servicios de intervención comercial especializada como diseño de imagen, marca y empaques de las organizaciones en articulación con universidades, participación en circuitos de comercialización, alianzas y encadenamientos privados, creación de fichas técnicas de producto, acceso a market place y fortalecimiento de capacidades y habilidades en diferentes temas comerciales, en 76



municipios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima. Se destaca la intervención de 21 organizaciones y 4.192 productores individuales intervenidos en 11 municipios PDET.

- Compra de Cosechas a 124 pequeños productores por \$2.071 millones de pesos para el suministro y entrega de alimentos emergencia a 2680 familias en La Guajira, Decreto 123 de 2023: con relación al cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017, expedida por la Comisión Séptima de revisión de la Corte Constitucional y notificada a la Presidencia de la República el 28 de junio de 2018, declaró "(...) la existencia de un estado de cosas inconstitucional en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayuu, el incumplimiento de los parámetros mínimos constitucionales aplicables a las políticas públicas del Gobierno Nacional, del Departamento de La Guajira, de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribí y de las autoridades indígenas con jurisdicción en esos municipios."

Por lo anterior, la ADR suscribió el 10 de noviembre de 2023, con acta de inicio del 15 de noviembre, el contrato N° 12912023 de 2023 con La Asociación De Prosumidores Agroecológicos Agrosolidaria Riohacha Guajira, cuyo objeto fue "Contratar el Servicio de Suministro de Alimentos y Servicio de Operación Logística en el Departamento de La Guajira..." por un valor de \$8.985,2 millones de pesos, con la finalidad de buscar una mayor contribución e inclusión productiva a través del mecanismo de las compras públicas locales a productores del departamento realizando la compra de alimentos que permita a su vez beneficiar a 2.680 familias (4 raciones por familia) de 52 comunidades ubicadas en los Municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia en el Departamento de La Guajira, con la entrega de 10.720 canasta/Raciones Familiares para Preparación- RFPP (786 toneladas de alimento), de acuerdo con las orientaciones técnicas nutricionales de la Dirección de Nutrición del ICBF que entregará a las familias priorizadas.

De igual manera, se destaca como resultado en el marco de la ley 2046 de 2020, la compra de cosechas de productos para las cuatro entregas de Raciones Familiares Para Preparar – RFP como son: plátano, papaya, yuca, producción de leche, ahuyama, naranja, patilla y producción de carne bovina, beneficiando a 3 asociaciones, 2 productores individuales y 2 empresas del sector que les compran a pequeños productores de La Guajira, Cesar y Norte de Santander, las cuales suman un total de 124 productores beneficiados con ventas por valor \$2.071 millones de pesos.

4.6 Servicio de Fortalecimiento Asociativo

La ADR ha promovido la asociatividad rural mediante la prestación de los siguientes servicios:

- Fomento Asociativo: este servicio consiste en fomentar la asociatividad y la participación de productores rurales, a partir de la promoción, la sensibilización y la creación voluntaria de nuevas Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales – OSCPR y su representación en las instancias públicas de participación rural.
 - Entre 01 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se han atendido 6.958 productores rurales a través de este servicio; dentro de esta población se identificaron 3.456 mujeres (50%), 880 jóvenes rurales (13%), 1.742 víctimas del conflicto armado



(25%), 1.528 pertenecientes a pueblos étnicos (22%), los cuales incluyen comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Rrom, y 1.775 pertenecientes a la ACFC (26%).

- Adicionalmente, como parte del Fomento Asociativo, la ADR brinda acompañamiento a la formalización, orientado a la atención de grupos de productores rurales interesados en crear y constituir OSCPR. Entre el 01 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se atendieron 38 grupos de productores interesados en asociarse.
- Fortalecimiento asociativo: se orienta a la atención de OSCPR beneficiarias de la ruta de los PIDAR, y se desarrolla en dos fases: la primera, se orienta al fortalecimiento de capacidades psicosociales y asociativas en las organizaciones, para generar una mejora en la gestión estratégica de las mismas y proveer una mayor probabilidad de ser sostenibles; y la segunda, que promueve la conexión entre organizaciones y su potencial productivo a fin de consolidar su oferta e incrementar la competitividad territorial y con esto, la calidad de vida de los asociados. Entre el 01 junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se han atendido 27 organizaciones a través de este servicio.
- Promoción de la Participación y sostenibilidad: Este servicio promueve la participación rural, socializando y sensibilizando a las y los productores rurales y las OSCPR con información relevante sobre los principios, mecanismos e instancias de participación en el sector rural y sobre el papel fundamental de liderazgo que juegan las organizaciones rurales en la recepción y canalización de inquietudes e iniciativas de las comunidades rurales, para ser presentadas y discutidas en estos escenarios de formulación de políticas, planes, programas y proyectos que inciden en el desarrollo rural y en la integración del enfoque diferencial en los territorios. Adicionalmente, brinda herramientas para potenciar sus capacidades para participar en escenarios de diálogo y definición de políticas, planes, proyectos y estrategias de sostenibilidad para el desarrollo productivo del sector rural.

Entre el 01 junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se han implementado 128 estrategias de promoción de la participación incidente y la sostenibilidad, en igual número de municipios a nivel nacional de los cuales 65 son de Subregiones PDET, 24 son Núcleos de Reforma Agraria, y 15 son ZRC.

A continuación, se detallan los beneficiarios de los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo, así como la implementación de estrategias de promoción a la participación a nivel departamental:

Tabla 4-16 Beneficiarios de los Servicios de Fomento, Fortalecimiento Asociativo y Participación Incidente y Sostenibilidad

Departamento	Fomento Asociativo			Fortalecimiento Asociativo
	Productores Atendidos	Grupos Somos - Acompañados	Estrategias implementadas, participación y sostenibilidad	Organizaciones Fortalecidas
Amazonas	39			
Antioquia	253		7	2
Arauca	170		8	
ASPSC	37			



Departamento	Fomento Asociativo			Fortalecimiento Asociativo
	Productores Atendidos	Grupos Somos - Acompañados	Estrategias implementadas, participación y sostenibilidad	Organizaciones Fortalecidas
Atlántico	401		2	2
Bolívar	546		15	1
Boyacá	460	4	2	
Caldas	148	4		1
Caquetá	184		9	
Casanare	121	1		
Cauca	113			
Cesar	75	2	3	4
Chocó	95		1	2
Córdoba	246	2	5	
Cundinamarca	368	4	4	1
Guainía	40			1
Guaviare	107		3	
Huila	587	6	1	
La Guajira	85	1	1	1
Magdalena	111		3	2
Meta	486	2	13	1
Nariño	64		3	2
Norte de Santander	185	1	9	3
Putumayo	43	1	13	
Quindío	103	1		
Risaralda	173		2	
Santander	549	4	8	
Sucre	48	1	11	
Tolima	717	3	2	2
Valle del Cauca	245	1	3	
Vaupés	9			
Vichada	150			2
Total	6958	38	128	27

Fuente: ADR- Dirección de Participación y Asociatividad

Los recursos invertidos en estas actividades, durante el periodo de reporte, ascienden a \$7.047.388.613 millones, de los cuales \$2.916.318.536,04 millones corresponden al servicio de fomento asociativo, \$3.182.235.761,93 millones a fortalecimiento asociativo y \$949.014.315,03 millones a la asesoría en estrategias de sostenibilidad y participación.



Por otra parte, la incorporación y materialización del enfoque diferencial y de género, ha estado encaminada en propiciar o crear los escenarios y las acciones integrales necesarias, que permitan impulsar y avanzar en su implementación, con acciones afirmativas transformadoras en los servicios y estrategias de fomento, fortalecimiento asociativo y participación rural, favoreciendo una atención desde una política de inclusión y derechos para los sujetos de especial protección constitucional, que es la población sujeta de atención de la ADR. (Mujeres rurales, campesinas, pesqueras étnicas entre otras intersecciones, jóvenes, grupos étnicos, campesinos/as, víctimas del conflicto armado, población reincorporada y reinsertada entre otras, presentes en los territorios).

Las acciones integrales transformadoras se han propuesto en dos vías. i) “Desaprender a juntarnos en la diversidad”: Son procesos de sensibilización e incorporación de orientaciones en enfoque diferencial, género y cuidado rural con los profesionales de territorio y nivel central, y en paralelo, ir avanzando en la revisión y mejora continua de la Metodología Integral de Asociatividad – MIA y demás instrumentos usados, tales como la herramienta de alistamiento comunitario, que contempla elementos del Índice de Capacidades de gestión de las Organizaciones – ICO con variables diferenciales, el formato de caracterización de la población que integra el reconocimiento identitario étnico y curso de vida, entre otras variables, con el objetivo de que la oferta, cuente con los elementos necesarios e integrales de los enfoques diferenciales. Otro aspecto importante para destacar, y en el que se viene avanzando, es la implementación del componente de sensibilización sobre cuidado rural, en los procesos de promoción y apoyo a la asociatividad, que permita su reconocimiento como un elemento productivo. ii) “Construir interseccionalidad desde el acompañamiento en territorio”. Es el acompañamiento técnico en la materialización de las estrategias de los servicios de la ADR en los territorios, reconociendo las particularidades de los grupos de la población diferencial y de género, implementando las acciones afirmativas expuestas en la línea uno. Como ejemplo se puede mencionar la mesa de fomento con mujeres afro de los consejos comunitarios de Buenaventura, rueda de participación con jóvenes raizales en Providencia, fortalecimiento asociativo con mujeres pesqueras en San Andrés, escuela de asociatividad con población OSIGED en Córdoba, encuentro de asociatividad con población indígena en Catatumbo, encuentro nacional de jóvenes rurales y campesinos productores, entre otros.

Frente a la implementación del Acuerdo Final de Paz, en el 2023 la ADR adelantó dos encuentros nacionales con personas en proceso de reincorporación, uno de ellos exclusivamente con mujeres firmantes de paz en el mes de noviembre de 2023 denominado, “ENCUENTRO NACIONAL DE ASOCIATIVIDAD MUJERES DE LA COORDINADORA DE FEDERACIONES POR LA PAZ”: “Los cuidados, la autonomía económica de las mujeres y el fortalecimiento organizativo”. Y el segundo, con las 6 Federaciones nacionales en articulación con el Consejo Nacional de Reincorporados – CNR. Así mismo, durante la vigencia 2024 se vienen adelantando acciones con Ecomún.

Para la población étnica, los servicios se han venido prestando de acuerdo con las solicitudes e identificación de realidades, y en materia de víctimas, se mantiene la articulación institucional e interinstitucional con el SNARIV, para fortalecer acciones que complementen los Planes de Reparación Colectiva – PIRC, como aporte a los acuerdos de paz.



4.7 Sustitución de Beneficiarios al Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural

En el periodo comprendido entre junio 2023 y junio 2024, la Vicepresidencia de Proyectos – VP realizó y aprobó 124 sustituciones solicitadas mediante oficio por el Banco Agrario de Colombia y el MADR, siendo esta última la entidad otorgante del subsidio de Vivienda de Interés Social Rural – VISR para estos casos. En el mismo periodo, se participó en 37 sesiones de Comité de Validación, en las que se hizo el seguimiento a los proyectos en los que la ADR funge como entidad promotora.

Se realizó acompañamiento a los municipios de Cajibío, Balboa, Silvia, Puracé, y Totoro del departamento del Cauca, donde se realizó la visita a 46 viviendas nuevas ya entregadas en el marco del subsidio de VISR.



5. ENFOQUES DIFERENCIALES

5.1 Étnicos

Desde la ADR a través del equipo de Diálogo Social se vienen acompañando los siguientes espacios de concertación establecidos por el Gobierno Nacional así:

Compromisos en el marco de la consulta previa, libre e informada del PND - Colombia, Potencia Mundial de la Vida

- **Mesa Permanente de Concertación – MPC**

De conformidad con las actas firmadas en el acuerdo con la MPC, se tiene programado un presupuesto 4,5% de la inversión asignada para la vigencia 2024 para el cumplimiento de los acuerdos suscritos. Durante la vigencia, se ha avanzado con cada una para cada una de las siete organizaciones pertenecientes a la MPC, en la definición y recepción oficial de las iniciativas con las cuales se está avanzando en el cumplimiento de los acuerdos proyectos productivos bajo la ruta PIDAR. La cual, entre otros, generaran insumos para la estructuración de la estrategia de desarrollo rural con enfoque étnico, y su posterior concertación.

- **Mesa Regional Amazónica – MRA**

De conformidad con las actas firmadas en el acuerdo con la MRA, se tiene programado un presupuesto de \$1.500 millones de pesos en la vigencia 2024.

- **Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP**

De conformidad con las actas firmadas en el acuerdo con el Espacio Nacional de Consulta Previa, se tiene programado un presupuesto para la vigencia 2024 de \$17.300 millones de pesos para el cumplimiento de los acuerdos suscritos.

- **Compromisos con Mesas Regionales de Concertación**

De acuerdo con los espacios reconocidos por el gobierno nacional se tiene compromiso con 5 organizaciones indígenas: Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC, Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC, Mesa permanente de concertación con los pueblos Pastos y Quillacingas, Mesa regional con AISO para la cofinanciación de proyectos productivos. Durante la vigencia, se encuentra en estructuración 26 proyectos productivos, así como la resolución de 3 PIDAR correspondiente a la mesa los pueblos Pastos y Quillacingas y 7 PIDAR correspondiente a Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC.

Con respecto al Consejo Regional indígena del Huila – CRIHU, es la única mesa que no se ha priorizado línea productiva por parte de la organización; actualmente, se está construyendo de manera conjunta un Plan de acción CRIHU 2022-2026 de acuerdo con el compromiso establecido.



Espacios de concertación con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

De acuerdo con los espacios de concertación habilitados por el gobierno nacional, se tiene compromiso en los siguientes espacios de concertación: Mesa territorial Afrocaucana, Paro Cívico de Chocó. En la vigencia, se está estructurando 2 proyectos productivos, uno por cada espacio de concertación.

Además, durante los últimos meses de la vigencia se viene atendiendo compromisos con la mesa de emergencia Invernal-Rio Pepitas Buenaventura, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca.

Espacios de concertación interétnicos y/o interculturales

De acuerdo con los espacios de concertación habilitados por el gobierno nacional, se tiene compromiso en los siguientes espacios de concertación: Mesa Interétnica e intercultural del Norte del Cauca, Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular, Maqueta de Paz- Región Abades, Maqueta de Paz - Bajo Calima. En la vigencia se está estructurando 9 proyectos, se tiene contratado 7 enlaces técnicos, un perfil productivo enfocado al centro logístico agropecuario para fortalecer las cadenas productivas de aguacate, café, maíz, ganadería y demás productos que aporten a la soberanía alimentaria de la región para la región de Abades; finalmente, durante la vigencia, se cofinanció un proyecto productivo de cacao con resolución 293 de 2024 para maqueta de Paz - Bajo Calima.

Espacios de Concertación con Comunidades Indígenas

De acuerdo con los espacios de concertación habilitados por el gobierno nacional, se tiene compromiso en los siguientes espacios de concertación: Resguardo Indígena de Yakiva - Inzá, Cauca, Levantamiento social tierra adentro - Nietos de Quintin Lame. Durante la vigencia, se encuentra en dos proyectos productivos con dos enlaces técnicos de la organización, además, se acompaña el espacio de Mesa Interinstitucional coordinada por UARIV para atención integral población Emberá Katio en Bogotá, donde se espera, por parte de las instituciones competentes, la reubicación de la comunidad para dar inicio al acompañamiento técnico.

El equipo de dialogo social viene acompañando el cumplimiento de las 67 sentencias étnicas con el fin de cofinanciar proyectos productivos, además, se tienen compromisos con 13 organizaciones campesinas reconocidas en diferentes instancias por el gobierno con las cuales se vienen adelantando procesos de estructuración y cofinanciación proyectos.

Ruta étnica en la Agencia de Desarrollo Rural

El equipo de diálogo social ha construido una ruta de trabajo para la implementación del enfoque étnico tanto en la oferta institucional de la agencia como en la cofinanciación de proyectos integrales, para ello, se cuenta con aportes para el ajuste del procedimiento PIDAR y un cronograma de trabajo para diagnóstico participativo interno de la ADR para la evaluación de la atención prestada a pueblos étnicos de Colombia, un diagnóstico de PIDAR con organizaciones ejecutoras de PIDAR étnicos y un diálogo intercultural con autoridades y líderes étnicos.



5.2 Ciclo de Vida (Jóvenes)

Desde la ADR se han llevado a cabo diferentes acciones en temas de juventud rural. El Equipo de Juventudes se consolidó durante el año en curso como parte del equipo de Diálogo Social de la ADR, por lo cual se está fortaleciendo la atención y la incorporación del enfoque de ciclo de vida en la misionalidad de la Agencia.

Tema/Proyecto: PIDAR Categoría Jóvenes Rurales

Este enfoque se evidencia en el esfuerzo por implementar la categoría de Jóvenes Rurales en la convocatoria asociativa de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, la cual busca garantizar el acceso a activos productivos y la generación de valor agregado a las organizaciones y/o asociaciones juveniles rurales del país. Los perfiles recibidos se enmarcaron en los departamentos que se observan en el mapa. Se demarca ausencia en la Amazonía y departamentos del Oriente colombiano.

Logros y metas: de los 60 perfiles se presentaron a la convocatoria asociativa 2023, 12 fueron habilitados por cumplimiento de requisitos, de los cuales 8 están en etapa de prefactibilidad, 3 están estructurados (con Resolución) y 4 están en lista de espera. La meta propuesta desde el Equipo de Jóvenes es lograr estrategias de cofinanciación de todos los perfiles que participaron en la convocatoria asociativa para garantizar la inclusión productiva de las juventudes del país.

Desafíos y aspectos críticos: la participación de asociaciones juveniles en las convocatorias sigue siendo muy limitada y es necesario reforzar el acompañamiento para la presentación de propuestas. Es necesario que, desde la fase de convocatoria, el enfoque diferencial se incorpore como apuesta para garantizar la efectiva participación de las y los jóvenes. El desafío principal del Equipo de Jóvenes es la búsqueda de recursos económicos para ejecutar todos los PIDAR que se presentaron a la convocatoria asociatividad 2023.

Uno de los grandes desafíos es identificar las necesidades de las juventudes rurales en materia de acceso a tierras y de oportunidades para garantizar su permanencia en el campo, como lo son la seguridad social y la inserción en circuitos de transformación y comercialización de productos de la economía agraria. Esto es fundamental para definir rutas que permitan que las juventudes vinculen su proyecto de vida al campo y encuentren allí un escenario para visibilizar sus derechos.

Se ha evidenciado que, para los y las jóvenes, existen barreras estructurales como el bajo acceso a la tierra y la ausencia de una política de agro industrialización del campo que les pueda vincular desde temprana edad. Asimismo, existe el desafío del empalme generacional en los municipios más apartados.

La convocatoria asociativa 2023, la cual responde a la demanda por parte de organizaciones, permitió al Equipo de Jóvenes identificar las debilidades que existen en muchos departamentos del país para acceder a la misma. Igualmente, hay debilidades de las juventudes para conformar asociaciones en las cuales no necesariamente tengan que ser miembros adultos con experiencia en el mundo asociativo u organizaciones de adultos con trayectorias largas los que garanticen el canal de participación de los y las jóvenes. El siguiente mapa muestra los perfiles priorizados por región:



Agenda de trabajo pendiente: El equipo de jóvenes debe finalizar la fase de estructuración de los proyectos habilitados para la visibilización de los mismos. De estos perfiles, a la fecha se cuenta con Resolución de 4 proyectos y se encuentran pendientes 4, de los cuales se espera que en el transcurso de los meses de julio y agosto del 2024 tengan Resolución.

En materia de gestión de recursos económicos para garantizar la cofinanciación de los perfiles aún no habilitados, el Equipo de Jóvenes ha articulado esfuerzos con el Viceministerio de Juventudes del Ministerio de la Igualdad y Equidad y ha dirigido esfuerzos a conformar un convenio para ejecutar 10 mil millones de pesos para financiar perfiles que han quedado por fuera de la lista de prefactibilidad y en lista de espera en la convocatoria asociativa de 2023.

En materia de comercialización, el Equipo de Jóvenes pretende consolidar el ABC de los Circuitos Cortos de Comercialización para Jóvenes Rurales, así como su incidencia en la cadena agrologística del país, de manera que sea esta una oportunidad para que la sociedad colombiana revalore la participación e incidencia de las juventudes en la ruralidad y su relación con las ciudades.

Tema/Proyecto: Mercado Juvenil Rural campesino

Descripción: El Mercado Juvenil Rural Campesino fue realizado en la Victoria - Caldas a través de la Dirección de Comercialización de la ADR. Participación de 60 emprendimientos de productores juveniles rurales de Colombia en articulación con la Mesa de Empleabilidad y Emprendimiento Juvenil Rural – MEEJ y 200 asistentes

Logros y metas: Desarrollo del primer mercado campesino y rural con enfoque diferencial. Se logró articulación interinstitucional e intersectorial.

Desafíos y aspectos críticos: El principal reto es dar continuidad a estos mercados, inicialmente que se realice uno al año, pero se espera que sean más, que sean constantes y que las juventudes rurales se fortalezcan a nivel comercial en apoyo de la ADR y demás entidades públicas que requieran del abastecimiento de productos del agro y sus derivados.

Tema/Proyecto: Construcción del Módulo de Transversalización del enfoque de Juventudes Rurales ADR

Descripción: se está construyendo un módulo que permita la inclusión efectiva del enfoque de juventudes en la oferta institucional de la ADR mediante herramientas de caracterización y sensibilización, con el fin de garantizar una atención inclusiva, contextualizada y enmarcada en las particularidades poblacionales de la juventud rural del país.

Logros y metas: garantizar la inclusión efectiva del enfoque diferencial de juventudes en la atención por parte de la ADR desde sus diferentes direcciones.

Desafíos y aspectos críticos: antes de este año, no había un equipo consolidado de juventudes, por esta razón las apuestas actuales corresponden a un piloto de enfoque de juventud. La falta histórica de enfoques diferenciales en la atención de la ADR constituye una deuda con las comunidades que se está empezando a saldar.



Tema/Proyecto: Equipo de Estructuradores Juveniles

Descripción: Creación de grupo de 16 ESTRUCTURADORES JUVENILES para garantizar la inclusión del enfoque de juventudes en el proceso de estructuración de los PIDAR.

Logros y metas: Contar con un equipo destinado a la estructuración de proyectos de asociaciones juveniles rurales, esperando alcanzar la meta de inclusión efectiva del enfoque de juventudes mediante la sensibilización y preparación del Equipo respecto a la atención diferencial en la formulación de los primeros 5 PIDAR es estratégicos nacionales.

Desafíos y aspectos críticos: El reto principal es el mantenimiento del grupo, con el fin de que el enfoque de juventudes quede inmerso en la estructuración de los PIDAR, sin que esto implique la presencia de los jóvenes en los proyectos bajo una estructura adulto-centrista, sino que realmente estén capacitados para estructurar, ejecutar y evaluar PIDAR bajo una mirada del enfoque diferencial de Juventud Rural.

Tema/Proyecto: Primera Expoferia de Juventudes Rurales

Descripción: Se está realizando la preparación de la primera Expoferia de Juventudes Rurales del país donde se espera la participación de aproximadamente 200 emprendimientos a nivel nacional.

Logros y metas: Se ha logrado la articulación con organizaciones juveniles nacionales y a nivel sectorial.

Desafíos y aspectos críticos: el principal desafío es la búsqueda de recursos para que esta expoferia sea un punto de encuentro de recursos y esfuerzos de diferentes entidades públicas, de cooperantes y organizaciones sociales de juventudes que nutran los lineamientos de la participación juvenil en circuitos cortos de comercialización y que, a su vez, sirva como insumo para la incidencia de las juventudes en materia de políticas públicas y en la discusión de proyectos de ley.

Tema/Proyecto: Proyectos Estratégicos Nacionales de Jóvenes Rurales

Descripción: Con el apoyo del Viceministerio de Juventudes del Ministerio de la Igualdad y Equidad, se logrará la financiación de PIDAR de jóvenes por 10 mil millones de pesos que han comprometido el viceministerio de las juventudes para que ADR estructure proyectos para esta población.

Logros y metas: Destinación del equipo de estructuradores juveniles a la formulación de estos proyectos. Cofinanciar 4 proyectos estratégicos nacionales de jóvenes rurales.

Desafíos y aspectos críticos: consolidación del apoyo en materia de recursos para los proyectos.

5.3 Género

Consolidación del Equipo de Género en la presidencia de la ADR

A partir de febrero de 2024 se consolidó un equipo formado por 10 profesionales de diversas disciplinas. El equipo de género trazó 4 apuestas estratégicas: (i) Transversalización del enfoque de género en la oferta misional de la entidad; (ii) Articulación institucional con



diferentes actores del sector y otros sectores que permitan una llegada a territorio mucho más amigable con las necesidades de los a mujeres y personas OSIGED; (iii) Análisis de datos e indicadores de género en la ADR y (iv) Ampliación de la oferta para personas OSIGED.

Durante el periodo de análisis de este informe, este equipo ha brindado acompañamiento en diferentes aspectos:

- Acompañamiento a la Dirección de la Mujer Rural del MADR en los encuentros territoriales con mujeres rurales para la actualización de la Ley 731 de 2002. También participa en la formulación de política pública en beneficio de mujeres rurales, campesinas y pesqueras, así como grupos focales y mesas técnica para la construcción de lineamientos de política pública para el fortalecimiento de unidades productivas de mujeres rurales.
- Acompañamiento al diseño de la convocatoria PIDAR 2023, gestionando la incorporación de acciones afirmativas de género en los términos de referencia de la convocatoria asociativa de 2023, en los que se contó con la Categoría Mujer. En esta convocatoria, se identificaron 10 proyectos en etapa de prefactibilidad, que, desde enero de 2024, se formulan entre el equipo de género y la Dirección de Acceso a Activos Productivos de la Agencia.
- Acompañamiento a la Dirección de Comercialización para el fortalecimiento de habilidades y oportunidades comerciales de mujeres rurales, campesinas y pesqueras. El equipo de género ha sostenido mesas de trabajo con la Dirección de Comercialización para el desarrollo de una Agroferia de mujeres rurales, en las que se pueda visibilizarse el papel activo de las mujeres en el desarrollo rural.
- Acompañamiento a los equipos estructuradores de los PIDAR de convocatorias asociativa, territorial y Estratégicos Nacionales. El equipo participó en la priorización de proyectos estratégicos territoriales para incorporar un componente de género en el que se tengan en cuenta los tres ejes orientadores del equipo (autonomía económica de las mujeres, economía del cuidado y participación política de las mujeres y personas OSIGED rurales y campesinas). Así mismo, se encuentra acompañando la estructuración de los 10 PIDAR de la Categoría Mujer para garantizar la sostenibilidad de género de estos.
- Diseño y aplicación del instrumento de caracterización para medir la situación de género de las mujeres y asociaciones en la estructuración de PIDAR. Este es un instrumento de caracterización a nivel individual con preguntas sobre uso de tiempo, autonomía económica y participación pública. Se aplicó en cinco de los perfiles PIDAR de la Categoría Mujer, en articulación con el equipo de la Dirección de Acceso a Activos Productivos.
- Diseño de un instrumento de caracterización colectivo para medir la participación de las mujeres en la toma de decisiones de la asociación y cómo las asociaciones incorporan la perspectiva de género en sus estatutos. Se hicieron pilotos de la aplicación del instrumento en espacios de comercialización realizados durante el primer semestre del 2023, como el primer mercado campesino juvenil que se realizó en Victoria, Caldas y el mercado de mujeres en Sibaté, Cundinamarca.
- Construcción de lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en el ciclo de los PIDAR. Estos se socializaron con la Vicepresidencia de Proyectos, Oficina Jurídica, Oficina de Planeación, Dirección de Participación y Asociatividad y la Dirección de Asistencia Técnica.
- Participación en la construcción del CONPES del Sistema Nacional de Cuidado y lineamientos de cuidado sectoriales. En las mesas sectoriales se definieron 4 acciones a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural en el CONPES. El equipo ha participado en mesas



de trabajo sectoriales con la Dirección de la Mujer Rural del MADR y la consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo – BID para explorar formas de incorporar el cuidado en los proyectos de la Agencia.

- Acompañamiento para la consolidación del Instrumento de Planificación Predial para la Transición Agroecológica – IPPTA. Se trabajó de forma articulada con la Dirección de Asistencia Técnica para incorporar tres indicadores de género: i. Asociado a la toma de decisiones, ii. Economía del cuidado y uso del tiempo y iii. Autonomía económica de las personas que conforman la unidad productiva.
- Acompañamiento a la Dirección de Asistencia Técnica para incorporar indicadores de género en el SPEA.
- Participación en la mesa de agroecología para la construcción de la política agroecológica.
- Acompañamiento en Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA en la inclusión del enfoque de género mediante la articulación con la Dirección de Asistencia Técnica para identificar si en el diagnóstico, en la formulación de problemas y necesidades, los programas, objetivos, indicadores y metas reflejan la atención a mujeres y personas OSIGED.
- Articulación con la Dirección de Adecuación de Tierras para la construcción e implementación de un plan de trabajo conjunto. Se brindó sensibilización sobre derechos de las mujeres rurales al equipo de gestión social de la Dirección de Adecuación de Tierras y se capacitó sobre el enfoque de género en relación con la adecuación de tierras y la gestión del agua. También se participó en el encuentro de asociaciones de distritos de riego de Antioquia hablando sobre derechos de las mujeres rurales y equidad de género a nivel asociativo.
- Articulación con la Unidad de Implementación y la Agencia de Renovación del Territorio en mesas técnicas de experiencias demostrativas.
- Articulación con el Ministerio del Interior para el Programa Integral de Garantías a Lideresas Sociales, así como la formulación de acciones a cargo de la ADR en el Programa, en articulación con la Oficina de Planeación.
- Primera fase de construcción de la Política de Género Institucional de la ADR.
- Participación en Mesas de Concertación Pacto Catatumbo

5.4 Reparador (Víctimas)

Avances en la implementación de la política pública de atención a víctimas del conflicto armado

Desde junio de 2023, la ADR ha avanzado en la consolidación de ajustes institucionales para cumplir con los compromisos y deudas históricas de las políticas públicas de desplazamiento forzado y de víctimas, devenidas de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634, y 4635 de 2011, así como la T-025 de 2004, sobre el reconocimiento del Estado de Cosas Inconstitucionales de la población desplazada.

La ADR impulsó la creación de los equipos de víctimas y étnicos, que fueron constituidos con el fin, por un lado, de promover el seguimiento y la ejecución de proyectos que conlleve a la reparación efectiva de las víctimas del conflicto armado, y por el otro, garantizar una atención humana para las víctimas brindada por profesionales con experiencia y conocimiento de la



Ley, capaces de responder a las demandas de las comunidades rurales con quienes trabajamos. Los equipos creados han trabajado en la definición de lineamientos reparadores y restauradores, y ha insistido en la implementación del abordaje interseccional de los enfoques diferenciales, para ser implementados y tenidos en cuenta por otras dependencias misionales de la ADR, en la formulación y ejecución de los PIDAR.

La ADR, como sector de agricultura, reconoce su función dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y por esto, participa activamente en la Mesa Sectorial de Generación de Ingresos, donde hemos avanzado en la construcción de una propuesta para consolidar la ruta de generación de ingresos para la población víctima, basada en los lineamientos de la Corte Constitucional y la estrategia de Soluciones Duraderas de Naciones Unidas.

En términos operativos y misionales, la ADR promovió la estructuración y cofinanciación de proyectos productivos en 22 departamentos, beneficiando a más de 4662 productores rurales víctimas del conflicto armado, siendo Putumayo (332), Cauca (496), Sucre (1047) y Nariño (1214) los territorios con mayor número de beneficiarios (acciones llevadas a cabo en junio de 2023 y mayo de 2024). Además, ha estructurado 42 PIDAR en las subregiones PDET con más de 3500 beneficiarios víctimas del conflicto armado y una cofinanciación de \$146.000 millones.

Frente a los casos históricos y emblemáticos, que resaltamos como compromiso del Gobierno del Cambio con las víctimas del conflicto armado en el periodo de reporte están los siguientes: Proyecto Integrador en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz: PIDAR por \$27.000 millones en ocho municipios PDET del departamento de Putumayo, 626 beneficiarios, 46% víctimas del conflicto armado.

La ADR trabaja para que la Reforma Agraria también sea para las mujeres víctimas del conflicto armado. Por ello, entregó Resolución PIDAR por valor de \$2.000 millones para implementación de la primera granja comunitaria avícola biosegura de postura en el predio Costa Azul, antes perteneciente a Salvatore Mancuso.

En cumplimiento de Sentencia de Restitución de Derechos Territoriales, PIDAR por \$1500 millones para el fortalecimiento de la cadena productiva agropecuaria de ganadería y plátano, en el resguardo indígena de Bochoromá - Bochoromacito, como estrategia de reactivación económica y generación de ingresos en el municipio de Tadó - Chocó.

En cumplimiento de la Sentencia T-187 de 2018, que reconoce la vulneración de los derechos, en especial de los niños indígenas Embera que habitan en los resguardos Unificado y Gito Dokabú, la ADR expidió un PIDAR por \$3.800 millones para el establecimiento de sistema de producción porcícola para las comunidades indígenas del municipio de Pueblo Rico departamento de Risaralda.

Asimismo, la ADR dio continuidad a la administración, operación, mantenimiento y/o conservación de los distritos de adecuación de tierras, velando por la prestación del servicio de riego, drenaje o protección contra inundaciones, logrando una continua y eficiente prestación del servicio público de adecuación de tierras en las regiones de influencia de estas infraestructuras y beneficiando 2.085 usuarios víctimas del conflicto.

En cuanto al servicio de extensión agropecuaria, en el mes de abril se expidieron los Lineamientos para la formulación de los PDEA, cuyo objetivo principal es dar las orientaciones técnicas y metodológicas para su elaboración, brindando una serie de instrumentos y



recomendaciones que garanticen un proceso claro, incluyente y eficaz en favor de la población, las trabajadoras y trabajadores agrarios, las campesinas y campesinos, víctimas del conflicto armado y los integrantes de las poblaciones étnicas.

Por último, a través de la ejecución del convenio 1226 – 2023 suscrito con UNODC, durante 2024 se han cofinanciado 3 proyectos, beneficiando a 134 víctimas del conflicto del departamento de Córdoba como beneficiarios de PIDAR, con una inversión de \$4.620.743.969. Este ejercicio nos ha permitido identificar en la cooperación internacional un aliado estratégico e importante para la consolidación de la apuesta institucional para aportar a la reparación de las víctimas desde las acciones misionales de la ADR.

5.5 Paz

Desde junio de 2023, la ADR ha avanzado en la consolidación de ajustes institucionales para fortalecer la Reforma Rural Integral como el eje central del accionar de la entidad, garantizando la consecución de metas de la mano con todos los actores de la ECFC, y a su vez incluyendo los enfoques diferenciales dispuestos en el PND *Colombia Potencia Mundial de vida*.

Dicho esto, a continuación, presentamos los principales avances de la agencia en materia del enfoque paz:

Planes Nacionales Sectoriales

En el marco del cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Paz, la Agencia está comprometida con el punto 1 de la Reforma Rural Integral. En este punto, los pilares sobre los cuales se definieron indicadores relacionados con la misionalidad son: (1.2) Infraestructura y adecuación de tierra, (1.6) Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa y (1.7) Garantía progresiva del derecho a la alimentación.

Estos compromisos están enmarcados en el Plan Marco de Implementación – PMI, el cual se consolida en los Planes Nacionales Sectoriales – PNS. Del total de los 16 PNS, la Agencia participa directamente en cinco, que han venido ejecutándose desde la vigencia 2020:

1. Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria (Resolución 311 del 29 de diciembre de 2020).
2. Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC (Resolución 006 de 2020).
3. Plan Nacional para el Otorgamiento de Subsidios, Generación de Ingresos y Crédito (Resolución 209 del 01 de septiembre de 2020).
4. Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación para la Agricultura Familiar (Resolución 132 del 02 de mayo de 2022).
5. Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (Resolución Conjunta 213 de 2022).

También se establecieron apuestas Estratégicas y Acciones que contribuyen a la consolidación de la Paz Total y se alinean con la priorización de los núcleos territoriales de reforma agraria a través de la prestación de la oferta institucional.



En materia de intervención en predios adjudicados a sujetos de reforma agraria, es importante resaltar los siguientes avances:

- Acuerdo sobre compra de tierras suscrito con Fedegán. El 8 de octubre de 2022, se firmó el Acuerdo para la materialización de la paz territorial entre Fedegán y el gobierno, con el fin de garantizar la compra directa de 3 millones de hectáreas para avanzar en la reforma rural integral. En el mes de mayo de 2023, la ANT realizó un acuerdo de compra con un socio de Fedegán propietario de Agrolonja, una empresa dedicada desde hace casi dos décadas a la ganadería, específicamente de ceiba intensiva, y a la porcicultura. Este predio de 814 hectáreas aún no ha sido entregado por parte de la ANT, sin embargo, a partir de la implementación del Decreto 1623 de 2023, la ADR intervino desde su misionalidad, iniciando con un plan de democratización de la empresa ganadera.

Adecuación Institucional con Enfoque Restaurado Reparador

Según el artículo 38 de la Ley 1957 de 2019 establece que el Gobierno nacional promoverá y ejecutará las medidas necesarias para facilitar la contribución directa a la satisfacción de las víctimas y comunidades de quienes han causado daños durante el conflicto, siempre que manifiesten su voluntad y compromiso. Este principio se reitera en el artículo 204 de la Ley 2294 de 2023 (PND 2023 – 2026), el cual establece que el Gobierno Nacional, a través de sus entidades, adaptará y ofrecerá planes, programas o proyectos, y proporcionará las condiciones institucionales requeridas para implementar las sanciones y medidas de contribución a la reparación dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP. Estos esfuerzos gubernamentales deben garantizar las condiciones de seguridad, dignidad humana y seguimiento, así como la consideración de enfoques diferenciales y territoriales definidos por la JEP para los diferentes tipos de comparecientes.

Este Sistema Restaurativo implica el diseño y la implementación de planes, programas y proyectos por parte del Gobierno Nacional, en línea con la legislación mencionada, y se articula en siete líneas restaurativas: 1. Acción Integral contra las Minas Antipersonal – AICMA, 2. Medio ambiente, naturaleza y territorio, 3. Infraestructura rural y urbana, 4. Conservación de la memoria y por la reparación simbólica Según daños diferenciales y macrovictimización y sublíneas (Violencias sexuales y otras violencias basadas en género, Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Discapacidad, Pertenencia étnica, Persona mayor), 5. Educación, alfabetización y capacitación, 6. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas, 7. Trabajos Obras y Actividades.

Por lo anterior, la ADR asume la responsabilidad de coordinar la oferta institucional para avanzar en este compromiso. Durante el año 2024, se realizaron mesas de trabajo conjuntas entre la Agencia, la JEP, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz. En estas se han obtenido diferentes logros para dar viabilidad y desarrollo a los proyectos, los cuales deben iniciar por una fase de consulta y concertación con la comunidad.

El 28 de mayo de 2024 La JEP y la ADR firmaron un memorando de entendimiento que promoverá, desarrollará y fortalecerá acciones para intercambiar información, trabajar conjuntamente, cooperar técnicamente e implementar planes, programas y proyectos, con el fin de aportar a la implementación de la reforma rural integral, así como y proporcionará las



condiciones institucionales requeridas para implementar las sanciones y medidas de contribución a la reparación.

Aporte a la Implementación y Avance de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad:

Actualmente, la ADR ha avanzado en la implementación de las recomendaciones 54, 57.3 y 57.4. Respecto a la recomendación 54, la ADR estableció una ruta de trabajo e intervención en núcleos territoriales con acciones a corto, medio y largo plazo, se han adelantado mesas de trabajo con el MADR para definir la estrategia de núcleos territoriales donde se implementarán los sistemas agroalimentarios referidos en esta recomendación, y, además, realizó una propuesta de un indicador para medir el avance de la recomendación. Dicho indicador, empezaría a aplicarse en el presente año 2024, está en proceso de revisión y aprobación por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad – CSM, una vez se tenga la aprobación la ADR empezará a realizar la medición del indicador.

Las labores que ha hecho la ADR y que aportan al avance de la implementación de la recomendación 57.3, referente a la aceleración de la implementación de la Reforma Rural Integral y la aplicación del enfoque territorial de los PNS – PNS, son:

- La revisión y actualización de los PNS a la luz de las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 para robustecer las acciones de implementación y poner en marcha la Reforma Rural Integral.
- El impulsó a la conformación de la primera Empresa Comunitaria Campesina Agropecuaria del país en el predio San Antonio, a través de la estrategia SOMOS. En concordancia con la reforma constitucional del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, en particular el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, 60 extrabajadores sin tierra de la empresa Agrolonja fueron reconocidos como sujetos de reforma agraria. 145 campesinos sin tierra pertenecientes a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC fueron vinculados a este proceso.
- La puesta en marcha de los PIDAR en los predios Támesis, Pontevedra y Mochalito, los cuales se realizan en el marco de la Reforma Rural Integral, promoviendo así la implementación de esta.
- La intervención de la ADR en los procesos derivados de la aplicación del artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017 en el predio Lucitania y Costa Azul.
- Los laboratorios de paz en los predios Támesis, Hacienda La Granada, la Calera y el Diamante, La Garita y Alquitrana, Paraíso, Pontevedra, Mochuelito, Las Mercedes, El Príncipe y El Romero, y en el predio Gran Salomé.
- La puesta en marcha del PIDAR Paz Catatumbo.

En cuanto al avance en la implementación de la recomendación 57.4, referente a la realización de los ajustes necesarios a las institucionales encargadas de los distintos aspectos del desarrollo territorial, para que se garantice la coordinación y articulación entre las entidades, la capacidad presupuestal y operativa para atender las necesidades de inclusión social y



productivas de la población y el diálogo con las comunidades y autoridades territoriales, se encuentra:

- El aumento del presupuesto en un 180% de la ADR focalizado para el cumplimiento de Acuerdo Final de Paz, lo cual aumentó la capacidad presupuestal de la Agencia para avanzar en los proyectos de desarrollo rural en el marco del Acuerdo de Paz, estos proyectos aportarán al desarrollo territorial.
- La articulación interdireccional de PIDAR con comunidades de ciudadanos beneficiarios de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, lo cual busca atender las necesidades productivas de la población y promueve el diálogo con las comunidades.
- La expedición del Decreto 1623 de 2023, el cual permite a la ADR fomentar la participación de las organizaciones campesinas, sociales, comunitarias y productivas en aras de facilitar la eficiente comercialización de los productos, favoreciendo la asociatividad del campesinado, además de reconocer su rol en el desarrollo rural.

Reforma Rural Integral con población en proceso de Reincorporación

Respecto del componente de reincorporación, se destaca el siguiente proyecto integral de desarrollo agropecuario:

Tabla 5-1 PIDAR Estratégico Nacional

PIDAR	Valor	Beneficiarios	Hectáreas	Línea	Asociación
Fuente de Oro, predio la Riviera	\$4.663.837.055	131	40	Piscicultura	Federación Nacional de Formas Asociativas para las Economías Sociales del Común – ECOMUN

Fuente: Matriz PIDAR -Vicepresidencia de Proyectos

Línea de plan de trabajo de reincorporación del estado de cosas de inconstitucionales Auto 826 del 2024

Para el eje ajustes de diseño institucional se en el subcomponente de reincorporación se establecieron las siguientes medidas:

1. Suscripción de un memorando de entendimiento con la Agencia para la Reincorporación y Normalización, que facilite el intercambio de información y la articulación de acciones tendientes a implementar el CONPES 3931 de 2018 y el Programa de Reincorporación Integral, así como garantizar el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta institucional de la ADR.
2. Desarrollo de espacios con organizaciones que articulan procesos de reincorporación (ECOMUN y Coordinadora de Federaciones Jacobo Arenas), para cumplir las hojas de ruta concertadas e identificar acciones necesarias para garantizar la reincorporación económica.
3. Desarrollo de mesas interinstitucionales de Reforma Agraria con la ANT y con la Sociedad de Activos Especiales, donde se priorizarían los predios entregados a la población en proceso de reincorporación para que la ADR apoye un proyecto productivo.



Respecto al eje de priorización y el subcomponente de Reincorporación integral se definieron las siguientes acciones:

- Estructuración de los PIDAR en los predios priorizados por la ANT o la Sociedad de Activos Especiales en el marco de la Reforma Agraria, sujeto a la viabilidad técnica, jurídica y financiera.
- Acompañamiento técnico a figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación para el acceso a líneas especiales de crédito - LEC destinados a la cofinanciación de los PIDAR.
- Promoción de la inclusión del enfoque diferencial de reincorporación en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria.
- Acompañamiento a las figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación interesadas en constituirse como Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria - EPSEAs.
- Caracterización del estado de la comercialización para las figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación identificadas en el marco de los espacios de trabajo con las organizaciones que articulan estos procesos (ECOMUN y Coordinadora de Federaciones Jacobo Arenas).
- Apoyo para fortalecer la comercialización de las figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación priorizada según los criterios definidos por la Dirección de Comercialización.
- Realización de la Agroferia por la Paz, que reunirá iniciativas productivas de algunas figuras asociativas de la población en proceso de reincorporación y de víctimas.
- Diseñar una propuesta de Trabajos, Obras o Actividades con contenido Restaurador y Reparador que puedan adelantar los comparecientes ante la JEP con la ADR.

En el eje de enfoques diferenciales se establecieron acciones para:

- Avanzar en la formulación de un capítulo de reincorporación en los lineamientos de enfoques diferenciales de la entidad.
- Apoyo a la conformación de la Federación de Mujeres de la Coordinadora de Federaciones Jacobo Arenas.

Proyectos Emblemáticos

Tabla 5-2 Proyectos Emblemáticos

PIDAR	Valor	Beneficiarios	Hectáreas	Línea	Objetivo
Montería, Córdoba, Finca Támesis	\$1.241.940.380	60 familias	550	Ganadería bovina de ceba, maíz y yuca	Integrar a la población víctima del conflicto en el sector agropecuario
Planeta Rica Córdoba, La Finca Pontevedra	\$4.492.306.509	92	1080	Arroz secano	Impulsar la producción agrícola, fortalecer las relaciones comerciales, mejorar las capacidades organizativas de los beneficiarios y fomentar prácticas sostenibles



PIDAR	Valor	Beneficiarios	Hectáreas	Línea	Objetivo
Ciénaga de Oro, Córdoba, Mochalito bajo	\$4.854.973.276	100 familias	902	Arroz seco, maíz amarillo, yuca industrial	Contribuir a fortalecer la economía local y garantizar la seguridad alimentaria
Montería, Córdoba, costa azul	\$2.603.409.214	19	3	Avícola	Estrategia de acompañamiento a la formalización del grupo de 19 mujeres adjudicatarias, Granja avícola biosegura

Fuente: Matriz PIDAR – Vicepresidencia de Proyectos

Mesa de Tierras como mecanismo articulador

En el marco del Subsistema 1 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, sobre Adjudicación de tierras y procesos agrarios para la reforma agraria, se conformó la Mesa permanente de articulación ADR- ANT para el programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos. – Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria.

La mesa ha sesionado en cinco (5) ocasiones desde el 12 de marzo de 2024. Como logros de esta, se han concertado las acciones prioritarias para acompañar a la fecha, 27 municipios de núcleos de reforma agraria en participación incidente en los espacios de concertación de política activa para la activación de los Comités Municipales de Desarrollo Rural y Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario. Adicionalmente, se concertó el inicio de la estructuración de 45 PIDAR en predios adquiridos o en proceso de adquisición por parte de la ANT.

Otros avances:

- Atención por medio de líneas de participación y asociatividad a población víctima, firmante de paz o ciudadanos beneficiarios de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto Ley 902 de 2017, en zonas PDET o beneficiarios del PNIS.
- Implementación de estrategias de territorialización y escalabilidad del proceso asociativo con población colectiva víctima o sujetos priorizados de la Reforma Rural Integral (Núcleos de reforma agraria, Zonas de Reserva Campesina, territorios colectivos étnicos, Cumbre Agraria, entre otros).

Avance en los Núcleos de Reforma Agraria

• Núcleos de Reforma Agraria

El MADR - diseñó la "GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE REFORMA AGRARIA", dentro de la cual, se estableció que corresponde a la ADR y a la ANT, en el marco de sus competencias, la coordinación y puesta en marcha de las instancias de participación y concertación a nivel departamental y municipal del SINRADR.

La primera actividad de articulación entre las entidades implica establecer unos espacios semanales para articularse entre los equipos del nivel central y los equipos de las UTT de la ADR y las Unidades de Gestión Territorial de la ANT para definir roles en cada espacio. En estos espacios, serán invitados los entes territoriales donde se espera, entre otros, tener como



resultados: (i) la información sobre las organizaciones sociales y productivas de los territorios por cada uno de los departamentos y municipios donde se conformarán los comités; (ii) la fecha en la cual se convocará a una sesión del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y Desarrollo Rural – CONSEA con el propósito de crear el Comité Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, su conformación y puesta en marcha.

En cada una de las Instancias de participación territorial en el Sistema de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se brindará por parte de la ANT y la ADR con los equipos del nivel central y territorial, el acompañamiento técnico a las organizaciones y entes territoriales en la definición de las entidades públicas nacionales o regionales que harán parte del comité, así como el número de representantes de las organizaciones campesinas. El acompañamiento técnico desde el nivel central para la activación de los CMDR, la selección de los representantes de las organizaciones tanto en los Comités Municipales como Departamentales estará a cargo de la Dirección de Participación y Asociatividad de la Vicepresidencia de Proyectos.

El pasado 2 de mayo del 2024, ANT expidió la Resolución 202410302880636 por medio de la cual, se adoptan los procedimientos internos, se establecen reglas para la convocatoria, postulación y criterios de priorización para la adjudicación de predios en el marco del programa especial de dotación de tierras a favor de la población campesina para la producción de alimentos, de que trata la Parte 14, Título 6 Capítulo 9 del Decreto 1071 de 2015. A partir de lo anterior, se espera desplegar la estrategia de priorización e intervención con apuestas productivas en los núcleos territoriales que correspondan.

- **Apertura de la Subcuenta Fondo Colombia en Paz**

El 30 de abril de 2024 el Consejo Directivo del Fondo Colombia en paz aprobó la creación de la subcuenta ADR para trabajar articuladamente en la transformación agroindustrial, la soberanía alimentaria y el reconocimiento del campesinado. Esta tiene como objetivo ofertar los servicios de la ADR con el propósito de contribuir con el Acuerdo Final de Paz de diversificar los cultivos, promover las prácticas agrícolas sostenibles, garantizar el acceso a agua para riego y fortalecer la organización comunitaria y las capacidades comerciales de las organizaciones de productores de la ACFC. La generación de empleo local, impulsada por la asistencia técnica, no solo mejora la economía, sino también la calidad de vida en las comunidades rurales. A través de la estructuración y cofinanciación de PIDAR, la financiación de proyectos de adecuación de tierras en el marco del Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje del Acuerdo de paz.



6. SEGUIMIENTO A PLANES

6.1 Seguimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022 – 2026

El cumplimiento de los compromisos que la ADR tiene en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se miden a través de los siguientes indicadores, los cuales muestran el nivel de avance que tenemos con corte a 30 de junio de 2024:

Tabla 6-1 Fichas técnicas formuladas para seguimiento a los indicadores del PND 2022 – 2026

Indicador	Línea base 2018-2022 (Has)	Meta global (Has)	Meta 2023	Avance 2023	% avance 2023	Meta 2024	Avance 2024	% avance 2024	Meta 2025	Meta 2026	% avance cuatrienio
ID 142 - Área con distritos de riego de pequeña escala existentes rehabilitados, complementados modernizados (PNS1.7 y PNS1.8)	1.211	2.095	501	418	83,4 3%	516	0	0%	531	547	19.9 5%
ID 143 - Área con nuevos distritos de riego construidos o ampliados (PNS1.5 y PNS1.6)	0	5.000	126	0	0	71	0	0%	400	4.403	0%
ID 144 - Área con proyectos de adecuación de riego intra-predial finalizados fuera de distritos (PNS1.1 y PNS1.2)	913	24.18 6	4.67 6	90	2%	5.590	0	0%	6.504	7.416	0%
ID 150 - Usuarios atendidos con el servicio público de extensión agropecuaria (A.78 y A.78P)	480.27 9	589.1 86	125. 190	35.0 22	28%	159.5 76	58.2 84	37 %	154.9 45	149.4 75	16%
ID 273 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la región Amazonía en ejecución (A25, A89)	0	0	0	0	0	0	0%	0%	100%	100%	0%
ID 404 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque	0	0	0	0	0	100%	0%	0%	100%	100%	0%



Indicador	Línea base 2018-2022 (Has)	Meta global (Has)	Meta 2023	Avance 2023	% avance 2023	Meta 2024	Avance 2024	% avance 2024	Meta 2025	Meta 2026	% avance cuatrienio
indígena, en ejecución											
ID 408 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque indígena para la creación, construcción, mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua, en ejecución	0	0	0	0	0	100%	0%	0%	100%	100%	0%
ID 457 - Porcentaje de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural para comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras en ejecución (A.25, A25P; A89, A89P)	0	0	0	0	0	100%	0%	0%	100%	100%	0%

Fuente: SINERGIA, 2024

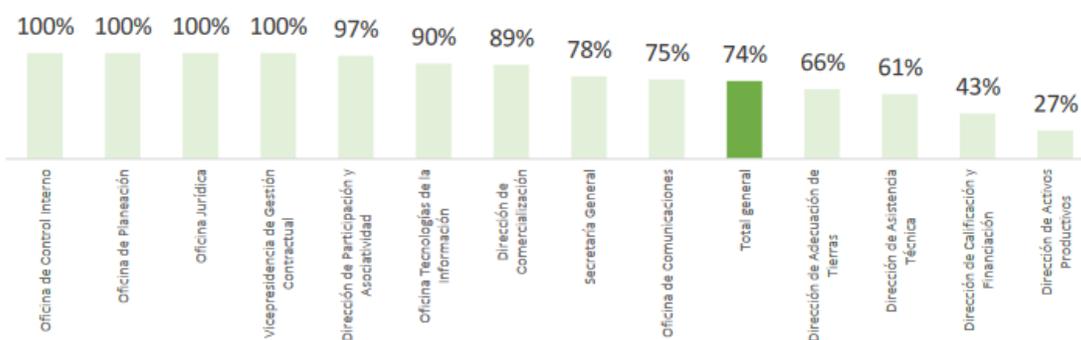
6.2 Plan de Acción Institucional

Para la construcción del Plan de Acción Institucional – PAI 2023, se partió de las cadenas de valor de los proyectos de inversión viabilizados y registrados en la plataforma del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Se tuvieron en cuenta las políticas sectoriales lideradas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el Plan Marco de Implementación – PMI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, las políticas con enfoque diferencial orientadas a la población víctima, grupos étnicos, mujeres y jóvenes rurales, municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y los documentos CONPES que orientan la política de estructuración de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, así como la política de adecuación de tierras.

Es así como, con corte a 31 de diciembre de 2023, el cumplimiento del Plan de Acción de la ADR alcanzó el 74% desagregado por dependencia, tal y como describe en la siguiente ilustración:



Ilustración 6-1 Cumplimiento general y por dependencia del Plan de Acción 2023



Fuente: Oficina de Planeación

En lo concerniente al avance general para la vigencia 2023, el 37% de los indicadores (31 en total) no fueron cumplidos. No obstante, catorce (14) indicadores superaron el 100% de cumplimiento. En este contexto, se identificó la necesidad de revisar la planeación de estos indicadores, ya que el excedente en el cumplimiento puede reflejar metas sobreestimadas en relación con la capacidad de las dependencias. Por otra parte, el 63% de los indicadores (52 en total) finalizaron en estado incumplido debido al no logro de las metas, debilidad en el reporte o falta de información en los periodos correspondientes.

La Planeación Estratégica 2024 de la ADR tuvo como propósito identificar los insumos para la definición de acciones, líneas y objetivos en el mediano y corto plazo. Esto permitió articular los compromisos de política y la visión propuesta por el nuevo Gobierno en materia de desarrollo rural.

Bajo el presente contexto, en el primer trimestre de 2024 se consolidaron y articularon el Plan Estratégico Institucional (PEI 2024 – 2026) y el Plan de Acción (PAI 2024) de la ADR, tomando como referencia la estructura de cadena de valor pública. Las siguientes cifras exponen el resultado del ejercicio articulado de los mencionados instrumentos de planeación de la ADR.



Ilustración 6-2 Estadísticas del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional



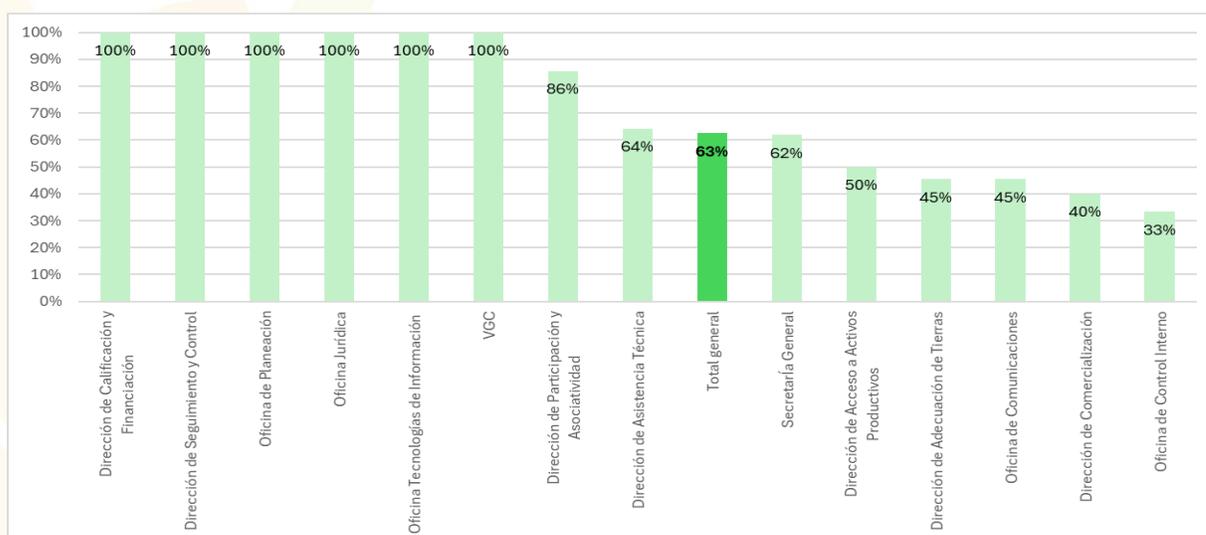
Fuente: Oficina de Planeación

De igual forma, ambos instrumentos de planeación logran armonizar los planes obligatorios definidos en el decreto 612 de 2018 y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El presente modelo fue diseñado con el objetivo de lograr resultados y su respectivo seguimiento a través de los instrumentos de planeación institucional.

Adicionalmente, tanto como el PEI y el PAI fueron aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Consejo Directivo, bajo el lineamiento de realizar un constante seguimiento que permita evidenciar posibles falencias y tomar las acciones correspondientes para superarlas.

La ilustración 1.4 relaciona el avance del cumplimiento del PEI – PAI de la ADR con corte al 30 de junio de 2024

Ilustración 6-3 Cumplimiento general y por dependencia del PAI –PEI, primer semestre 2024



Fuente: Oficina de Planeación



Actualmente, el PAI se encuentra en revisión por el Comité Directivo, con el fin de ajustar sus indicadores a las realidades actuales. Esto permitirá que sea una mejor herramienta para reflejar la situación real de la Agencia de Desarrollo Rural.

6.3 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En la vigencia 2023, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, se destaca el desempeño de las actividades del componente de atención ciudadana con un cumplimiento del 97.5% y de la Estrategia de Riesgos con un 84.6%, manteniendo el compromiso de la entidad en gestionar los riesgos de gestión y corrupción y el fortalecimiento de atención a la ciudadanía.

A continuación, se relaciona el avance de cada uno de los componentes para la vigencia 2023:

Tabla 6-2 Porcentaje de cumplimiento por componente del PAAC

Componentes	Cumplimiento
Estrategia de Riesgos	84.6%
Racionalización de trámites	53.8%
Rendición de cuentas	63.7%
Atención al ciudadano	97.5%
Transparencia	81.1%
Iniciativas	100%
Total, implementado	80.1%

Fuente: Oficina de Planeación, con corte a 31 de diciembre de 2023.

En el marco de la planeación 2024 y con el ánimo de fortalecer las acciones del PAAC, la ADR identificó 43 actividades en los diferentes componentes del Plan, las cuales tienen como premisa incrementar los índices de transparencia, acceso a la información y la lucha contra la corrupción. Con corte al 30 de junio de 2024 se han cumplido 5 actividades, 21 se encuentran en proceso y 17 están por iniciar.

6.4 Política de Administración del Riesgo

Para la vigencia evaluada, la política de administración de riesgos de la Agencia se actualizó considerando los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, fundamentando la metodología de gestión de riesgo de la entidad. Así, se generó la aplicación de los requisitos para identificar, evaluar y asegurar el riesgo en todos los procesos de la entidad, se realizó el seguimiento y monitoreo de las actividades de control, donde se materializaron dos riesgos para 2023, tomando las acciones de mejora respectivas, se evidenció la corrección y no materialización de ningún riesgo para el primer semestre 2024, lo cual refleja el compromiso institucional.



7. ANEXO 1

Número de Entidades Prestadoras del Servicio Público de Extensión Agropecuaria habilitadas en el periodo del 1 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023

N°	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
1	Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales - AIP	Cauca	Resolución 295 de 2023	01-jun-23
2	Asociación Colombiana de Profesionales del Sector Agropecuario - Asociación PROAGROPEC	Boyacá	Resolución 293 de 2023	01-jun-23
3	Profesionales al Servicio del Sector Agrícola y Ganadero EU PROAGROGAN EU	Boyacá	Resolución 294 de 2023	01-jun-23
4	Fundación Los Andes	Nariño	Resolución 292 de 2023	01-jun-23
5	Fundación de Estudios Superiores Universitarios de Urabá Antonio Roldan Betancur	Antioquia	Resolución 300 de 2023	07-jun-23
6	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC	Boyacá	Resolución 301 de 2023	07-jun-23
7	Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar	Norte De Santander	Resolución 302 de 2023	07-jun-23
8	Consultora para el Desarrollo Agroambiental del pacífico S.A.S., - CODELPAC S.A.S.	Chocó	Resolución 319 de 2023	15-jun-23
9	Asociación Unidad Técnica Agropecuaria de Colombia - UTAC	Córdoba	Resolución 314 de 2023	15-jun-23
10	Fundación Comunera BERTRAND RUSSEL	Santander	Resolución 315 de 2023	15-jun-23
11	Corporación para la Paz, el Posconflicto, el Medio Ambiente y la Agricultura Sostenible - Corporación Paz y Ambiente	Bogotá D.C.	Resolución 316 de 2023	15-jun-23
12	Corporación los Yarumos - CORPOYARUMOS	Tolima	Resolución 317 de 2023	15-jun-23
13	Fundación Colombia Nueva - FUNCOVA	Sucre	Resolución 318 de 2023	15-jun-23
14	Fundación para el Desarrollo Integral Andino	Nariño	Resolución 322 de 2023	15-jun-23
15	Asociación de Asistentes Técnicos Agropecuarios - ASOAMS	Boyacá	Resolución 320 de 2023	15-jun-23
16	Fundación Colombia de Vida FUNDACOVI	Norte De Santander	Resolución 321 de 2023	15-jun-23
17	Agroservicios Ltda.	Boyacá	Resolución 323 de 2023	15-jun-23
18	Universidad de Cundinamarca	Cundinamarca	Resolución 324 de 2023	15-jun-23
19	Corporación de Planeación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria - PLANTTA	Bogotá D.C.	Resolución 325 de 2023	15-jun-23
20	Comité de Ganaderos del Huila	Huila	Resolución 327 de 2023	16-jun-23
21	Corporación para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales - CORPOAGRO	Santander	Resolución 331 de 2023	20-jun-23
22	Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural - CEDECUR	Valle Del Cauca	Resolución 333 de 2023	20-jun-23
23	Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá - INAGRU	Antioquia	Resolución 334 de 2023	20-jun-23



Nº	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
24	Fundación para el Desarrollo Agropecuario Bienestar Social y Sustentabilidad Ambiental - Madre Tierra ONG	Boyacá	Resolución 335 de 2023	22-jun-23
25	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Antioquia	Resolución 341 de 2023	26-jun-23
26	Corporación de Estudios Educación e Investigación Ambiental - CEAM	Antioquia	Resolución 344 de 2023	27-jun-23
27	Cooperativa de Técnicos del Altiplano Norte de Antioquia "COTAN"	Antioquia	Resolución 345 de 2023	27-jun-23
28	Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados - OHTRAS S.A.S.	Casanare	Resolución 346 de 2023	27-jun-23
29	Fundación para La Promoción y El Desarrollo Rural FUNPROMORURAL	Atlántico	Resolución 347 de 2023	27-jun-23
30	Corporación Acciones Diferentes - CADI	Tolima	Resolución 408 de 2023	30-jun-23
31	Corporación para el Desarrollo Ambiental y Agropecuario Colombiano - CORPDAGRO	Boyacá	Resolución 409 de 2023	30-jun-23
32	Fundación Regional para el Desarrollo Sostenible - FUNDARED	Boyacá	Resolución 410 de 2023	30-jun-23
33	Universidad Autónoma de Manizales	Caldas	Resolución 411 de 2023	30-jun-23
34	Secretaría de Desarrollo Social, Rural y Económico del Municipio de Belén	Boyacá	Resolución 412 de 2023	30-jun-23
35	Fundación Agropecuaria e Industrial del San Jorge - FAISANJ	Córdoba	Resolución 414 de 2023	30-jun-23
36	CULTUAGRO S.A.S.	Chocó	Resolución 425 de 2023	07-jul-23
37	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto SCHIEFELBEIN	Bogotá D.C.	Resolución 428 de 2023	07-jul-23
38	Fundación Tierra Viva - FTV	Tolima	Resolución 429 de 2023	07-jul-23
39	Grupo Empresarial Mundo Verde S.A.	Caquetá	Resolución 430 de 2023	07-jul-23
40	Universidad tecnológica de Pereira - UTP	Risaralda	Resolución 452 de 2023	18-jul-23
41	Multiagro S.A.S.	Cauca	Resolución 454 de 2023	19-jul-23
42	Sociedad Empresa del Guaviare para la Prestación de Servicios Agroempresariales en el Área Rural Limitada - EGUAPSAGRO Limitada	Guaviare	Resolución 455 de 2023	19-jul-23
43	Fundación de Profesionales para El Desarrollo PRODESIC	Cauca	Resolución 456 de 2023	19-jul-23
44	Fundación Agroambiental para El Desarrollo Rural - FUNRURAL	Atlántico	Resolución 457 de 2023	19-jul-23
45	Corporación de Ingenierías y Centro de Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación - CIDTEI	Bogotá D.C.	Resolución 458 de 2023	19-jul-23
46	ProDesarrollo limitada	Bolívar	Resolución 459 de 2023	19-jul-23
47	Corporación Un Futuro Mejor CORPOFUTURO	Cauca	Resolución 466 de 2023	21-jul-23
48	coa - Consultores Y Operadores Agroindustriales S.A.	Atlántico	Resolución 467 de 2023	21-jul-23
49	Kibutzim S.A.S Bic	Antioquia	Resolución 472 de 2023	25-jul-23
50	Asociación de Municipios del Pie de Monte Oriental - ASMUPO	Boyacá	Resolución 484 de 2023	31-jul-23



Nº	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
51	Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Departamento de Arauca - CEPROAR	Arauca	Resolución 485 de 2023	31-jul-23
52	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Centro del Departamento del Huila - CORPOAGROCENTRO	Huila	Resolución 486 de 2023	31-jul-23
53	Corporación para El Desarrollo del Sector Agroempresarial y Ambiental	Quindío	Resolución 487 de 2023	31-jul-23
54	Corporación Profesionales del Futuro - CORPROHUILA	Huila	Resolución 488 de 2023	31-jul-23
55	Fundación Para El Desarrollo Cafetero y Agropecuario - FUNDECAFE	Huila	Resolución 489 de 2023	31-jul-23
56	Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle Del Cauca-SAG	Valle Del Cauca	Resolución 490 de 2023	31-jul-23
57	Serviproyec S.A.S	Chocó	Resolución 491 de 2023	31-jul-23
58	Corporación de Servicios y Asistencia Técnica Agropecuaria de Colombia - CORSEAGROCOL	Nariño	Resolución 494 de 2023	01-ago-23
59	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC	Caldas	Resolución 500 de 2023	03-ago-23
60	Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN	Bogotá D.C.	Resolución 501 de 2023	03-ago-23
61	Asociación de Familias La Paz - ASFAPAZ	Caldas	Resolución 502 de 2023	03-ago-23
62	Fundación Sociocultural para El Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente - FUNAMBIENTE	Santander	Resolución 503 de 2023	03-ago-23
63	Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROTECCO	Cesar	Resolución 504 de 2023	03-ago-23
64	Agro Asesorías Del Pacifico S.A.S.	Chocó	Resolución 505 de 2023	03-ago-23
65	Fundación Gestión Social Cauca - FUNDASOCIAL cauca	Cauca	Resolución 506 de 2023	03-ago-23
66	M.V. biogenéticas S.A.S.	Casanare	Resolución 507 de 2023	03-ago-23
67	Corporación Grupo Empresarial Ases - Grupo Empresarial ases	Casanare	Resolución 508 de 2023	03-ago-23
68	Asociación de Ganaderos de La Costa Norte - ASOGANORTE	Atlántico	Resolución 509 de 2023	03-ago-23
69	Asociación de Ganaderos y Agricultores del Bajo Cauca y Alto San Jorge ASOGAUCA	Antioquia	Resolución 510 de 2023	03-ago-23
70	Fundación Formar Fundación para La Innovación La Investigación Económica y La Calificación del Talento Humano	Nariño	Resolución 511 de 2023	03-ago-23
71	Centro integral de Servicios Agroempresariales CENIGAM Ltda.	Boyacá	Resolución 512 de 2023	03-ago-23
72	Corporación Agropecuaria y de Servicios YENSHA - YENSHA	Bolívar	Resolución 513 de 2023	03-ago-23
73	Subsecretaría de Desarrollo Rural del Municipio de Medellín	Antioquia	Resolución 514 de 2023	03-ago-23
74	Asociación Ingenieros Agrónomos Egresados de La Facultad de Ciencias Agrícolas de La Universidad De Nariño - ASOINAGRO FACIA UDENAR	Nariño	Resolución 515 de 2023	03-ago-23
75	Corporación Técnico Ambiental Al Verde Vivo - CATVERDE	Chocó	Resolución 516 de 2023	03-ago-23
76	Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias y Ambientales - SOTEA	Chocó	Resolución 517 de 2023	03-ago-23
77	Universidad de la Salle	Bogotá D.C.	Resolución 566 de 2023	29-ago-23



Nº	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
78	Asociación de productores agropecuarios del oriente colombiano - AGROORIENTAL	Santander	Resolución 567 de 2023	29-ago-23
79	Empresa Servicios Técnicos Agropecuarios S.A.S. - SERVITEAGROF	Chocó	Resolución 568 de 2023	29-ago-23
80	Agropecuaria la Camila S. A. S.	Córdoba	Resolución 569 de 2023	29-ago-23
81	Asociación Campo Verde de Colombia	Risaralda	Resolución 570 de 2023	29-ago-23
82	Servicios Agroforestales DRAPCO S.A.S. - SERVIAGROF DRAPCO S.A.S.	Chocó	Resolución 571 de 2023	29-ago-23
83	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del Municipio de Puerto López	Meta	Resolución 572 de 2023	29-ago-23
84	SAFER agrobiológicos S.A.S.	Antioquia	Resolución 573 de 2023	29-ago-23
85	Asociación de Profesionales para El Desarrollo Agropecuario Pesquero y Ambiental de La Depresión Momposina - AGRODASIN	Bolívar	Resolución 574 de 2023	29-ago-23
86	Corporación Soluciones Técnicas Agropecuarias, Ambientales, Agroforestales, Servicios Geoinformáticos y Geoespaciales - AGROFORESTALESIG	Antioquia	Resolución 586 de 2023	07-sep-23
87	Fundación cerrando brechas	Chocó	Resolución 633 de 2023	25-sep-23
88	Inversiones y Servicios Empresariales del Guaviare SAS - INSEMG	Guaviare	Resolución 634 de 2023	25-sep-23
89	Fundación para La Participación Capacitación y La Investigación Social FUPARCIS - FUPARCIS	Magdalena	Resolución 635 de 2023	25-sep-23
90	Universidad del Tolima	Tolima	Resolución 636 de 2023	25-sep-23
91	Cooperativa de Ingenieros Agrónomos de Antioquia - COOPIAGRAN	Antioquia	Resolución 637 de 2023	25-sep-23
92	Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Sopo	Cundinamarca	Resolución 642 de 2023	26-sep-23
93	Corporación Formamos	Antioquia	Resolución 643 de 2023	26-sep-23
94	Saber Agro S.A.S.	Valle Del Cauca	Resolución 644 de 2023	26-sep-23
95	Asociación de Productores y Profesionales Agropecuarios de San Turban - ASOSANTURBAN	Santander	Resolución 645 de 2023	26-sep-23
96	Fundación chirigua	La Guajira	Resolución 646 de 2023	26-sep-23
97	Ingeniería-seguridad-desarrollo-ambiente y tecnología S.A.S. - ISDAT S.A.S.	Huila	Resolución 665 de 2023	09-oct-23
98	Provincia administrativa y de planificación - pap- del agua, bosques y el turismo del departamento de Antioquia	Antioquia	Resolución 687 de 2023	18-oct-23
99	Federación colombiana de cannabis y cáñamo	Antioquia	Resolución 698 de 2023	20-oct-23
100	Tecnológico de Antioquia	Antioquia	Resolución 699 de 2023	20-oct-23
101	Federación nacional de productores de panela - FEDEPANELA	Bogotá D.C.	Resolución 700 de 2023	20-oct-23
102	Instituto superior de educación rural - ISER	Norte De Santander	Resolución 705 de 2023	23-oct-23
103	Corporación del valle - CORPOVALLE	Córdoba	Resolución 706 de 2023	23-oct-23
104	Asociación de municipios del oriente antioqueño - masora	Antioquia	Resolución 707 de 2023	23-oct-23



Nº	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
105	Cooperativa láctea y agropecuaria de caldas - COOLAGRO	Caldas	Resolución 714 de 2023	31-oct-23
106	Agrícola santana de los llanos S.A.S. bic - santana S.A.S. bic	Casanare	Resolución 715 de 2023	01-nov-23
107	Fundación trópico	Córdoba	Resolución 719 de 2023	02-nov-23
108	RIHED ingeniería S.A.S.	Bogotá D.C.	Resolución 720 de 2023	02-nov-23
109	ONG fundación socio ecológica planeta vivo - ONG planeta vivo	Boyacá	Resolución 721 de 2023	02-nov-23
110	Fundación social y ambiental del pacifico fundapacifico	Valle Del Cauca	Resolución 729 de 2023	08-nov-23
111	Fundación campo verde	Caldas	Resolución 739 de 2023	10-nov-23
112	Corporación para investigaciones biológicas - CIB	Antioquia	Resolución 740 de 2023	10-nov-23
113	Corporación geproyectos	Cesar	Resolución 759 de 2023	16-nov-23
114	Fundación para el desarrollo sostenible agropecuario y ambiental de la Orinoquia - FUNDEORINOQUIA	Casanare	Resolución 771 de 2023	24-nov-23
115	Empresa integradora de servicios profesionales para el desarrollo agropecuario y del medio ambiente indesagro S.A.S.	Boyacá	Resolución 772 de 2023	24-nov-23
116	Asociación biosfera soluciones	Santander	Resolución 773 de 2023	24-nov-23
117	Grupo empresarial para el desarrollo agropecuario y ambiental de Colombia S.A.S. - GEDAC S.A.S.	Boyacá	Resolución 774 de 2023	24-nov-23
118	Corporación para el desarrollo social y ambiental	Nariño	Resolución 775 de 2023	24-nov-23
119	Corporación desarrollo rural integral - CDRI	Antioquia	Resolución 780 de 2023	28-nov-23
120	La asociación de reforesta dores y cultivadores de caucho del Caquetá - ASOHECA	Caquetá	Resolución 781 de 2023	28-nov-23
121	Secretaría de agricultura y desarrollo rural de Girardota	Antioquia	Resolución 783 de 2023	28-nov-23
122	Asociación de profesionales del campo - ASOPROCAM	Sucre	Resolución 784 de 2023	28-nov-23
123	ECOFLORES S.A.S.	Bogotá D.C.	Resolución 786 de 2023	28-nov-23
124	Asociación hortofrutícola de Colombia - ASOHOFrucol	Bogotá D.C.	Resolución 795 de 2023	01-dic-23
125	Asociación de profesionales y técnicos del campo colombiano - ASOPROTECAM	Santander	Resolución 796 de 2023	01-dic-23
126	Asociación de municipios del meta - ASMETA	Meta	Resolución 797 de 2023	01-dic-23
127	Comité regional de ganaderos de Yopal	Casanare	Resolución 798 de 2023	01-dic-23
128	Unión colombiana de criadores de cebú lechero y sus cruces - asociación agropecuaria UCEBUL	Bogotá D.C.	Resolución 804 de 2023	11-dic-23
129	Universidad nacional abierta y a distancia - UNAD	Bogotá D.C.	Resolución 805 de 2023	11-dic-23
130	Fundación innovación para el desarrollo empresarial, social y sostenible - synergia internacional	Atlántico	Resolución 806 de 2023	11-dic-23
131	Cooperativa agropecuaria surcolombiana - AGROSURCO	Huila	Resolución 807 de 2023	11-dic-23



Nº	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
132	ASOGANADO de Colombia S.A.S.	Caquetá	Resolución 808 de 2023	11-dic-23
133	Corporación prestadora de servicios de asistencia técnica productiva organizativa empresarial y comercial - CODESAT	Nariño	Resolución 814 de 2023	14-dic-23
134	Red agroindustrial y exportadora del caribe S.A.S. - AGROINDEXCA S.A.S	Atlántico	Resolución 839 de 2023	20-dic-23
135	Federación nacional de arroceros - FEDEARROZ	Bogotá D.C.	Resolución 840 de 2023	20-dic-23
136	Fondo ganadero del Huila s.a.	Huila	Resolución 841 de 2023	20-dic-23
137	Cooperativa de trabajo asociado de formadores profesionales integrales del Guaviare - CTA profesionales	Guaviare	Resolución 842 de 2023	20-dic-23
138	Profesionales en gestión estratégica y trabajo social en el territorio araucano Ltda. - PROGESTAR LTDA	Arauca	Resolución 850 de 2023	20-dic-23
139	Sociedad de agricultores y ganaderos de Nariño - SAGAN	Nariño	Resolución 861 de 2023	26-dic-23
140	Universidad de Antioquia	Antioquia	Resolución 889 de 2023	28-dic-23
141	Asociación de productores y profesionales del sector agro veterinario y ganadero - ASPROVEEGAN	Santander	Resolución 890 de 2023	28-dic-23
142	AGROTEC SAS	Bogotá D.C.	Resolución 891 de 2023	28-dic-23
143	PROINTES SAS	Caquetá	Resolución 892 de 2023	28-dic-23
144	Construcciones consultorías y suministros S.A.S.	Chocó	Resolución 893 de 2023	28-dic-23
145	Asociación BIONET	Santander	Resolución 894 de 2023	28-dic-23
146	Fundación sembrar futuro grupo ALICA - FUN sembrar futuro	Cauca	Resolución 895 de 2023	28-dic-23
147	Fundación para el desarrollo de la Orinoquia - FUNDEORINOQUIA	Arauca	Resolución 896 de 2023	28-dic-23
148	Cointegra asociados	Huila	Resolución 897 de 2023	28-dic-23

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica



8. ANEXO 2

Número de Entidades prestadoras del servicio público de extensión agropecuaria habilitadas en el periodo del 1 de enero del 2024 al 30 de junio del 2024

Nº	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
1	Futuro Agropecuario y Ambiental de Colombia en Nuestras Manos S.A.S.- FUTURAGROPEC S.A.S.	Boyacá	Resolución 040 de 2024	20-feb-24
2	AGROFERROS del Pacifico S.A.S.	Chocó	Resolución 047 de 2024	27-feb-24
3	Juzt Productividad S.A.S - juzt S.A.S	Antioquia	Resolución 048 de 2024	29-feb-24
4	Asociación Agropecuaria para el Desarrollo del Campo - ASOAGROCAMPO	Santander	Resolución 052 de 2024	29-feb-24
5	Agroinversiones del Sur S.A.S.	Huila	Resolución 053 de 2024	01-mar-24
6	Universidad de Caldas	Caldas	Resolución 063 de 2024	05-mar-24
7	Federación de Ganaderos del Cesar - FEGACESAR	Cesar	Resolución 084 de 2024	18-mar-24
8	Fundación para el Desarrollo Agrícola social y tecnológico FUNDASET - FUNDASET	Bogotá D.C.	Resolución 094 de 2024	26-mar-24
9	Asociación Multiactiva Para El Desarrollo Integral Sostenible Nueva Era Rovirense asoner ONG	Santander	Resolución 113 de 2024	03-abr-24
10	Universidad Popular del César	Cesar	Resolución 114 de 2024	03-abr-24
11	Universidad de la Amazonia	Caquetá	Resolución 117 de 2024	04-abr-24
12	Fundación Ecoambientales del Trópico ONG Nacional e Internacional - ECOTROPICO	Caldas	Resolución 118 de 2024	05-abr-24
13	Universidad de Córdoba	Córdoba	Resolución 136 de 2024	11-abr-24
14	Fundación para el Desarrollo Económico, Social y Empresarial - FUNDAECOSOCIAL	Bogotá D.C.	Resolución 137 de 2024	12-abr-24
15	Corporación para el Desarrollo Agropecuario Ambiental Cultural y de Servicios Integrales - CORAGROAMBIENTAL ONG	Boyacá	Resolución 138 de 2024	12-abr-24
16	Innovaciones Veterinarias Agropecuarias del Medio Ambiente e Interventoría Instrucciones y Consultorías en Obras Civiles S.A.S. - INNOVET S.A.S	Boyacá	Resolución 146 de 2024	16-abr-24
17	ANDROS grupo integral S.A S ANDGRUP integral S.A.S.	Chocó	Resolución 171 de 2024	18-abr-24
18	Corporación Universitaria de Santa Rosa de Cabal - UNISARC	Risaralda	Resolución 179 de 2024	23-abr-24
19	Fundación para el Saneamiento Ambiente Higiene Emprendimiento y Desarrollo Sostenible -Fundación SAHED	Córdoba	Resolución 160 de 2024	26-abr-24
20	Corporación para el Desarrollo Agroempresarial de Tumaco	Nariño	Resolución 180 de 2024	26-abr-24



N°	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
21	Fundación para el Desarrollo de la Región y el País - FUNDECERP	Cesar	Resolución 181 de 2024	26-abr-24
22	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Duitama	Boyacá	Resolución 182 de 2024	26-abr-24
23	Fundación Ave Fénix	Valle Del Cauca	Resolución 203 de 2024	07-may-24
24	Asociación de Productores Agropecuarios Colombianos - ASOPROACOL	Cesar	Resolución 204 de 2024	07-may-24
25	Universidad del Magdalena - UNIMAGDALENA	Magdalena	Resolución 214 de 2024	08-may-24
26	Bienestar Agroambiental Industrial Colombiano S.A.S - BIENACOL SST S.A.S	Boyacá	Resolución 217 de 2024	09-may-24
27	Universidad Simón Bolívar	Atlántico	Resolución 218 de 2024	09-may-24
28	Secretaría de Agricultura de Manizales	Caldas	Resolución 219 de 2024	09-may-24
29	Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación - CIME	Antioquia	Resolución 220 de 2024	09-may-24
30	Universidad Nacional de Colombia	Valle Del Cauca	Resolución 224 de 2024	10-may-24
31	Universidad del Atlántico	Atlántico	Resolución 238 de 2024	14-may-24
32	Fundación ECOFOREST	Putumayo	Resolución 248 de 2024	16-may-24
33	Agroambientales del Pacifico S.A.S	Chocó	Resolución 249 de 2024	16-may-24
34	Corporación para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales CORPOAGRO	Santander	Resolución 251 de 2024	20-may-24
35	Servicio Nacional De Aprendizaje-SENA	Bogotá D.C.	Resolución 252 de 2024	20-may-24
36	Universidad de la Guajira	La Guajira	Resolución 253 de 2024	20-may-24
37	Asociación de Técnicos de Gestión Agroempresarial de Risaralda-ASTEGARO	Risaralda	Resolución 221 de 2024	09-may-24
38	Fundación para la Transformación Social Desarrollo e Innovación	Norte De Santander	Resolución 267 de 2024	27-may-24
39	Asociación de Ingenieros Agrónomos del Tolima ASIATOL - ASIATOL	Tolima	Resolución 270 de 2024	27-may-24
40	Universidad de Cartagena	Bolívar	Resolución 272 de 2024	27-may-24
41	Corporación para el Desarrollo Sostenible - CORPOINTEGRAL	Sucre	Resolución 271 de 2024	27-may-24
42	Fundación para la Transformación Social Desarrollo e Innovación	Norte de Santander	Resolución 269 de 2024	27-may-24
43	Corporación Centro Provincial de Gestión Agroempresarial de los Puertos	Putumayo	Resolución 274 de 2024	28-may-24
44	Comité de Ganaderos del Huila	Huila	Resolución 277 de 2024	29-may-24
45	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Municipio de Envigado	Antioquia	Resolución 278 de 2024	30-may-24

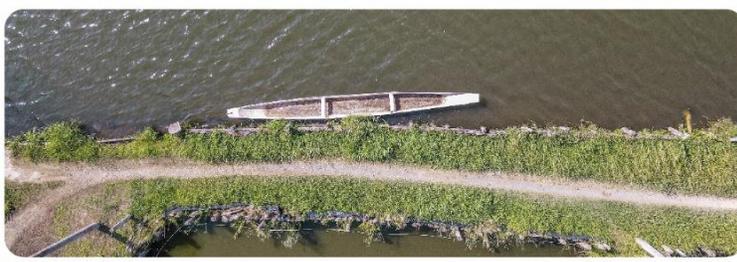


N°	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
46	Asociación de Productores de Queso del Municipio de Anorí - ASPROQUEMA	Antioquia	Resolución 279 de 2024	30-may-24
47	Secretaría de Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura de Yopal	Casanare	Resolución 300 de 2024	05-jun-24
48	Federación Campesina del Cauca F.C.C	Cauca	Resolución 301 de 2024	05-jun-24
49	Universidad De Pamplona	Norte De Santander	Resolución 302 de 2024	05-jun-24
50	Esi Preseragrop S.A.S.	Casanare	Resolución 314 de 2024	11-jun-24
51	Secretaría de Desarrollo Económico y Agroindustrial del Municipio de Vélez	Santander	Resolución 315 de 2024	11-jun-24
52	Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba	Chocó	Resolución 316 de 2024	11-jun-24
53	Universidad Del Cauca	Cauca	Resolución 317 de 2024	11-jun-24
54	Consultora Para El Desarrollo Agroambiental Del Pacífico S.A.S., - CODELPAC S.A.S.	Chocó	Resolución 318 de 2024	11-jun-24
55	Federación Nacional De Cultivadores de Chontaduro - FENACHO	Guaviare	Resolución 320 de 2024	13-jun-24
56	Asociación Agropecuaria Acuícola Piscícola y Forestal de los Corregimientos de Guayabo Uribe Lourdes Mestizal Overo - Agropefor-Bugalagrande	Valle Del Cauca	Resolución 321 de 2024	13-jun-24
57	Fundación Colombia De Vida Fundacovi	Norte De Santander	Resolución 324 de 2024	14-jun-24
58	Fundación Recogiendo Sueños - Funrosu	Chocó	Resolución 325 de 2024	14-jun-24
59	Corporación los Yarumos - Corpoyarumos	Tolima	Resolución 326 de 2024	14-jun-24
60	Asociación para el Desarrollo Campesino - ADC	Nariño	Resolución 330 de 2024	18-jun-24
61	Fundación Niñez y Adolescencia	Chocó	Resolución 331 de 2024	18-jun-24
62	Secretaría de Desarrollo Rural y Económico del Municipio de Piedecuesta	Santander	Resolución 332 de 2024	18-jun-24
63	Corporación de Innovación e Investigación Ernesto Schiefelbein	Bogotá D.C.	Resolución 333 de 2024	18-jun-24
64	Organización Hermanos Torres Rodríguez y Asociados Ohtras S.A.S. - Ohtras S.A.S.	Casanare	Resolución 334 de 2024	18-jun-24
65	Asociación de Asistentes Técnicos Agropecuarios - Asoams	Boyacá	Resolución 335 de 2024	18-jun-24
66	Instituto Universitario de la Paz	Santander	Resolución 338 de 2024	18-jun-24
67	Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales - AIP	Cauca	Resolución 341 de 2024	21-jun-24
68	Asociación de Municipios del Catatumbo Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios Catatumbo	Norte De Santander	Resolución 342 de 2024	21-jun-24
69	Corporación para la Promoción del Desarrollo Rural y Agroindustrial - Prohaciendo	Tolima	Resolución 343 de 2024	21-jun-24



N°	Nombre EPSEA	Departamento	Resolución de Habilitación	Fecha de Resolución
70	Corporación Internacional de Altos Estudios para el Desarrollo de la Competitividad y la Transformación Social - Cindes	Atlántico	Resolución 345 de 2024	24-jun-24
71	Corporación para el Fomento Social de Colombia - Cofesco	Meta	Resolución 348 de 2024	26-jun-24
72	Asociación Colombiana de Profesionales del Sector Agropecuario - Asociación Proagropec	Boyacá	Resolución 349 de 2024	26-jun-24
73	Corporación Profesionales Del Futuro - Corprohuila	Huila	Resolución 351 de 2024	27-jun-24

Fuente: Dirección de Asistencia Técnica




Agricultura


Agencia de
Desarrollo Rural

INFORME DE GESTIÓN

JUN
2023

JUN
2024

 @ADR_Colombia
 @AgenciaDesarrolloRuralCo
 @adr_colombia

 Agencia de Desarrollo Rural
 agenciadesarrollorural

Agencia de Desarrollo Rural

Calle 43 N° 57-41. Piso 1, CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
 Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m a 5:00 p.m jornada continua
 Línea de Atención: +57 (601) 748 22 27. Línea gratuita Nacional: 018000-189889
 Correo institucional: correspondencia@adr.gov.co

www.adr.gov.co

